AÑO XV. BUENOS AIRES, SETIEMBRE 30 DE 1895 NUM. 266

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

JOSÉ MARIA TORRES.

† 17 de septiembre de 1895.

—

Un distinguido maestro, lleno de servicios y de méritos, á quien conocían y respetaban todos los que le sobreviven en el ejercicio de sus nobles funciones, como cuantos se interesan por la causa de la educación del pueblo, acaba de bajar á la tumba en la provincia de Entre-Rios, en donde pasó largos años de su vida, al frente de una de las primeras escuelas normales de la República; á la cual imprimió una organización tal, que con frecuencia se la citaba como un modelo y como una manifestación elocuente de nuestros adelantos en la instrucción pública.

Tal era el señor don José Maria Torres, á quien el país debe así mismo muchos otros servicios, prestados en el desempeño de comisiones diversas, y en esta capital, al frente del Colegio Nacional, como en el ejercicio de las funciones de Inspector General de los establecimientos nacionales de educación, y en la redacción de programas y reglamentos para esas mismas instituciones de enseñanza.

Todas esas tareas desempeñó el señor Torres, con inteligencia, consagración y una honradez intachable, mereciendo por ello los juicios más hourosos y el que se le señalase por hombres eminentes del país como la primera autoridad en cuestiones de educación.

Como una prueba de su competencia y de las cualidades de organizador que poseía, puede recordarse el hecho de que retirado del servicio después de treinta años de ejercicio de la profesión, fué necesario pedirle que volviese á ponerse al frente de la Escuela Normal de Profesores en vista de las dificultades con que se luchaba para encontrar una persona capaz de imprimirle una marcha regular.

El señor Torres, nos lega tambien varias obras de mérito publicadas por la casa Angel Estrada y Cia. y entre ellas, un curso completo de pedagogía.

El Gobierno Nacional y el Gobierno de la provincia de Entre Rios se han asociado al duelo general por la muerte del distinguido educacionista don José María Torres, y sus restos descansan ya en esta tierra hospitalaria, muy cerca del lugar que fué el teatro de su bienhechora acción, rodeado del respeto y la estimación pública.

El decreto que insertamos á continuación constituye otro de los homenages que se rinden á la memoria de ese respetable educacionista.

El ha sido dictado por el Ministerio de Instrucción Pública, con el propósito de honrar la memoria del educacionista señor José M. Torres:

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1895.—Habiendo fallecido el señor José M. Torres, quien durante largos años ha consagrado su existencia al servicio de la instrucción pública del país, ejerciendo alternativamente los cargos de Inspector de los establecimientos nacionales de enseñanza secundaria y normal, de Vice-rector del Colegio

Nacional de la Capital, de Director de la Escuela Normal de Profesores del Paraná, desempeñando, además, importantes funciones educacionales que en diversas épocas le habían sido encomendadas por los poderes públicos de la Nación,—

Y considerando:

Que es un deber del Gobierno conservar el recuerdo de los hombres que, como el señor José María Torres, por los relevantes servicios prestados á la causa de la educación se hacen acreedores á la gratitud nacional, rindiendo así un justo tributo de reconocimiento por parte de la Nación á sus buenos servidores.

Que el establecimiento de educación más adecuado para hacer efectivos los propósitos del Gobierno, es el Colegio Nacional de la Capital, en cuyo Vice-Rectorado el Sr. Torres hizo sentir su acción fecunda de educacionista notable, contribuyendo con su eficaz concurso á cimentar la disciplina y á asegurar su engrandecimiento progresivo. el Presidente de la República decreta:

Art. 1º Encárgase al Sr. Eduardo Schiaffino el retrato al óleo del Sr. José María Torres, que deberá ser colocado en el sitio más adecuado del Colegio Nacional de la Capital, como un homenaje á su memoria.

Art. 2º El Sr. Schiaffino recibirá oportunamente de este Ministerio las instrucciones necesarias para llevar á cabo el trabajo que se le encomienda.

Art. 3º Cumuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional —URIBURU.— *Antonio Bermejo.*

LA ENSEÑANZA DEL DIBUJO

POR

EL DOCTOR F. A. BERRA

—

(Párrafos de una carta.)

....

....

Desde luego: ¿cuál es el fin positivo último del dibujo? ¿Cómo se llega á ese fin?

El dibujo sirve de base ó de auxiliar á las artes liberales y mecánicas, se ejerzan como profesión, por satisfacer necesidades domésticas, ó por gusto. Y presta estos servicios *representando concepciones.*

Se ha dicho que el hombre no crea, que combina elementos naturales. No discutamos acepción de palabras. El hecho verdadero es que el hombre toma de la naturaleza los elementos con que compone su concepción imajinativa, por mas inverosímil ó fantástica que sea. Y no solo toma de la naturaleza los elementos, sino que somete la composición á las leyes naturales que rijen las relaciones de la mente con el mundo físico; pues si así no procediera, no alcanzaria á concebir imájen alguna, ni *(dado que concibiera)* conseguiría esternar su concepción de modo perceptible para los demás seres humanos.

Debiendo tener las concepciones tales caractéres, se infiere que su representación gráfica debe tenerlos tambien, para que su presencia haga comprender fielmente á los que la observan, lo compuesto por el autor en su mente. Las artes necesitan, pues, el dibujo *inventivo*, llamado así proque representa invenciones.

Ya que las concepciones de que hablo han de constar de elementos naturales y han de acomodarse á leyes de la naturaleza, y que sus representaciones han de dar ideas de como se cumplen estas condiciones en el trabajo mental, será de todo punto necesario, al inventor, observar préviamente la naturaleza, para conocer los elementos *figurables* que contiene y las leyes de la perceptibilidad; y al dibujante, observar tambien la naturaleza para conocer las leyes que rijen la percepción de las cosas, á fin de que, observándolas, consiga que la representación de la naturaleza, ó sea del mundo esterior perceptible, produzca en los sentidos el mismo efecto que si tuviese delante el objeto representado. Debiera llamarse dibujo *natural* á esta representación de la naturaleza, por lo mismo que se llama *inventivo*, al que representa invenciones.

Se ve claramente que el dibujo natural precede lójicamente al inventivo, porque no se hace en éste mas que imitar ó cumplir las condiciones esenciales de aquel.

¿Cuáles son estas condiciones? Todo objeto tiene una situación real en el espacio; tiene una posición, dimensiones, forma, claroscuro, color, que se reputan reales tambien porque siguen á los cuerpos como atributos suyos. Pero estos atributos no son percibidos en todas las circunstacias tales como son, y algunos no son percibidos de manera alguna por la vista, sino mediante la percepción de otros. Así, por

ejemplo, de la distancia que media entre el objeto y el observador depende que su tamaño, su forma y su color *parezcan* más ó menos de lo que son; su situación relativa, su posición y sus dimensiones lineales y angulares cambian, segun sea el punto desde el cual se mire; no se ve la forma, sinó se ve cómo se combinan las masas de luz y de sombra; y estas combinaciones varian en extensión, en intensidad y en relaciones, según el número. la disposición y la fuerza de los focos luminosos.

De ahí que la *apariencia* no sea igual á la realidad de los objetos. Pero, como las apariencias se relacionan con el objeto y con todo cuanto le circunda segun *leyes* invariables,y universales el conocimiento de estas leyes es causa de que atribuyamos á cada apariencia, en cada caso, una conexión precisa con la realidad, y de que por esta conexión inspiramos la realidad misma. Tal es la importancia del claroscuro, de la perspectiva lineal y de la perspectiva aèrea.

A estos modos de ser y de aparecer de la naturaleza corresponden dos modos de representación gráfica: el dibujo representativo *de lo que es*, que prescinde de las perspectivas y del claroscuro y se atiene á las figuras y dimensiones verdaderas (*dibujo natural real*, le llamaría yo con preferencia á *lineal*,) y el dibujo representativo *de lo que parece ser*, que prescinde de las figuras y dimensiones verdaderas y se atiene á las perspectivas y al claroscuro. (*Dibujo natural aparente.*) Además, porque los datos y relaciones de la naturaleza real y de la aparente pueden conocerse con la poca exactitud propia de procedimientos empíricos y con la exactitud propia de la ciencia, cada una de aquellas clases de dibujo puede ser ó *empírica* ó *geométrica.*

El dibujo inventivo es á la concepción lo que el natural á la naturaleza, por lo mismo que aquel aplica las leyes de ésta. Puede ser, pues, *inventivo, real, empírico ó geométrico, é inventivo aparente, empírico ó geométrico.*

Ya proceda el dibujante empíricamente ó por reglas, necesita, aparte del conocimiento teórico general de los objetos, el *hábito de verlos*, el de manejar los instrumentos de dibujar, y el de juzgar con exactitud y facilidad posibles todas las relaciones que ocurran en cada caso; pues, si carece de esta habilidad práctica, no aplicará sus nociones teóricas; y, si no las aplica, la representación no producirá en la mente el concepto deseado.

Sentadas estas premisas, procederé á sacar algunas consecuencias que se relacionan de mas cerca con la ley pedagógica de la objetivación.

"El fin último del dibujo es dar base ó auxiliar las artes liberales y mecánicas," he dicho. Como cada arte tiene sus necesidades especiales, resulta que así el dibujo real como el aparente se subdividen de muchas maneras, en vista de sus aplicaciones especiales. De ahí los nombres de dibujo de *carpintería, de herrería, de sastrería*, de *figura*, de *paisaje*, de *género*, de *flores*, de *adornos*, etc., etc.

¿Qué clase de dibujo debe enseñarse en las escuelas primarias? Vale esta pregunta como la de qué arte ha de servirse, especialmente, en dichas escuelas. Ya se sabe la repuesta: la enseñanza primaria no se dirige á formar pintores, ni escultores, ni arquitectos, ni profesores de oficios determinados, porque cada niño deberá elejir mas tarde, el modo de vivir que mas convenga á su vocación ó á su necesidad, y aprenderlo en establecimientos especiales. La enseñanza primaria sólo se propone suministrar conocimientos, fuerzas y hábitos generales, útiles á toda clase de personas, sea cual fuere la carrera que elijiese en lo futuro. Por tanto, el dibujo que se comprenda en su programa, no ha de ser el que corresponda á una carrera ó á varias en particular y si *los conocimientos y hábitos* que preparen para seguir en las escuelas profesionales, el aprendizaje detenido de la clase de dibujo que interese á la profesión adoptada, y que basten *para sastifacer las comunes necesidades domésticas.*

Como todas la aplicaciones del dibujo tienen que requerir una invención, representada real ó aparentemente, fluye que la infancia necesita aprender *conocimientos y hábitos propios del dibujo inventivo real y aparente.* La ejecución, como se ha visto puede ser empírica ó geométrica; pero esta última es necesaria en la práctica de las profesiones, por cuyo motivo la enseñanza de las escuelas comunes debe limitarse á la ejecución empírica, á mano libre y empleando la regla, el compás, etc.

Mas, dado que los jéneros mencionados de dibujo inventivo son imposibles si no les preceden los jéneros correspondientes del dibujo natural, se deduce que la es-

cuela primaria debe enseñar, antes que el dibujo inventivo, *conocimientos y hábitos propios del dibujo natural (real y aparente) empírico,* á mano alzada y con empleo de instrumentos.

El dibujo natural, por ser representación de la naturaleza, y por dirigirse á dar conocimientos y hábitos por medio de la observación y de la ejecución, implica *necesariamente* el empleo de objetos (modelos) *naturales,* entendiéndose por tales, no solo las cosas materiales que naturalmente existen, sinó tambien los cuerpos debidos al trabajo humano, Por ser de utilidad universal, no especial, la enseñanza primaria, no debe usarse una clase de objetos con exclusión de otros; ni debe cuidarse de que los alumnos estudien las particularidades de cada clase, porque sería invadir el terreno de las enseñanzas especiales. El estudio de los objetos dede limitarse á lo que baste para conocer empíricamente las relaciones de la perspectiva y del claroscuro, y para formar el hábito *de ver exactamente las apariencias,* de representar exactamente *lo real y aparente,* de ejecutar con propiedad, de manejar fácilmente el lápiz y los instrumentos de dibujo.

A todo lo cual agregaré que en la enseñanza deben observarse estrictamente las leyes pedagógicas de: la concomitancia de la instrucción y la educación; la unidad; la especificación de los elementos que contiene la materia, en cuanto interesan á las facultades qne se han de ejercitar y á los métodos que se han de emplear; la correspondencia de aquellas facultades con dichos elementos; la adecuación de los métodos á los mismos elementos; la ejercitación, la repetición de los ejercicios, la acumulación de sus efectos instructivos y educativos; el grado de suficiencia, las sucesiones lógica é investigativa con que se ordenen las observaciones y los ejercicios; la asociación y la coordinación de esta materia con las demás del programa escolar, la continuidad de las sucesiones preindicadas, la presentación de ocasiones para el trabajo, la motivación de los ejercicios, la efectividad del bienestar, de la espontaneidad y de la atención de los alumnos, la progresión del aprendizaje, la simultaneidad, etc.

Tales son las ideas segun las cuales pienso que debe enseñarse el dibujo en las escuelas primarias.

Si se compara con ellas la enseñanza *imitativa* hecha por muestras gráficas, se notará sin esfuerzo lo conveniente de este modo de enseñar, aún en el caso de haber puesto el autor mucha ciencia y mucha pericia práctica; es decir, toda la compatible con el plan á que obliga el uso de muestras.

Desde luego, como excluye los objetos naturales, impide que los alumnos observen los fenómenos del claroscuro y de las perspectivas y las numerosas relaciones que tienen entre sí, con el observador, con el medio circundante y con la realidad de los cuerpos mismos. Les impide, por lo mismo, habituarlos *á ver las apariencias,* á conocer empíricamente *sus leyes,* y á representar con líneas y con sombras lo real y lo aparente, y á sujetar esta representación á proporciones dadas. Importa esto decir que el dibujo imitativo *malogra todo lo mas importante á que se encamina el dibujo natural.* Y, como esta parte de la enseñanza es la que dá normas al dibujo inventivo, que es el mas necesario, se deduce que, siendo frustránea la enseñanza imitativa, *es inútil como antecedente lógico de la representación inventiva.* Es decir, que se frustra tambien el propósito de esta parte esencial de la enseñanza.

Las muestras suelen componerse de representaciones reales, de representaciones aparentes lineales y de representaciones aparentes lineales sombreadas, á las cuales se llama respectivamente: "dibujo de líneas", "dibujo de perspectiva sin claroscuro", "dibujo de perspectiva con claroscuro". Y los autores de estos trabajos, y los profesores que por ellos han enseñado y enseñan, piensan que, haciendo copiar tales dibujos, consiguen que los estudiantes aprendan á delinear la perspectiva empírica y el claroscuro. Pero es evidente que padecen una ilusión análoga á la de los didácticos y maestros que creían que el uso de *catecismo* de religion, de aritmética, de gramática, etc., era uso de la forma dialojística. Parr el copista todas las muestras son objetos.... Corrijo: *son superficies planas colocadas perpendicularmente* al rayo *visual.*

Carecen, por tanto, de perspectiva y de claroscuro, y todo el trabajo del alumno se reduce á copiar combinaciones de rayas y masas negras, ó más ó menos oscuras, colocadas en la muestra por la inteligen-

cia *del autor,* sin que el alumno haya tenido, en esa labor intelectual, ninguna participación.

Bien se concibe qne en una enseñanza en que se omiten los objetos naturales, en que se imposibilitan la instrucción y la educación técnicas que enjendran los ejercicios de observar y de representar aquellos objetos, quedan sin aplicación varias de las leyes pedagójicas que he apuntado, y que las demás se aplican á casos ficticios.

No incurriré en la exajeración de decir que el uso de muestras para nada sirve. Enseña á copiar figuras planas y sirve de motivo para ejercitar la vista, la mano y el uso de instrumentos auxiliares *en ese género de trabajo.* Esto vale algo; pero es una mínima parte de lo que se debe enseñar, desnaturaliza la enseñanza, é impide realizar en la escuela primaria el *propósito primordial,* que tiene por objeto el estudio de la naturaleza y *el dibujo inventivo*; así como deja á la juventud imposibilitada para satisfacer las necesidades generales que la escuela tiene en vista, y sin preparación casi para abordar en la enseñanza secundaria las dificultades propias de este grado y en las especiales, las ramas de dibujo que cada profesión requiere.

EXTERIOR

FRANCIA.

El canto en las escuelas primarias.

El 29 de Abril ppdo., los maestros de la escuela de la calle Saint-Amand, en Burgos, de Francia, celebraron una conferencia bajo la presidencia de su director. M. Jouin fué nomprado miembro informante.

La cuestión á estudio de la asamblea era la siguiente: el canto en la escuela primaria.

Esta materia comprende dos ramas distintas que es conveniente examinar sucesivamente: el canto propiamente dicho y la enseñanza de la música.

Con el fin de dilucidar mejor las conclusiones adoptadas por la asamblea,—son las preconizadas por M. Jouin—nos conformaremos al programa siguiente que fué el que siguió durante la discusión:

I

El canto. En que medida puede contribuir á la educación.—En que momentos conviene cantar.—Elección de las cantos.—Cantos en coro y cantos alternados.—Estudio de los cantos por medio de la audición.

II

La música.—Enseñanza de la música en los diferentes grados.—Como debe darse esta enseñanza.

—

No es solo desde hoy que se conoce la feliz influencia del canto en la educación moral. Los antiguos lo tenian en tan alto concepto que, para ellos, sin una cierta cultura musical, uno no podia atribuirse las condiciones de un hombre bien educado. Platon iba todavía mas lejos cuando decía que no se podía tocar á una regla de mùsica sin conmover las leyes fundamentales del estado.

En nuestros dias, uno se contenta con asegurar que la música suaviza las costumbres. Esto ya importa reconocer al canto cierta influencia moral. Si se examina cual puede ser esta influeucia, uno no tarda en apercibirse que ella es mas grande de lo que se puede suponer en el primer momento. El canto en la escuela no es solo una diversión, es tambien un ejercicio que eleva el espíritu, mueve el corazon y encanta el oido, empero á condición de ser ejecutado de un modo artistico.—El, esencialmente, puede desarrollar la afición á lo bello, puesto que la belleza musical se percibe y se comprende mejor y con más rapidez que, por ejemplo, la belleza literaria, que exije para ser entendida una inteligencia cultivada y un juicio ejercitado, condiciones ambas de las cuales carecen generalmente los niños. Su alma sensible y delicada se deja arrebatar por el encanto de la melodía, que les proporciona una dulce emoción como tambien la satisfacción de ayudar á la producción de una cosa bella. El canto señala verdaderamente el lado estético de la educación, puesto que puede despertar los diferentes sentimientos que la naturaleza ha colocado en el corazon de los niños y que es nuestro deber cultivar.

El canto debe, como lo ha dicho M. Felix Pécaut, "hacer surgir del alma popular las fuentes mas puras del sentimiento,

—sentimientos de toda especie: suaves alegres, graves, la alegría de vivir ó el valor de sufrir ó de morir; la sonriente esperanza y la resignación; el amor á la familia, á la patria, á la libertad; el amor á la naturaleza bajo sus variados aspectos y en las diferentes estaciones; el valiente amor á la virtud y al trabajo así como el placer de las diversiones: la amistad, la sinpatía para con los desdichados; en fin el sentimiento mas grande entre todos; el que engrandece y santifica los demas, el sentimiento religioso" Entendido así, el canto en la escuela primaria se convierte en un poderoso medio de educación. Empero, para esto, como lo decimos mas abajo, es indispensable hacer una buena elección de trozos y desterrar sin lástima la banalidad bajo todas sus formas.

El canto no sólo ejerce una influencia moral, sino que tambien es, hasta cierto punto, un auxiliar de la disciplina. Hace querer la escuela y descansar del estudio, guía los diferentes movimientos y concurre así á la armonía y al órden de la clase.

¿En que momentos conviene cantar? En los cambios de ejercicios de tiempo á tiempo, pero principalmente en las entradas y salidas. Empezar la clase por un canto, terminarla del mismo modo, nos parece excelente, y experimentamos una verdadera satisfacción en encontrar en una revista de educación las líneas siguientes que vienen á corroborar en parte nuestra opinión. "Concibo un pequeño canto para principiar la clase, un canto delicado, mas bien recojido que arrebatador, mas bien en coro que alternado, no un trozo brillante, algo íntimo, de tierna gravedad, que sea como la expresión colectiva del sentimiento común á todos estos niños, quienes, piadosamente, por así decir, hacen el voto de empezar y de terminar bien una jornada mas. Llámenlo como quieran, este canto, es una plegaria, y, lo que duplica su valor, es una plegaria común, en que los jóvenes corazones se mezclan en la misma aspiración hácia al bien". El canto para terminar la clase sería tambien una plegaria común en que se trasluciera la expresión de la alegría, de la felicidad, de la satisfacción de ver sin pesar terminarse la jornada puesto que ha sido útilmente llenada.

En cuanto á los cantos ejecutados de tiempo en tiempo, al cambiar de ejercicios, el maestro debe elejir el momento oportuno. Para él es una cuestión de tacto. Despues de un ejercicio cansador, el espíritu, necesita una diversión que le proporcionarán algunos minutos de canto. Se devolverá así mismo á la clase su alegria, su buen humor, si se notan algunas fisionomías mústias, ó si algunas observaciones ó reprimendas han provocado en sus infantiles caras una gravedad incompatible con su edad. Lo que no debe olvidarse, es que, en estas condiciones, cinco minutos dedicados al canto no son nunca un tiempo perdido.

Hemos dicho antes que la elección de los trozos de canto es un asunto muy importante, y hemos indicado tambien cuales sentimientos debian despertar, entretener y vivificar para concurrir útilmente á la educación moral. Que los cantos sean morales ó patrióticos. Parece que estos últimos no están ya en boga en numerosas escuelas como hace diez ó veinte años. De veras el momento está mal elegido para dejar de cantar á nuestros héroes á nuestra pátria, á nuestra bandera: he aquí, pues, "el olvido fácil, la ligereza y la indolencia francesa" de que habla Michelet.

De acuerdo con lo que antecede, se ve que el maestro no debe poner un canto al estudio sinó después de haberse asegurado de la influencia moral que podrá ejercer sobre los alumnos. La letra del canto, haciendo un llamado á los sentimientos que mencionamos, deberá estar al alcance de los niños y conservar á pesar de esto un cierto carácter de elevación y de poesía. La trivialidad ha invadido demasiado terreno en ciertos trozos de cantos escolares. En cuanto á la música, es menester que sea sencilla, bella y melodiosa, capaz, en una palabra, de encantar. Para merecer la elección, un canto debe, pues, unir una hermosa letra á una hermosa melodía. De otro modo sería ir en contra del objeto perseguido: no se puede cultivar lo bello y lo bueno quedando empantanado en la banalidad.

Los trozos de cantos deberán corresponder á las estaciones, es decir, que no se cantará á la primavera ó el verano en el mes de Diciembre, ni á la nieve en el mes de Julio. Del mismo modo, como existen trozos para la entrada y la salida de clase, será bueno no intervertir su órden. Estas observaciones parecerán pue-

riles, sin embargo tienen su razón de ser y es intencionalmente que las consignamos aquí.

En fin, para terminar con lo referente á la elección de los cantos, digamos que será útil enseñar algunos trozos populares y fáciles de los grandes maestros. Nuestros alumnos experimentarán un gran placer en conocer algo de la verdadera belleza musical.

Debemos examinar ahora si los cantos deben ejecutarse de unísono ó por partes. El primer punto no tolera discusión: los cantos de unísono son necesarios. Pero el segundo encuentra adversarios, que pretenden que en los trozos, por varias partes, un cierto número de alumnos demuestran poco interés en desempeñar el papel secundario que se les encarga. Sin duda, hay una exageración en esto, puesto que de este papel secundario nace la armonia que realza la belleza del canto, y el niño experimenta cierto placer en oír los acordes que contribuye á producir. Creemos que se debe cantar de unísono y tambien por partes, á condición de elegir coros de voces iguales y al alcance de los alumnos.

¿Como deben aprederse los cantos? no se puede casi proceder de otro modo que por la audición, al menos en las pequeñas clases. Además esto es muy lójico: uno aprende á hablar antes de aprender á leer; por consiguiente uno puede aprender á cantar antes de estudiar la música. Sin embargo, en los cursos medianos y superiores, los alumnos conocen bastante el solfeo para descifrar sencillos cantitos, escritos en la pizarra. Es un excelente sistema para enseñarles cantos que no ofrecen demasiadas dificultades.

En cuanto al estudio de los cantos por audición, he aquí como conviene proceder. El maestro, lee primero las coplas y explica su significado, como lo haría para una página de recitar. En seguida canta el trozo diciendo alternativamente las palabras y un monosílabo como ser *la* sobre cada nota, de modo que los alumnos perciban bien por los *la la la*... todos los sonidos que deben emitir. Repite el aire cinco, seis ó mas veces, si es necesario, y no permite á los alumnos cantar con él sinó despues de estar bien seguro de que han retenido la melodía.

Podemos decir aquí lo que pensamos de las voces y de los oidos falsos. Entre los niños ejercitados desde tierna edad, la proporción de los que no pueden cantar es sumamente reducida, para no decir nula. El oido y la voz se cultivan por el ejercicio, y lo mas á menudo una voz falsa es la consecuencia de una sordera ó de otra enfermedad auricular.

No podemos terminar esta exposición sin repetir esta máxima que nunca deben olvidar los que hacen cantar á los alumnos, y es que: gritar no es cantar.

Nos queda ahora ocuparnos de la enseñanza de la música. No indicaremos cuales son las nociones musicales que convienen á cada grado, puestos que están designadas en el programa oficial Sin embargo diremos algo sobre los dictados musicales orales que figuran en el programa de los cursos medianos y superiores y que han atemorizado á muchos maestros. ¿Y porque? Si uno canta la escala á los alumnos sin nombrar las notas y si se les dice de repetir los sonidos emitidos dando á cada uno de estos el nombre de la nota que representan, no dejarán de leer: do, ré, mí, fa, sol, la, sí, do. Es el primero y el más sencillo de los dictados orales.

Después encontrarán fácilmente estas notas: do, mi, sol, do—do, sol, mi, do—do, ré, do,—do ré, mí, ré, do, —do re, mí, fa, mi, ré, do,—etc, etc. Se pueden multiplicar al infinito estos ejercicios.

El estudio de la teoria musical no debe comprender sinó lo mas esencial, lo mas indispensable: la posición de las notas sobre el pentágrama, su valor y su duración, los silencios, las medidas, los intérvalos, la composición de la escala, etc. El decreto de Julio 23 de 1883 recomienda por otra parte de "evitar á los niños las dificultades téoricas, de ejercitarlos á emitir nítidamente los sonidos, á economizar su voz, á observar los matices, á tener una pronunciación nítida y correcta". Quiere decir esto que los ejercicios prácticos deben ser numerosos. Poca teoría y mucho solfeo, es así que uno debe entender la enseñanza de la música. Esta enseñanza se debe dar de un modo idéntico en los diferentes cursos. El tema de la lección se escribe en la pizarra, así como los ejercicios prácticos, que se leen ritman y solfean uno por uno, individual y colectivamente, pero sobre todo colectivamen-

te. La ejecución de un canto puede clausurar agradablemente la lección.

Así entendida, la enseñanza de la música permitirá á los niños adquirir en la escuela la afición al canto, de perfeccionarse mas tarde en las sociedades de canto, donde encontrarán satisfacciones que tal vez les apartarán de los placeres menos inocentes. No tenemos, ni podemos tener la pretensión de formar artistas. Aunque menos elevado, nuestro propósito no deja de tener su nobleza, y lo habremos realizado si hemos hecho contribuír el canto y la enseñanza de la música á la educación general de los niños.—El miembro informante.—*Eduardo Jouin.*

Estímulos á la enseñanza agrícola.

La Sociedad de Agricultores de Francia destina anualmente una suma de 2000 francos para distribuir en la sesión ordinaria del principio del año, premios consistentes en medallas de oro, bronce y diplomas á los maestros y maestras, de las escuelas, primarias públicas ó particulares, que por su enseñanza y el cuidado de su huerta ó jardin se hubiesen distinguido despertando en sus alumnos la afición á la agricultura

Estos concursos comprenderán cada año á una región del país.

SECCION OFICIAL

Informe del Inspector Técnico Señor Don Luis Suarez correspondiente al mes de Octubre de 1894.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1894.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Tengo el agrado de elevar á V. el informe correspondiente al mes de Octubre, en el que doy cuenta de mis trabajos y visitas de inspección que he realizado, tratando aquellos puntos mas salientes, con el propósito de encuadrar en el menor espacio las bondades y defectos de cada una de las escuelas de que hago mención.

A once asciende el número de las escuelas que he visitado con el detenimiento necesario, habiéndome detenido mayor tiempo, en la escuela elemental que dirige el Señor Carlos Malmstróm, apropósito de una instrucción sumaria que ese H. Consejo me ordenó levantara con motivo de las desavenencias producidas entre el director y el personal de dicha escuela. He presenciado además, el exámen de los alumnos de la escuela nocturna que dirige el Sr Pena, de cuyo resultado doy cuenta al tratar de esta escuela.

El personal docente de los distritos comprendidos en mi sección, han celebrado regularmente sus conferencias prácticas y tratado en ellas, temas de verdadero interés profesional, como tendrá ocasión de apreciar el Sr Presidente en el informe que oportunamente elevaré á su consideración.

He visitado además algunas escuelas particulares del 10 distrito, á fin de comprobar si las disposiciones de la Ley, se cumplen en la parte que á la Inspección incumbe.

El resultado de estas visitas lo haré conocer del Señor Presidente, así que termine las reglamentarias, que aún me falta practicar en algunas escuelas públicas.

Las escuelas en general han funcionado con cierta regularidad, habiéndose mejorado notablemente la enseñanza, mediante el esfuerzo inteligente del personal docente.

A continuación encontrará los datos numéricos de las escuelas de la sección á mi cargo, como asímismo las observaciones y medidas que mis visitas me ha sugerido

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS.

Directora, Teresa T. de Badino—N°. 4 Distrito 10—Edificio fiscal—Santa Fé 1540.

La marcha de esta escuela, es la misma que señalé en el mes pasado, cuando la visité con el objeto de comprobar ciertas irregularidades que se decían haberse cometido en la escuela, resultando infundadas dichas denuncias.

La escuela funciona con 374 alumnos presentes de 469 inscriptos. Todo el personal se encontraba presente, dando término á la labor del año. Interrogados los alumnos sobre varios puntos del programa, quedé satisfecho del estado de adelanto en que se encontraban. La enseñanza en general, como las formas y procedimientos empleados en la trasmisión de los conocimientos, son apropiados y nada noté que fuera digno de observar; la Directora es contraida, y tiene muy en cuenta los deberes que su cargo le impone.

La casa requiere algunos arreglos internos que pueden efectuarse en las vacaciones.

El mueblaje y demás enseres de la enseñanza, se conserva bien y completo.

ESCUELA INFANTIL N. 4

Directora, Carolina Comingez—Distrito 16.—Edificio particular—(Belgrano)

Esta escuela de reciente creación, funcionaba el dia de mi visita con 21 alumnos presentes de 23 inscriptos, divididos en dos grados á cargo de la Señorita Directora.

La casa que ocupa es relativamente cómo-

da y no deja de ofrecer condiciones de ventilación y aereación.

Actualmente la escuela dispone de dos salons econ capacidad suficiente para sesenta niños; pero lo avanzado del curso escolar, ha impedi o que esta escuela, que se encuentra bien ubdcada, no pueda ser mas concurrida.

Posibliemente el año entrante, esta escuela podrá alojar 120 niños, pues en la localidad hay elementos suficientes para alcanzar la inscripción anted icha.

Presencié dos lecciones: una de idioma nacional y otra de dictado, dadas por la Directora, las que satisfacieron las exigencias de la inspección.

Está bien provista de los útiles necesarios, faltando tan solo un filtro de piedra y algunos bancos que el Sub-inspector prometió enviar á la brevedad posible.

ESCUELA ELEMENTAL N. 8.

Directora, Juana V. de Piazza.—Distrito 16. Edificio particular Santa Fé 5154.

Visitada esta escuela, por segunda vez, la encontré que funcionaba con la misma regularidad que hice notar en mis imformes anteriores.

El personal docente estaba en su puesto, menos la Directora que se encontraba enferma en cama.

Recorridos los cuatro grados que tiene la escuela, noté que los alumncs estaban bien preparados, lo que no es de estrañar desde que el personal, en su mayor parte, es competente y muy celoso de su deber.

La escuela ha sido últimamente provista de muchos útiles que le hacia falta, y todo se conserva en buen estado.

La hijiene, disciplina y carácter de la enseñanza nada dejan que desear.

ESCUELA INFANTIL N° 9

Directora, María L. Vernet—Distrito 16º—Edificio particular—Belgrano — Rivadavia 1384.

Esta escuela, cuya situación es excelente, podría tener una asistencia regular y sin embargo cuando la visité tenía 55 alumnos presentes distribuidos en dos grados, el primero con 38 y el segundo con 17 á cargo de la Srta. Eufrasia Cabral y la Directora.

De sentirse es, Señor Presidente, que esta escuela no sea mas concurrida, pues hay en ese parage elementos de sobra para formar una escuela que satisfaga los anhelos del vecindario; pero la Srta. Directora parece estar cansada de la enseñanza, pues en el establecimiento ningún signo se nota que revele un progreso que se armonice con las exigencias que la escuela nueva reclama.

La necesidad de impulsar esta escuela, para que alcance el nivel que ha perdido, se impone, pero como tengo entendido que la Directora va á gestionar su jubilación, creo llegado el caso de que el Consejo Escolar del distrito se preocupe en buscar una persona que restablezca esa escuela y la ponga en condiciones de servir al numeroso vecindario, que por diversas causas han retirado á sus hijos.

El material de enseñanza está completo y en buen estado. Vi funcionar las clases, y la enseñanza que imparte, se ajusta estrictamente al programa vigente. Hice observaciones tendentes á corregir algunas deficiencias de las que dejé constancia en el libro de visitas.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS N.° 16.

Directora, Trinidad Gastaldi—Distrito 16º, —Edificio fiscal.—Cerrito 1352.

Funciona esta escuela con la misma regularidad que indiqué en mis anteriores informes.

Estaban presentes 254 alumnos de 340 inscriptos, repartidos en ocho salas de clase, con sus respectivos maestros al frente.

La enseñanza nada deja que desear; la Directora se preocupa de la escuela y el resto de los maestros la secundan en su afan de levantar más alto el nivel que la escuela merece.

Visitada é interrogadas las clases sobre diversos tópicos del programa, pude comprobar, no solamente que ellos habían sido llenados debidamente, sinó que los alumnos demostraban un aprovechamiento poco común, lo que hice constar en el libro destinado á la Inspección.

La disciplina general de la casa como la higiene, eran tan correctas que nada pude observar.

La escuela está provista de lo necesario, haciéndole falta únicamente la colocacion de perchas en número suficiente, porque las qne tiene actualmente no pueden utilizarse.

ESCUELA ELEMENTAL N.° 4

Directora, Segunda Duprat—Distrito 9°—Edificio particular—Esmeralda 974.

De 263 alumnos inscriptos, 180 estaban presentes, funcionando las clases en seis salones, algunos de ellos en malas condiciones de luz y ventilación.

La Directora, Srta. Duprat, se preocupa de la escuela, y el personal, excepto la Sra. Boero, que estaba ausente, la secunda con empeño.

La enseñanza que en ella se dá, satisfizo en general los fines de la inspección, pues pude evidenciar que la labor de los maestros no ha sido estéril al interrogar á los alumnos sobre diversos puntos del programa.

Llamó mi atención el ensayo de la instrucción manual, que con tanto éxito ha llevado á cabo la Srta. Directora, presentándome la série de modelos correspondientes al curso que dicta el Sr. Casio Basaldúa en la escuela nocturna que dirige.

Aunque esa enseñanza no está incorporada todavía al plan de estudios, dichos trabajos serán presentados á fin de año con aplicaciones de la Geometría y Aritmética y otras materias con las que dicho ramo tiene muchos puntos de contacto.

El personal, en general, es poco asíduo; he notado que algunos maestros faltan con frecuencia—hecho sobre el cual llamé la atención.

Como tuve oportunidad de manifestar en otro informe, la casa que ocupa esta escuela necesita sérias refacciones que podrían verificarse en la época de las vacaciones, si es que se resuelve que este establecimiento siga funcionando en el mismo local el año entrante.

ESCUELA ELEMENTAL Nº 10.

Directora, Manuela Sahuque—Distrito 16°—Edificio particular—General Paz 1678.

Por segunda vez visité esta escuela, que funciona en un edificio poco apropiado y de propiedad particular.

El Consejo Escolar del Distrito se preocupa actualmente en buscar otra casa para trasladarla, de acuerdo con una resolución de ese H. Consejo. Estaban presentes el día de mi visita 110 alumnos de 163 inscriptos, distribuidos en cuatro grados á cargo de la Directora y tres maestras que trabajan con verdadero entusiasmo, sobre todo la Srta. Moyano, que á pesar de no tener diploma es una excelente empleada.

En cuanto á los métodos, procedimientos y forma de la enseñanza empleados, nada tuve que observar, por cuanto ella se ajusta en un todo á las disposiciones reglamentarias.

La escuela está bien provista y el material de la enseñanza se conserva en muy buen estado.

La disciplina de la casa es notable, llamando la atención sobre todo, la compostura de los alumnos y el profundo respeto que los mismos, tienen por sus maestros.

ESCUELA ELEMENTAL Nº 3

Directora, Eugenia Ricagno—Distrito 16º—Propiedad particular—Suipacha 50.

El día de mi visita, la encontré funcionando con 96 alumnos presentes de 134 inscriptos

El personal lo compone la Srta. Directora y dos ayudantes que estaban también presentes, trabajando con cierto interés, segun pude observar en las clases que ví funcionar.

El tercer grado es concurrido por solo ocho alumnos: este hecho llamó mi atención é hice presente á la Directora la necesidad de conseguir mayor asistencia, ó en su defecto proceder á lo que prescribe el Reglamento en su artículo pertinente.

La escuela esta provista detodo lo necesario y la higiene y disciplina de la casa es buena.

En la enseñanza noté todavía algunos defectos que paulatinamente irán desapareciendo.

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES.

Director, D. Francisco Lujan—Distrito 10°—Edificio fiscal—Paraná 1066

También por segunda vez visité esta escuela, que funcionaba con 287 alumnos presentes de 357 inscriptos distribuidos en 8 salones á cargo de ocho maestros que trabajan con empeño. En los grados que dirigen respectivamente la Srta. Olivera, suplente de la Srta. Trasmonte, y Srta. Zanini, noté que los alumnos no guardaban la compostura debida ni en la clase ni en el recreo, hecho que reconoce el Sr. Director y que tratará de remediar en lo posible. Por lo demás, la escuela funciona en buen pié de organización. Nada le falta. Su Director confía en que el resultado de la labor de fin de año superará á los anteriores.

No encontrando otra cosa que se oponga á la buena marcha, que esta escuela exige, dí por terminada la inspección después de haber juzgado con algun detenimiento el régimen á que están sómetidos maestros y alumnos.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS,

Directora, Tomasa S. de Méndez—Distrito 9º—Edificio fiscal—Cinco Esquinas—Juncal 1312

Visitada esta escuela la encontré funcionando con 460 alumnos presentes de 662 inscriptos.

Recorridos los trece salones de clase que componen la escuela, pude notar la buena preparación de los alumnos para el exámen de fin de año.

Su enseñanza, salvo el grado que dirige la Srta. Broches, donde hallé algunas deficiencias, se armoniza en un todo con las prescripciones reglamentarias que la rigen.

La disciplina general de la casa, como su higiene, nada dejan que desear.

No teniendo nada más que observar y siendo la marcha de esta escuela, la misma señalada en mi informe anterior, dí por terminada mi visita reglamentaria.

Vi funcionar las clases de Dibujo, de Corte y Confección, como así mismo los trabajos realizados con tanto aprovechamiento, que lo consigno complacido.

ESCUELA NOCTURNA DE ADULTOS

Director, Mauricio ena—Distrito 9° Propiedad Particular—Santa Fé 1174.

El dia de mi visita fué precisamente el designado para que tuviesen lugar los exámenes. El resultado general, ha sido sumamente satisfactorio, tanto más, cuanto que el elemento que á ella concurre, es completamente heterogéneo y de difícil dirección.

Su Director, Señor Pena, ha dado una vez más, pruebas de su contracción y desinterés por la educación, sosteniendo una escuela, cuya creación no está aún autorizada, y que fué fundada al solo objeto de ensayar los resultados que podrían obtenerse. El más completo éxito ha coronado los esfuerzos del Sr. Director y demás empleados que le ayudan en tan fatigosa tarea, pues la noche de la visita daban exámen 91 alumnos distribuidos en tres grados á cargo de los Sres. Pena, Lancelotti, Abella, Robert y Rodriguez, maestros todos de la escuela diurna y que voluntariamente se han impuesto esa tarea.

Asistió á presenciar el acto del exámen el Sr. Presidente del Consejo Escolar, el que como el que suscribe, se manifestó sumamente complacido del resultado obtenido.

Justo es al menos, que el H. Consejo que tanto vela por los intereses que le están confiados, recompense de alguna manera estos servicios.

Adjunto á este, los informes de los Subinspectores, en los que también dan cuenta de los trabajos realizados en sus respectivas secciones.

Tal es, Señor Presidente, el resultado de mi labor en el mes de que doy cuenta.

Con este motivo, me es grato ofrecer á Vd. y demás señores del Consejo, el testimonio de mi más alta consideración.—*L. Suarez.*

—

Belgrano, Noviembre 6 de 1894.—*Sr. Inspector Técnico, D. Luis Suarez.*—En cumplimiento de la disposición reglamentaria, elevo á V. el informe correspondiente al mes ppdo.

He visitado la mayor parte de las escuelas, unas solo y otras acompañado de V. y debo manifestarle, que las clases han funcionado con toda regularidad.

La asistencia ha mejorado con relación al mes de Setiembre.

A todas las escuelas se les ha completado el pedido de útiles, tal cual les fué despachado, de acuerdo con esa Inspección.

En cuanto á los programas, todas las escuelas los están repasando.

Los grados 5 y 6 de la Escuela Graduada de Varones, funcionan con regularidad, pues ha desaparecido la causa que á ello se oponía, con el nombramiento del Sr. de la Cámara, que los regentea.

He remitido á las escuelas las planillas de exámen anual y formularios de pedidos necesarios, á fin de que una vez terminadas las pruebas de competencia de los alumnos, no sufran retraso, tanto la remisión de unas, como de las otras.

En las escuelas, se han abierto listas de sucripción, voluntarias, entre el personal docente y alumnos, para contribuir con nuestro óbolo á aliviar las desgracias de nuestros hermanos de San Juan y La Rioja.

No teniendo otra novedad que comunicar al Sr. Inspector, doy por terminado el presente informe, saludándolo atentamente.—*Evaristo J. Badía.*

—

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1894.—*Sr. Inspector Técnico de Instrucción Primaria D. Luis Suarez.*—Tengo el agrado de diriiirme al Sr. Inspector, poniendo en su conocimiento el resultado de las visitas de inspección ejecutadas á las escuelas del Distrito, en el mes de Octubre ppdo..

He visitado todas las escuelas públicas de esta Sección, acompañado del Sr. Vocal del C. Escolar Dr. Delfin B. Diaz.

La marcha de todos los establecimientos es regular; en todos ellos se repasan los programas de las materias que comprenden los diferentes grados.

El órden y disciplina son inmejorables.

En el dia de mañana se dará principio á los exámenes de la escuela Correccional de Menores, de acuerdo con la autorización del H. Consejo Nacional de Educación, para anticipar su celebración.

El 20 del corriente mes se dará comienzo á los exámenes de las demás escuelas públicas, teniendo para ello el Consejo Escolar la autorización necesaria del Consejo Nacional, y motivando esta anticipación las muy necesarias refacciones á todos los edificios de propiedad fiscal en el Distrito, las que deben dar principio el 20 del próximo Diciembre, para dejar todos ellos en las condiciones higiénicas de que hoy carecen, y estar habitables á la apertura del próximo curso escolar.

Esperando que el Sr. Inspector nos honrará con su presencia, asistiendo á los próximos exámenes, lo saluda muy atentamente.—*Bismarck Lagos,* Sub-Inspector.

—

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1894.—Informe la comisión Didáctica.—ZORRILLA—*Santiago Lopez,* Pro-secretario.

—

Señor Presidente:—La C. D. es de parecer que este expediente vuelva al Inspector Técnico, para que manifieste:—Primero. Los Distritos que comprende su informe—Segundo. La ubicación de cada escuela y—Tercero. La

clasificación del edificio, si es fiscal ó particular.—*Granel.*—*Pedro C. Reyna.*

—

Buenos Aires, Marzo 28 de 1895.—A los fines del informe de la Comisión Didáctica, vuelva al Inspector Técnico Sr. Suarez.—*Santiago Lopez*, Pro-secretario.

—

Buenos Aires, Abril 3 de 1895.—Señor Secretario:—A los efectos del decreto anterior, se han llenado las deficiencias que la Comisión Didáctica encuentra en este mi informe. —Saludo á Vd. atentamente.—*L. Suarez.*

—

Buenos Aires, Abril 4 de 1895.—Vuelva á la Comisión Didáctica.—REYNA.—*Santiago Lopez*, Pro-secretario.

—

Señor Presidente:—Las deficiencias anotadas por el Inspector Técnico en su informe precedente, han sido ya llenadas, y las escuelas por él visitadas funcionan con toda regularidad, con su personal docente, y con el mobiliario y útiles necesarios para su buena marcha.

La Comisión Didáctica, entonces, solo se limita á aconsejar que se publique ese informe. —Buenos Aires, Agosto 24 de 1895.—*Pedro C. Reyna.*—*Granel.*

Informe del Inspector técnico Sr. D. Luis Suarez correspondiente al mes de Marzo de 1895.

Buenos Aires, Abril de 1895

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D: Pedro C. Reyna.

Tengo el agrado de elevar á V. el informe mensual, de los trabajos de inspección realizados por mí durante el mes de Marzo ppdo.

Como los últimos quince días del mes tuve á mi cargo el turno de la inspección, sólo he dispuesto de 15 días para visitar las escuelas en la forma que paso á expresar.

El día 1º y 2º de Marzo visité todas las escuelas del 10º distrito, al sólo objeto de comprobar la asistencia de maestros y alumnos, la que, por ser el primer día de clase era bastante buena.

Como ese H. Consejo dispuso en esos días cambiarme de sección, me impuse desde el primer momento la tarea de conocer las escuelas y el personal de los distritos á mi cargo, para darme cuenta exacta de su composición y demás necesidades que reclamaban la escue- y que ya en parte han sido salvadas.

Escuela Graduada de Varones—14º Distrito Rivadavia 2616

Esta escuela que dirige el distinguido profesor D. José M. Aubin, la encontré funcionando con 521 alumnos de 594 inscriptos, distribuidos en once salones de clases, en las cuales no es posible admitir más.

El personal de su totalidad es bueno y diligente, aunque no todo diplomado.

Recorridas las salas de clases, nada encontré que fuera motivo de una observación, lo que consigné con gusto en el libro de inspección.

Hace falta un empleado para atender un tercer grado de reciente formación.

Esta escuela que es de propiedad fiscal, hace tiempo que no sufre refacciones, está algo destruida, bueno sería se tuviera en cuenta esta circunstancia para ponerla en condiciones al finalizar el año

Los muebles de la Dirección están tan destruidos. que se hace necesario su completa renovación.

Escuela Infantil Nº 8, 14 Drito. Cuyo y Larrea

Visitada esta escuela, la encontré funcionando con 146 alumnos presentes de 155 inscriptos, distribuidos en cuatro salones de los que 141 son de primer grado y 14 de segundo.

Colaboran con la directora Sra. Josefina S. de Menendez, tres empleadas con título suficiente para el cargo que desempeñan.

Recorridas las clases para comprobar el carácter y estado de la enseñanza, nada noté que fuera objeto de una observación, con excepción de una ayudante que deja algo que desear en cuanto á su preparación metodológica.

Las condiciones higiénicas de la casa, que es de propiedad particular, no son del todo buenas. Hace tiempo que no se limpia, algunos reboques se están cayendo, sobre todo en los salones, que urge componerlos. Hay necesidad de colocar algunos vidrios que faltan, como tambien un toldo de 10 metros por 6, cuando llegue la estación de los calores.

Eecuela Elemental Nº 10,—14º Distrito, Tucumán 2341.

Visitada esta escuela al solo objeto de comprobar la asistencia tanto de maestros como de alumnos, la encontré funcionando con 214 alumnos presentes de 271 inscriptos.

El personal con el último nombramiento que se ha hecho, ha quedado completo; y las seis clases que componen la escuela, funcionan con toda regularidad.

La directora, Srta. Carlevarino, está animada de muy buenos propósitos. Es asídua y constante en el cumplimiento de sus deberes, trabaja con singular empeño, distinguiéndose por su buen carácter y finas maneras.

La casa, que es de propiedad particular, tiene alguna comodidad y se conserva en buen estado.

Escuela Elemental Nº 12.—14º Distrito, Moreno 2104.

Esta escuela, que funciona bajo la dirección

de la Srta. Leonor Ragout, contaba el dia de mi visita con 305 alumnos presentes de 322 inscriptos, distribuidos en sus salones con sus respectivos maestros al frente.

El personal docente, en totalidad, es diplomado, y desempeña sus funciones de una manera satisfactoria, según pude comprobar en la visita que giré por todos las grados, pudiendo clasificarse la preparación general y especial de buena.

La casa, que es de propiedad fiscal, está algo destruida, haciéndose necesario algún arreglo y un blanqueo general.

La escuela está provista de lo necesario para su buen funcionamiento; falta tan solo la colocacion de algunos vidrios y unas cortinas trasparentes que el Consejo Escolar podría costear sin mayores erogaciones.

Escuela Elemental N° 14—14 Distrito, Rivadavia 3566.

Esta escuela, que con tanto éxito dirige la Sta. Maria L. Duperrut, tenía presentes el día de mi visita 212 alumnos de 262 inscriptos, distribuidos en siete salones á cargo de cuatro maestras. La afluencia de niños en esta escuela obligó á la Directora á formar dos grados más y á solicitar del C. Escolar, el nombramiento de dos empleadas que fueron ya nombradas.

El personal es diplomado, menos la Srta. Filipón, que no tiene diploma alguno.

La Directora tiene aptitudes; fáltale algo que suple con su empeño y contracción.

La casa, para ser de propiedad particular, tiene condiciones de higiene, aunque no mucha comodidad, por lo que sería conveniente que el C. Escolar, hiciese voltear un tabique de las últimas piezas para formar un salón, pueda funcionar con más amplitud donde una seccion de primer grado.

En todo se observan las disposiciones de la ley, los reglamentos y programas.

La enseñanza en general, es buena; la Directora, á pesar de tener grado á su cargo, atiende con solicitud recomendable la marcha general de la escuela.

Escuela Elemental N° 16—14 Distrito, Corrientes 3710.

Esta escuela que funciona en un edificio de propiedad particular, despues de los arreglos que se le han hecho, ha quedado en mejores condiciones. Estaban presentes el día de la visita 316 alumnos de 357 inscriptos distribuidos en ocho salas de clase con cierta comodidad

El personal no estaba completo: faltaba aún el nombramiento de una ayudante y sub-preceptora que había sido solicitado, debido á los nuevos ingresos.

El personal, en general, sin ser todo diplomado, es contraído y empeñoso; algunos siguen procedimientos pedagógicos según pude observar en el desarrollo de las lecciones que dieron.

Su Directora, Sta. Ana M. Finochio, se esfuerza para acreditar la escuela, lo que llegará á conseguir si el personal la secunda como hasta aquí.

En la planta alta de la casa, hay un tabique de madera que propuse al Sr. Sub inspector lo hiciese sacar para dar más capacidad á una de las salas que mira á la calle.

La escuela necesita un total que podría mandarse colocar á principios de Setiembre.

Escuela Graduada de Niñas—15 Distrito Constitución, 95, Flores.

Visitada esta escuela, la encontré funcionando con 375 alumnos presentes de 435 inscriptos. El personal lo componen la directora Sta. María Chapot, tres preceptoras, tres Sub-preceptoras y cuatro ayudantes con diplomas suficientes para el cargo que desempeñan.

Al recorrer las clases para comprobar el estado de adelanto y las condiciones profesionales de las maestras, noté que todos ellos revelaban aptitudes suficientes para merecer la confianza de los superiores, y á esto se debe la opinión favorable que la escuela goza.

El estado del edificio, la conservación del mobiliario y demás enseres de la escuela, produjéronme favorable impresión al practicar la visita, de lo que dejé constancia en el libro destinado á este objeto.

La Directora es una maestra competente y experimentada, cuya larga práctica en la enseñanza la habilita para cumplir dignamente los sagrados deberes que su cargo le impone.

Escuela Graduada de Varones—15 Distrito, Flores.

Esta escuela, de la que me ocupé por nota especial, está mejorando notablemente y abrigo la esperanza de que para fin de año figurará con honor entre las bien reputadas.

Con el nombramiento de los dos últimos profesores normales y cambios efectuados en el personal, háse puesto esta escuela en condición de funcionar con toda regularidad.

Su director, el Sr. Scasso, parece estar algo cansado de la tarea de la escuela, lo que lo ha inducido á solicitar su jubilación.

Estaban presentes el dia de la revista 286 alumnos de 309 inscriptos, distribuidos en 9 salones de clase cada uno, con su maestro al frente. De estos, cuatro son preceptores, uno sub-preceptor y cuatro ayudantes; todo el personal, menos uno, es diplomado, habiendo algunos que si bien no tienen preparación profesional suficiente, con la diaria suplen la preparación general que les falta.

Escuela Infantil N° 15—14° Distrito. Rivadavia 3731.

Visitada esta escuela por dos veces, la pri-

mera la encontré funcionando con 202 alumnos presentes de 242 inscriptos.

Por la disposición del local, que es de propiedad particular, la escuela tiene 6 salas de clase, de las cuales tres únicamente tienen las condiciones de higiene requeridas; las otras tres, son estrechas y faltas de luz, por lo que creo que hay conveniencia en arreglar su últimos salones, echando abajo un tabique, para lo cual el dueño de la casa no pone inconveniente alguno, siempre que al dejarla se vuelva á reparar.

El personal, que lo componen la directora Sra. Maria L. C. de Farías y tres empleados más, estaban en su puesto el día de la visita, haciendo falta tan solo el nombramiento de una ayudante para atender dos secciones de primer grado, que debe haber sido ya nombrada. El mobiliario y demás enseres de la enseñanza se conservan bien y nada le hace falta para su buen funcionamiento.

Escuela Elemental N° 7—15° Distrito, Velez Sarsfield 82

Visitada esta escuela al solo objeto de comprobar la inscripción y las aptitudes profesionales de los maestros, no me fué posible hacerlo como deseaba, porque la escuela estaba en los preliminares de su organización. Sin embargo, vi funcionar las clases, que dictan los cuatro empleados que la escuela tiene y dos de ellos, la Srta. Serantes y Sr. Prestini, trabajan con cierto empeño, aunque sus procedimientos no son rigurosamente pedagógicos.

Noté que el Sub-precector, Sr. Velazco, falta con alguna frecuencia al cumplimiento de sus deberes, lo que hice constar en el libro correspondiente.

La casa, que es de propiedad particular, requiere algunas reparaciones que la pongan siquiera en condiciones de higiene. La escuela está algo desprovista de útiles, lo que indiqué al Sr. Director para que los solicitasen en forma. La escuela no tiene filtros y como en esas inmediaciones no hay agua corriente, de desear sería, fuese provista de uno, al mismo tiempo que deben colocarse dos vidrios rotos que faltan

Escuela Elemental N°. 5—15 Distrito Velez Sarsfield 80

Funciona esta escuela bajo la dirección de la Sta. Angela Arechaga, con la colaboración de tres maestras con diploma suficiente para el cargo que desempeñan. Estaban presentes el día de mi visita 149 alumnos de 169 inscriptos distribuidos en cuatro salones de clase que tienen cierta comodidad.

La enseñanza que se imparte, segun pude comprobar, se ajusta en parte á las prácticas establecidas. El personal, aunque no tiene preparación suficiente, con la diaria, suple en parte la especial que le falta.

La casa, que es de propiedad particular, reune ciertas condiciones de higiene y capacidad, y se conserva en buen estado, á pesar de haber trascurrido tres años sin que se haya aseado una sola vez. Habría conveniencia en refaccionarla en la época de las vacaciones y dotarla ahora de un buen filtro, porque el agua que se bebe es de pozo.

Los textos usados, son los adoptados por ese H. Consejo y los libros y fomularios, se llevan de acuerdo con las prescripciones reglamentarias.

Además de las visitas he presidido dos conferencias prácticas, y producido 34 dictámenes en diversos expedientes que me fueron pasados.

Tal es, Sr. Presidente, el resultado de mis trabajos, en el mes de que doy cuenta.

Con este motivo me es gustoso saludar al señor presidente atentamente—*Suarez.*

—

Buenos Aires, Mayo 15 de 1895.—Informe la Comisión Didáctica,—REYNA—*Santiago Lopez,* Prosecretario.

—

Señor Presidente:—El informe precedente del Inspector Técnico, Sr. Suarez, correspondiente al mes de Abril,hace únicamente presente la necesidad de practicar algunas refacciones en la Escuela Graduada del 14 Distrito, y un blanqueo general en la n° 12 del mismo Distriro.

La Comisión Dicáctica cree que hasta el fin del curso no pueden practicarse esos trabajos, para no interrumpir la marcha de esos establecimientos.— Debe publicarse ese informe.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1895.—*Pedro C. Reyna. —I. Granel.*

Buenos Aires, Agosto 24 de 1894.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, diríjase nota al Consejo Escolar del 14° Distrito respecto de las reparaciones á que se hace referencia y la época en que conviene efectuarlas.—Publíquese y archívese.—J. M. GUTIERREZ.— *S. Diez Mori,* Secretario.

Informe del Inspector Técnico Señor don Luis Suarez, correspondiente al mes de Abril de 1895.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1895

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. José María Gutierrez. Tengo el agrado de elevar á V. el informe correspondiente al mes de Abril próximo pasado, en el que doy cuenta de mis trabajos y visitas de inspección que he verificado en las escuelas de la sección á mi cargo.

El excesivo movimiento que se ha operado en esta oficina en el mes de que doy cuenta,

y la ausencia del escribiente de la misma, ha motivado el que este informe no haya sido presentado en la época reglamentaria.

A 16 asciende el número de las escuelas visitadas, las que habrían sido muchas más, á no mediar la circunstancias de qué anteriormente hago mención.

Las escuelas, en general, han funcionado con toda regularidad y dotádose del personal docente necesario, que el aumento de alumnos reclamaba.

La asistencia de maestros y alumnos ha sido superior á la del mes ppdo y por lo que respecta á los primeros, rara es la escuela donde haya tenido necesidad de hacer notar la ausencia de algun maestro.

La asistencia á las conferencias prácticas ha mejorado tambien notablemente, debido sin duda alguna á las medidas tomadas últimamente con todos aquellos que omiten el cumplimiento de asistir á ellas.

A continuación va el detalle de las escuelas visitadas por distritos, para que el Sr. Presidente se dé cuenta acabada de su estado actual, y necesidades de los mismas.

Distrito 5º—Escuela superior de varones—Rodriguez Peña 747.

El dia de mi visita funcionaba esta escuela con 566 alumnos presentes de 699 inscriptos, á cargo de 14 maestros, de los cuales, 5 son preceptores, 5 sub-preceptores, y cuatro ayudantes; careciendo tan sólo dos, del diploma correspondiente. Su Director, D. Emilio R. Olivé, vive completamente consagrado á la escuela y no omite sacrificio en bien de ella.

Recorridos los diversos grados que la escuela tiene, para comprobar la forma y carécter de la enseñanza, nada noté que se opusiera á las buenas prácticas seguidas; lo que no es de estrañar, desde que el Director se ocupa diariamente en corregir las deficiencias metodológicas en que pudiera incurrir algun maestro, lo que da por resultado que el experto personal se halle perfectamente preparado á seguir las huellas de su laborioso Director.

El personal en su totalidad es bueno; habiendo algunos empleados que sobresalen por su contracción y empeño en la enseñanza.

El edificio, que es de propiedad fiscal, estaba en obra el dia de mi visita, terminada la cual quedará en las condiciones de higiene y comodidad que son de desear. El mueblaje y demás enseres de la enseñanza se conservan en buen estado, no faltando nada de lo necesario.

5. Distrito—Escuela elemental n. 3—Piedad n. 756.—Director, D. Pedro Schuster.

Funciona esta escuela en un edificio de propiedad particular, que á pesar de no reunir mayores condiciones de luz y ventilación, no es del todo malo.

Estaban presentes el dia de la visita 168 alumnos de 209 inscriptos distribuidos en cinco grados á cargo de cuatro maestros, de los cuales uno es subpreceptor, y los demás ayudantes.

Recorridas las clases con el fin de conocer el estado de adelanto de los alumnos y apreciar el carácter de la enseñanza que se imparte, noté que uno de los maestros carece de la necesaria preparación, pues dá las clases sin plan metodológico alguno y con mucha deficiencia, lo que hice constar á los efectos consiguientes.

El Director es un maestro empeñoso, con buena preparación, pero como tiene un grado á su cargo, no puede atender, como serían sus deseos, la marcha de los demás grados.

En cuanto á la observación de los reglamentos y demás disposiciones vigentes, nada tuve que observar; con lo que dí por terminada mi visita.

Distrito 14°—Escuela Elemental nº 7—Caridad 227.

Esta escuela que dirige la Sra. de Acosta, es bastante numerosa.

El día de la visita la encontre funcionando con 636 alumnos presentes de 735 inscriptos, divididos en 12 grados con su respectivo maestro al frente. El personal es un poco heterogéneo; haciendo algunas honrosas escepciones, la mayoría no reune la necesaria preparación, aunque es verdad que la Directora trabaja con perseverancia y no sería difícil que un buen éxito coronará sus esfuerzos.

Los métodos y procedimientos empleados en la trasmisión de los conocimientos, si bien no se armonizan con el espíritu moderno de la pedagogía que está transformando la escuela; se observa al menos en el personal un esfuerzo comun por el cumplimiento de su deber.

La casa, que es de propiedad fiscal, se conserva en bastante buen estado, haciéndose indispensable solamente por ahora, el arreglo de las puertas y ventanas. En cuanto á los textos, libros y demás registros que se llevan en la escuela, nada tuve que observar; por lo que dí por terminada mi visita.

14° Distrito—Escuela Elemental nº 4—Anchorena 441.

Su Director, D. Antonio Mataez, atiende la escuela con cierto empeño, teniendo como colaboradores á las Srtas. Combes, Ballester y Sr. Brunatti.

Ví funcionar las clases, y la forma en que se dan, satisfizo los propósitos de la Inspección. La Srta. Ballester tiene á su cargo un primer grado con 106 alumnos, que es necesorio dividirlo nombrando otra maestra.

La casa ocupada por la escuela, es de propiedad fiscal y se conserva en buen estado; hacen falta la colocación de dos cortinas transparentes y algunos útiles que indiqué fueran pedidos al Consejo Escolar. El Director se halla ya al término de su carrera y segun me manifestó tiene iniciado ya el expediente respectivo solicitando su jubilación.

Se observan en esta escuela las disposicines reglamentarias y programas en forma tal, que nada tuve que observar.

Distrito 14°—Escuela infantíl N° 9—Azcuénaga 829

Visitada esta escuela, la encontré funcionando con 224 alumnos presentes sobre una inscripción de 259; formando cuatro grados; entre ellos un tercero con 34 niños inscriptos y 29 asistentes, que por el Reglamento general de escuelas no le corresponde tener. Llamé la atención sobre este hecho que parece viene poduciéndose desde algunos años hace.

Como la escuela goza de buena opinión en el vecindario y la directora se consagra con éxito á las tareas de la enseñanza, creo que podría tolerarse por este año la existencia del tercer grado; ó bien elevarla á la categoría de elemental, con lo que se beneficiaría notablemente á la escuela sin gravar en lo mas mínimo el presupuesto vigente.

La casa, que es de propiedad particular, reune condiciones de higiene y comodidades.

Sería de desear se dotára de algunos muebles á la dirección de esta escuela, pues carece de los más indispensables.

No encontrando otra cosa que se oponga á la buena marcha seguida por esta escuela, dí por concluida mi visita de inspección.

14° Distrito—Escuela elemental N° 17—Centro América 951—Directora Sta. Alejandrina Bidart.

Esta escuela que funciona en un edificio de propiedad particular, no carece de comodidades. Noté que el edificio está muy mal cuidado y que se impone un aseo general, así como tambien la colocación de inodoros.

168 alumnos se hallaban presentes el día de la visita sobre una inscripción de 200, divididos en cuatro grados con el correspondiente personal.

Recorridas las clases para darme cuenta de las formas y métodos empleados, noté que las Srtas. S. Vazquez y Juana Trejo no están del todo familiarizadas con el manejo de la clase, lo que hice presente para que esta causa, así como otras deficiencias de detalle desaparezcan. La maestra del 2° grado Srta. Guillermina Oliveira trabajó con entusiasmo y mucho puede esperarse de sus condiciones profesionales.

En cuanto á las aptitudes de la Srta Directora no he podido aún darme cuenta de ellas por haberla encontrado ocupada en las tarea de organizar las clases.

Faltan algunos útiles que indiqué fueran pedidos á la brevedad posible.

14° Distrito—Escuela Elemental n° 6—Belgrano 2366.

Visitada esta escuela que dirge la Sra. de Aquino, la encontré funcionando con 244, alumnos de los 366 de que consta la inscripción. El personal enseñante lo componen cinco miembros, de los cuales, tres son subpreceptores y dos ayudantes, todos con el diploma correspondiente.

La enseñanza qne se imparte en dicba escuela se ajusra en un todo á los preceptos que la rijen.

El personal docente en su totalidad está bien preparado y asiste con puntualidad á sus deberes respectivos. El edificio, que es de propiedad particular, en que funciona dicha escuela, no reune las condiciones de comodidad requeridas, á pesar de ser una casa de mucho costo.

A no ser posible el cambio del local, sería necesario practicar algunas reformas tendentes á ensanchar algunas salas de clase, y á dividir otras que son en demasía espaciosas y no llenan su objeto. La escuela es bastante concurrida y dentro de poco habrá necesidad de un empleado más. Está bien dotada de mobiliario y de los útiles necesarios para su buen funcionamiento.

14° Distrito—Escuela Elemental n° 11—Alsina 2489.

Inspeccionada esta escuela que funciona á cargo de la Srta. Dolores Ciesa, la encontré con 367 alumnos presentes, de los 465 que constituyen la inscripción. Está distribuida en 10 grados, de los cuales seis corresponden al 1° grado, 2 al segundo, uno al tercero y uno al 4°.

Del personal colaborador, solo dos miembros carecen del diploma para el cargo que desempeñan.

La administración, y el plan de la enseñanza en esta escuela nada dejan que desear; hábitos de obediencia y disciplina se observan en todas las clases, revelando un esfuerzo común por el cumplimiento del deber; y salvas honrosas escepciones, la mayoria del personal—sin embargo—no reune la preparación que sería de desear. La Sra. Josefa Otamendi, por su avanzada edad, no se halla ya en condiciones de regentear con éxito el grado que tiene á su cargo; y la Sra. de Bethencout falta con alguna frecuencia, debido, segun se me asegura, al mal estado de su salud.

El edificio, de propiedad fiscal, se encontraba en buenas condiciones de higiene, y en buen estado el mobiliario y material de la enseñanza.

14 Distrito—Escuela elemental N°. 2—Segunda Cuyo 587

Favorablemente me impresionó este establecimiento de educación dirigido por la Sta. Tránsito Fulchi, estando todo el personal docente en sus puestos respectivos trabajando con singular dedicación.

Asistian á las clases 211 alumnos de los 238 que tiene inscriptos, y están á cargo de 4 maestras de las cuales solo una carece del diploma correspondiente. Se dá la enseñanza de acuerdo con las prescripciones reglamentarias, inclinándose á la educacion práctica y útil, é independizando al niño del texto, del que se le enseña á usar como un medio y nó como un fin.

Se ha iniciado en esta escuela la formación de un museo escolar, que cuenta ya con una abundante colección de ejemplares de los tres reinos.

El edificio, propiedad fiscal, se conserva en buen estado.

Habiéndose principiado en él la construcción de dos salones más de planta alta, muy pronto quedará este edificio en disposición de recibir mayor número de alumnos.

La disciplina general de la casa y la higiene nada dejan que desear, é igual cosa puede decirse de los registros y demás libros, que son llevados de acuerdo con las instrucciones que se han impartido.

Distrito 15°—Escuela elemental N° 13, Circunvalación 2893, Floresta.

Funciona actualmente esta escuela en un edificio de propiedad particular hasta tanto se termine el nuevo edificio fiscal que quedará terminado en breve. Estaban 65 alumnos presentes el dia de la visita, de los 76 que constan en la inscripción Su director es el Sr. Arturo de la Rosa Ponte, que tiene como auxiliar un ayudante.

Este jóven director es estudioso y se empeña en cumplir dignameute con su obligación. Ha sabido además interesar al vecindario, despertando en él interés por la escuela pública y abrigo la esperanza de que una vez en el nuevo local hará tarea provechosa, poseyendo como posee buena preparación general y especial, y conoce el desarrollo de las facultades de los niños y el modo de cultivarlas.

El órden y disciplina reinan en sus clases y sigue procedimientos pedagógicos en el desarrollo de sus lecciones.

Provista convenientemente, como se halla, de todo el material de enseñanza indispensable, podrá marchar perfectamente una vez instalada en su nuevo local.

15° Distrito,—Escuela elemental, N° 3, Saenz Peña, 22 Caballito.

El día de mi visita funcionaba esta escuela á cargo de la Srta. María I. de la Cuesta, por estar ausente su directora Srta. María A. Tay, con licencia del Consejo Escolar.

Asistían 94 alumnos sobre 123 de que consta la inscripción.

Dichos alumnos estan atendidos por cuatro maestras, cada una con el título suficiente para el cargo que desempeña.

Reunidas las clases para imponerme de la marcha de la escuela, noté que el personal subalterno no se hallaba suficientemente preparado, observando en la enseñanza defectos que revelaban el escaso discernimiento y alcances pedagógicos de uua parte del personal. A este respecto hice algunas indicaciones tendentes á corregir en lo posible los defectos encontrados.

Notoriamente inadecuada es la casa que ocupa esta escuela que carece de toda condición higiénica y de comodidad; así como el mobiliario que es de sistema antiguo y en gran parte deteriorado.

Sería de desear que cuanto antes buscase el C. Escolar otro local mas aparente para el traslado de esta escuela.

Tambien observé la ausencia de una empleada que se me aseguró habia renunciado.

15° Distrito—Escuela Elemental N° 9 Rivadavia 9091. Floresta.

Regentea esta escuela la Sra. M. B. de Encina, con la colaboración de sus dos hijas, Elcira y Berta. Estaban presentes ese dia 83 alumnos, sobre 134 inscriptos distribuidos en tres salones quc tiene la casa-escuela.

La Sra. directora ha pedido ya su jubilación y como parece ya cansada, la enseñanza tiene que resentirse precisamente de lo anticuado del sistema incompatible con el espíritu de la escuela moderna; notándose, sin embargo órden y disciplina en todas las clases y buena voluntad en el personal que la acompaña.

La casa escuela es cómoda y alegre, las salas son espaciosas y tienen mucho aire y luz.

En cuanto al mobiliario, si bien en regular estado, es de corte anticuado y una gran parte de él requeriría renovarlo; pero como tengo entendido que esta escuela pasará á ocupar la nueva casa que se está construyendo al lado de la escuela de varones, para entonces sería oportuno dotarla de mejores bancos é ilustraciones, de que actualmente carece.

Los registros y demás libros usados en esta escuela son los establecidos por el Reglamento General y demás disposiciones del H. Consejo.

14 Distrito—Escuela Infantil Nº 13, Belgrano 3538

Oportunamente visitada esta escuela que funciona con marcada regularidad la encontré en ejercicio con 119 alumnos de los 148 que figuran en la inscripción á cargo de la Directora Doña Pastora Pita y dos empleadas más.

Inspeccioné las clases interrogando á los alumnos sobre diversos tópicos del programa y pude comprobar que se hallaban bastante adelantados lo cual no es de estrañar dado el modo de ser de la Directora y el empeño especial que por sus alumnos se toma, con lo que ha sabido conquistarse el aprecio del vecindario y del personal á sus óıdenes; y si bien es verdad que su preparación no es completa, en cambio la suple con su buena voluntad y el interés que se toma en el cumplimiento de su misión.

La casa en que funciona esta escuela, si bién de propiedad particular, es ámplia y ventilada y con buena luz en los tres salones ocupados por las clases.

El mobiliario y demás enseres se conserva bastante bien y nada se echa de menos para su buen funcionamiento.

Nada tengo que observar en cuanto á higiene y disciplina general.

14 Distrito—Escuela Elemental Nº 3, Centro América 534.

Dirijida por D. Eduardo Taboada, encontré este establecimiento en ejercicio con una asistencia presente de 211 educandos, de los 240 de que consta la inscripción.

Son enseñados por cinco maestros, incluso el Director que dirige el 3º grado

Casi todo el personal tiene título supletorio á escepción de D. Lorenzo Mazzone que no tienen ninguno, lo que explica el escaso resultado que ha dado como maestro.

El resto del personal se esfuerza en dar á sus obligaciones el más cabal cumplimiento para lo cual no descuida el estudio dia á dia, convencido de que ese es el único medio de pôder salir airoso de sus lecciones en clase.

El director es constante en sus tareas y á pesar de lo avanzado de su edad, sólo por rara escepción llega á faltar á su obligación.

La casa, que es de propiedad fiscal, se encuentra en tan malas condiciones, que requiere un aseo general de blanqueo y pintura y reparar el reboque, pues desde hace cinco años no se ha hecho restauración alguna.

Eché de menos algunos útiles que habían sido solicitados ya al Consejo Escolar.

Los libros de matrículas y asistencia, están llevados debidamente.

Tal es, Sr. Presidente, el resultado de mis visitas de inspección en las escuelas de la sección á mi cargo, durante el mes de de qué doy cuenta. Además de estos trabajos, he producido 43 dictámenes que en diversos asuntos me han sido solicitados.

Acompaño á este informe el del sub inspector D. Tomás Piñero, en el cual dá también cuenta circunstanciada de sus trabajos durante el mismo mes.

Dejando así llenado este deber reglamentario, me es muy grato ofrecer al Sr. Presidente las seguridades de mi mayor aprecio—*L. Suarez.*

—

Buenos Aires, Mayo 8 de 1895—*Al Sr. Inspector Técnico, D. Luis Suarez.*—En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias de la Inspección, tengo el agrado de elevar á Vd el informe de las visitas practicadas en el mes ppdo. á las Escuelas del Distrito.

Nuestras escuelas comunes han entrado en su periodo de franca organización y disciplina—Terminada la organización general que se inició en el mes de Marzo anterior, época en que empezaron á funcionar las clases, han continuado estas con una inscripción y asistencia media por demás lisonjera.

El número de alumnos inscriptos en nuestras 18 Escuelas, alcanza á 6500; y si dispusiéramos de mayor número de locales esta cifra ascendería á una suma considerable.

El mobiliario escolar, en cuanto á los bancos se refiere, ha sido totalmente renovado, sustituyéndose el antiguo y defectuoso, por el banco de cedro sistema americano, que el Consejo Nacional ordenó fuera entregado á este Distrito.

Se han recibido también y entregado á las respectivas Escuelas, la mayor parte de los enseres y demás útiles solicitados por los directores, lo que ha contribuido á colocar á los establecimientos en un buen pié de funcionamiento.

Actualmente se practican en el local de la Escuela Superior de Niñas las reparaciones que era urgente realizar y que fueron ordenadas por ese Consejo Nacional.

Creo que dentro de breves dias se procederá también á refaccionar el local ocupado por la Escuela Elemental de Varones Nº 3, que debido á la acción del tiempo, estaba en condiciones poco satisfactorias de limpieza.

La asistencia y puntualidad del personal docente al cumplimiento de sus funciones se lleva á cabo con regularidad; y en cuanto al interés que demuestran por la enseñanza, es en algunos de ellos, altamente recomendable.

Saludo al Señor Inspector con mi consideración distinguida.—*J. Piñero*, Sub Inspector.

—

Buenos Aires, Junio 10 de 1895—Informe la Comisión Didáctica.—J. M. GUTIERREZ.—*Santiago Lopez*, Pro-Secretario.

Señor Presidente—El Inspector Técnico Sr. Suarez en su informe de Mayo 15 del corriente determina algunos puntos, que la Comición Didáctica juzga que deben ser materia de algunas medidas por parte del Consejo Nacional y son las siguientes:

1° En la Escuela Elemental n° 4 del 14º Distrito la Señorita Ballester tiene á su cargo un primer grado con 106 alumnos, se hace necesario dividirlo nombrando otra maestra.

2° La Escuela Infantil n° 9 del 14º Distrito tiene un tercero grado con 34 niños inscriptos. Como ese tercer grado es contrario al reglamento general de escuelas, se hace necesario suprimirlo ó elevar dicha escuela á la categoria de elemental.

3º La Dirección de dicha escuela carece de los muebles mas indispensables.

4° La casa que ocupa la Escuela n° 3 del 15° Distritò es estrecha y carece de toda condición higiénica—Debe autorizarse al Consejo Escolar á buscar otra casa que reuna mejores condiciones.

5º La casa fiscal que ocupa la Escuela elemental nº 3 del 14º Distrito necesita un blanqueo general, pintura y reparación, reboque Hacen cinco años que no recibe restauración alguna. Debe publicarse el informe *Pedro C. Reina—J. Granel.*

—

Buenos Aires, Julio 21 1895—De acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica se resuelve:

1º Autorizar al Consejo Escolar del 14° Distrito para proponer una Ayudante mas para la escuela nº 4 siempre que concurra á las clases de 1er grado el número de alumnos que expresa el Inspector de la Sección.

2º Elevar á la categoría de elemental la escuela infantil n° 9 del mismo Distrito.

3º Proveer los muebles mas indispensables para la Dirección de la expresada escuela n° 9.

4° Comunicar estas resoluciones á quienes corresponda—publicar y archivar este expediente.—J. M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori.*

Informe del Inspector Técnico, Sr. D. Luis Suarez, correspondiente al mes de Mayo de 1895.

Buenos Aires, Junio 18 de 1895.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. don Jose María Gutierrez:

De conformidad con lo prescripto por el Reglamento de la Inspección Técnica, tengo el agrado de elevar á Vd. el informe relativo á los trabajos y visitas de inspección verificados durante el mes de Mayo del corriente año.

Como en los últimos 15 días me correspondió el turno de la oficina, los trabajos realizados, solo comprenden los 15 restantes, en los cuales me he ocupado, mas que en visitar escuelas, en despachar expedientes, que en gran cantidad, han tenido entrada en esta oficina.

Las escuelas visitadas funcionan con la misma regularidad que hice notar en mi informe anterior, en cuanto á su marcha, no ha sido necesario tomar ninguna medida de carácter disciplinario, ni tampoco ninguna, que afecte la organización escolar.

El personal decente, como el directivo, se preocupa, cada vez mas, en perfeccionar sus condiciones profesionales, convencidos como están, de la necesidad de estudiar y estar al día de las variantes que la enseñanza sufre en busca del verdadero concepto metodológico.

Por no cansar la atención del Sr. Presidente, no me extiendo en consideraciones generales referentes á métodos, edificios, mobiliarios, etc. Paso á ocuparme de cada escuela visitada, en particular, empezando por las fiscales en el órden que las visité.

14° Distrito.—Escuela Superior de Niñas.—Cuyo 2250.

Esta escuela que funciona bajo la competente dirección de la Srta. Ángela Menendez, con la colaboración de 11 preceptoras diplomadas, tenía presentes 505 alumnas de 545 inscriptas, distribuidas en 10 salones de clases, en cada uno de los cuales encontré la maestra correspondiente.

Recorridas las salas de clases, á fin de comprobar la bondad de la enseñanza que se imparte, nada tuve que observar, el personal es homogéneo y trabaja con verdadera vocación, lo que consigné complacido, porque pocas son las escuelas que pueden presentar un conjunto de niñas y propósitos, tan acabados como esta escuela

La casa, que es de propiedad fiscal, estaba en obra, y una vez que estas se terminen, quedará en condiciones de higiene irreprochables

La directora se ocupaba el día de visita en arreglar las distintas reparticiones de la escuela para hacer entrega de ella á la persona que sea designada para regentearla. Con este motivo tuve ocasión de valorizar el resultado que las cajas de ahorros han tenido en esa escuela, el que segun opinion de la directora Sta. Menendez lo cree asegurado

Los libros y registros se llevan con minuciosidad y en mayor número que los reglamentarios.

El mueblaje, nada exige se conserva bien y está completo.

Escuela Sarmiento—Callao 450

Esta escuela, la más numerosa de la Capital, la encontré funcionando con 943 alumnos presentes, de 1108 inscriptos, distribuidos en 18

salones de clases á cargo de 19 preceptoras y una Secretaria de la Directora, Sta. Arminda Santillan.

El personal, si bien no todo tiene diploma, el que carece de él, que son tres, rivalizan en competencia y contracción con las diplomadas, de manera que no hay discrepancia entre la labor de unas y otras.

La Sta. Directora se preocupa de la escuela y la marcada regularidad con que funciona es el resultado de muchos años de labor hábilmente secundada por su personal empeñoso y contraido.

En cuanto á la enseñanza, se siguen en dicha escuela procedimientos y formas tales que no tuve ocasión de señalar deficiencia alguna que pudiera afectar la enseñanza en lo mas mínimo.

El edificio que es de propiedad fiscal se conserva en muy buen estado y ha sido provisto ya de las puertas vidrieras que desde tiempo atrás reclamaba. El mobiltario en general, llama la atención por su cuidado y aseo como tambien los enseres que constituyen el material escolar. Los libros, registros y demás fórmulas que la Directora lleva, nada dejan que desear.

Escuela Infantil Nº. 8—Distrito. 15º,—Directora Brígida M. de Benavente

Visitada esta escuela que funciona en una casa de propiedad particular en la calle Independencia 3722 la encontré con 119 alumnos presentes de 154 inscriptos, siendo de estos 60 varones. El personal docente lo componen la directora que tiene á su cargo el 2º. grado y dos ayudantes que si bien no tienen diploma tienen aptitudes para el cargo que desempeñan.

Recorri las clases y las ví funcionar en distintos ramos y como encontrara algunas deficiencias en la forma de trasmitir la enseñanza, hice las observaciones del caso, las fueron recibidas con satisfación.

La casa, que como he dicho, es de propiedad particular, no deja de tener condiciones de higiene y capacidad.

El mobiliario que la escuela tiene es muy antiguo y está bastante destruido urjiendo por lo tanto su renovación. Los demás enseres de la enseñanza se conservan bien y son los necesarios para el buen funcionamiento de la escuela. En cuanto á la observancia del Reglamento, programas y demas disposiciones vigentes nada tuve que observar, motivo por el cual dí por terminada mi visita.

Escuela Infantil Nº. 13, Distrito 15., Independencia 4384

Esta escuela que funciona bajo la dirección de la Sra. Deifilia M. de Hernandez tenia el dia de la visita 69 alumnos presentes de 98 inscriptos distribuidos en tres grados de los que 32 eran varones y 37 mujeres.

La directora estaba ausente, y la escuela era atendida por la Sta. Delia Hernandez, hija de la directora, quien me manifestó la imposibilidad en que se encontraba para atender la escuela, dada la cantidad de varones que á ella concurren.

Tratando de averiguar las causas de las repetidas faltas de la Sra. Directora, se me dijo que eran en su mayor parte por enfermedad, y como éstas se repiten con alguna frecuencia, hice presente á la Srta. que regenteaba la escuela la conveniencia que habría en que su señora madre se tomara más interés por la escuela, pues según consta de las anotaciones que el Sub Inspector deja cuando visita la escuela nunca la encuentra en su puesto, y como los perjuicios que estas faltas ocasiona á la escuela son sentidos en el vecindario, de desear sería se tomase una medida al respecto.

La Srta. Fernandez, que desempeña el puesto de Sub-Preceptora trabaja con cierto interés y las clases que dió delante de mí fueron dadas con bastante tino y preparación. El edificio, que es de propiedad particular, tiene bastante luz y ventilación y se conserva en buen estado. El mueblaje, en general. está bien cuidado. Los libros y registros no son llevados con la minuciosidad que sería de desear.

Escuela Nocturna del 14º Distrito—Director D. José M. Aubin.

El día que visité esta escuela la encontré funcionando con 97 alumnos presentes de 136 inscriptos, á cargo del Sr. Director de la Escuela Superior de Varones y la colaboración del Sr. Gerónimo Orguello, quienes trabajaban empeñosamente para hacer la enseñanza de los adultos lo más prácíica posible, de acuerdo con las necesidades más imperiosas de las gentes que la concurren y con el desnivel intelectual de cada uno. Los servicios que esta escuela está prestando en la actualidad son incalculables pues no podía ser de otro modo desde que el distrito 4º es uno de los más extensos y más poblados.

La escuela ha sido bien dotada por el C. Escolar y su éxito desde hoy está asegurado.

Además de esta escuela he visitado varias otras al solo objeto de comprobar la asistencia y medidas propuestas por los C. Escolares en los expedientes que me fueron pasados para dictaminar en ellos.

En el mes de que doy cuenta, se han celebrado tambien dos conferencias prácticas en la forma reglamentativa de cuyo resultado daré cuenta al finalizar el año escolar.

Con este motivo me es grato ofrecer al Sr.

Presidente y demás Sres. del Consejo las seguridades de mi mayor aprecio.—*L. Suarez.*

—

Buenos Aires, Julio 4 de 1895.—Informe la Comisión Didáctica.—J. M. GUTIERREZ.—*Santiago Lopez*, Pro-Secretario.

—

Señor Presidente:—Del informe precedente del Inspector Técnico Sr. Suarez no se desprende ninguna indicación que importe una resolución del H. Consejo.

Lo único digno de mención que hay en dicho informe es el poco ó ningun interés que se toma por la escuela la directora Sra Deifilia M. de Hernandez que está á cargo de la infantil N° 13 del 15° Distrito.

Parece que esta Sra. abandona con demasiada frecuencia la escuela, dejándola al cuidado de una hija.

Se hace necesario que el Consejo Nacional por medio de un sério apercibimiento, demuestre á esa Directora el disgusto que le causan tan graves faltas. Debe publicarse el informe. —*J. Granel.*—*Pedro C. Reyna.*

—

Buenos Aires, Julio 25 de 1895.—Apercíbase á la Directora de la escuela N° 13 del 15° Distrito, Da. Deifilia M. de Hernandez por sus frecuentes faltas de asistencia. Anótese publíquese y archívese.—J. M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

Informes del Inspector Técnico Señor Don Andrés Ferreira, correspondiente al mes de Marzo de 1895.

Inspección, Abril 15 de 1895.

Señor Secretario:—Tengo el honor de elevar por intermedio de V. al H. C. los informes de los Sub-Inspectores de mi Sección, correspondiente al mes ppdo.

El Sub-Inspector del 8º Distrito observa la conveniencia de nombrar un profesor de dibujo para la Escuela Nocturna la cual cuenta con cien alumnos obreros, á quienes este ramo enseñado especialmente sería muy útil; me creo en el deber de apoyar el pedido.

En cuanto á las observaciones que el Señor Sub-Inspector hace de la distribución de las horas en la Escuela Superior de Niñas, esta Inspección(que, prévio acuerdo con sus cólegas, la ha determinado) no piensa de la misma manera.

Entiende por el contrario que el órden de sucesión de las materias que comprende el plan de estudios, si éstas son enseñadas de acuerdo con los principios metodológicos que hacen agradable el estudio, no requiere que se dejen para las últimas horas del día escolar las ramas de trabajo manual y de recreo, sino mas bien que se distribuyan acertadamente, en cuanto sea posible entre una y otra tarea especialmente mental, pues ellas van acompañadas del ejercicio físico, reparador pedagógico de los excesos de intelectualidad.

Esta razón ha tenido muy presente la Inspección, para dictar los referidos horarios, de acuerdo con las facultades que el H. C. le ha conferido para estos, casos, en que razones de órden administrativo hacen imposible el horario común de las escuelas.

Por lo que se refiere el Sr. Sub-Inspector á la desorganización que introducen en las escuelas los profesores especiales, debo manifestar al H C. que mis opiniones personales lo acompañan, pero que mientras nuestras escuelas normales no incorporen á sus progresos la preparación necesaria que los trabajos manuales, la música etc. requieren para habilitar á los normalistas para hacer su enseñanza, esta rueda de nuestro mecanismo escolar conocida con el nombre de *maestros especiales* será necesaria.

Debo también llamar la atención del H. C. sobre la conveniencia que habría en solicitar ó colocar pasos de piedra en las esquinas que conducen á la Escuela Nº 9 del Distrito 13º pues segun observa el Sub Inspector, los días de lluvia se hace inaccesible á los niños.

A fin de subsanar la deficiencia que apunta el mismo Sr. Sub-Inspector respecto á la obtención de los registros escolares, convendría que se diese órden al Sr. Garnier á fin de que enviara en depósito, á los Consejos Escolares, un número razonable de ejemplares, que obviasen estas dificultades perjudiciales á nuestra esta dística escolar. Saludo á V. atentamente.—*A. Ferreyra.*

—

Buenos Aires, Abril 16 de 1894.—Informe la Comisión Didáctica.—REYNA—*Santiago Lopez*—Pro-Secretario.

—

Señor Presidente:—El Inspector Sr. Ferreyra presenta su informe correspondiente al mes de Abril del corriente año.

Como él no contiene ninguna observación que pueda ser materia de una resolución del Consejo, la Comisión Didáctica se limita á pedir su publicación.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1895.—*Pedro C. Reyna.*—*J. Granel.*

Buenos Aires, Agosto 27 de 1895.—Publíquese y archívese.—J. M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

Buenos Aires, Abril 3 de 1895—*Señor Inspector Técnico D Andrés Ferreyra*—Cumplo con el deber de informar á V. sobre la marcha de las Escuelas del Distrito durante el mes de Marzo que acaba de terminar.

El dia 1° fijado para la apertura de las clases recorrí todas las escuelas y encontré que el personal estaba en su puesto y que ya había mas de mil niños inscriptos—En una segunda

visita, practicada á mediados del mes, observé que las escuelas no podian admitir mas niños por no permitirlo la falta de local y que funcionaban con 2539 niños inscriptos, distribuidos así.

Escuela Nº	1	370
»	2	365
»	3	410
»	4	227
»	5	266
»	6	270
»	7	210
»	8	106
»	9	315
	Total	2539

La matrícula contínua abierta y hasta la fecha han sido expedidas tres mil ochocientas.

En la visita á la Escuela Nocturna me convencí una vez más de la urgente necesidad que hay de nombrar un profesor de dibujo que es reclamado por los numerosos discípulos que á ella concurren; la noche del 22 de Marzo había 71 alumnos presentes de los 100 inscriptos, siendo, segun informes, la Escuela Nocturna mas concurrida.

Espero que el Sr. Inspector quiera apoyar el pedido de Profesor de Dibujo que ya el año pasado el Consejo Escolar solicitó y que volverá ahora á insistir á fin de conseguirlo.

En los últimos dias del mes pasado, han sido distribuidos los útiles que he recibido del Depósito, correspondientes al pedido general.

En el mes de Marzo se han celebrado las dos conferencias prácticas que determina el Reglamento, las que he presidido por ausencia del Sr. Inspector,—La asistencia del personal es mas regular que la del año pasado, sin embargo convendría se hícieran efectivas las disposiciones del reglamento relativas á los inasistentes.

Por comunicación de la Directora de la Escuela Superior de Niñas he sabido que la inspección Técnica ha resuelto cambiar el horario de la mencionada escuela atendiendo el pedido de la Profesora de Labores y contra lo dictaminado por la Sra. Directora.

No voy á discutir de ninguna manera el perfecto derecho que tiene la Inspección para hacer las alteraciones de los horarios cuando por *causas de necesidad justificada* lo crea conveniente (art. 43 del Reglamento) pero sí me permitiré observar los inconvenientes pedagogicos y hasta higiénicos que resultan del cambio verificado. Al hacerse la distribución de las materias de enseñanza se tiene en cuenta, sin duda alguna la importancia de ellas como tambien las potencias intelectuales que con especialidad ejercitan.

Asi tenemos que los horarios bien meditados tienen fijadas para las primeras horas del dia escolar los ramos de mayor importancia, aquellos que mas fatigan la mente infantil y señala para las horas de la tarde las asignaturas de trabajo manual y demás ramos de recreo, música, labor, dibujo, etc, haciendo así menos mortificante la estadía en la escuela de alumnos y maestros en las últimas horas del dia escolar.

Los Profesores Especiales, verdaderos desorganizadores de nuestras escuelas, muchos de ellos sin título alguno y sin la competencia necesaria, como la indicada Profesora, segun lo asegura la Directora, se muestran siempre exigentes y obtienen que en atención á sus comodidades se altere todo el horario y se sacrifiquen en su obsequio las mejores horas y son los que con sus contínuos cambios en las horas de clase y falta de condiciones para la enseñanza causan verdaderos trastornos en las escuelas. En esta escuela las clases de Francés y Labores ocupan las primeras horas, habiéndose cambiado las de Música que tambien se dictaban en las horas de la mañana el año pasado y que debido á un reclamo que interpuse quedó el descanso intelectual para despues de los rudos ejercicios mentales y no para antes como sucedia entonces y sucederá ahora con la nueva alteración que ha sufrido el horario.

Saluda al Sr. Inspector con toda consideración.—*E. Paulero.* Sub-Inspector.

—

Sub-inspección Escolar 12° Distrito San Cristobal—Buenos Aires, 4 Abril de 1895—*Señor Inspector Técnico de la 2ª Sección*—Tengo el honor de informar á V. sobre los trabajos efectuados durante el mes de Mayo ppdo.

La expedición de la matrícula, el recibo y distribución de una gran partida de útiles escolares y el despacho de los trabajos de secretaría han sido las tareas de la primera mitad de dicho mes.

He presidido las dos conferencias prácticas celebradas, é inspeccionado dos escuelas particulares á fin de informar al Consejo á los efectos de los artículos 70 y 71 de la Ley de Educación.

He visitado todas las escuelas diurnas del Distrito, en las cuales encontré la siguiente inscripción y asistencia.

ESCUELAS	INSCRIPCIÓN			ASISTENCIA		
	Va'nes	Niñas	TOTAL	Va'nes	Niñas	TOTAL
Elemental de Varones Nº 1..	489	—	489	420	—	420
» » Niñas » 2..	10	262	272	9	215	224
» » Varones » 4..	286	—	286	260	—	260
» » Niñas » 5..	114	325	439	103	285	388
» » » » 6..	88	151	239	71	121	192
Superior de Varones » 7..	403	—	403	No funciona		
» » » » 8..	36	561	597	»		
Elemental de Niñas » 9..	60	297	357	58	270	328
» » Varones » 11..	266	—	266	251	—	251
» » Niñas » 12..	113	327	440	103	293	396
Total.....	1865	1923	3788	1275	1184	2459

Las escuelas Nos. 7 y 8, Superiores de Varones y de niñas respectivamente, no funcionan aun por no haber sido terminados los trabajos empezados en Noviembre ppdo , para las obras de salubridad: esto no obstante el 1° de Marzo empezó la inscripción de alumnos, teniendo en fin del mismo, la anotada en el cuadro anterior.

Las otras escuelas funcionan con regularidad y con una asistencia tal, que en el primer grado los alumnos están sentados tres en cada banco sin que sea posible colocar en los salones mayor número de asientos para dar alguna comodida á los alumnos.

Este hecho que podría considerarse como un cargo á los Sres. Directores, demuestra solo que estos funcionarios tratan en lo posible, de llenar las necesidades de la educación común del Distrito; necesidades que no se llenan, no obstante estos esfuerzos, debido á la carencia de escuelas y de locales medianamente apropiados para establecerlas.

Los registros de asistencia diaria se llevan en forma y al día: respecto á los de matrícula hice algunas indicaciones tendentes á regularizar la forma de llevarlos de acuerdo con el Reglamento.

En algunas escuelas hice notar á los Sres. Directores la necesidad de proceder á una escrupulosa clasificación de los alumnos, á fin de evitar la formación de dos ó tres secciones en un mismo salón y á cargo de una misma empleada.

Todo el personal se ha presentado á cumplir con su deber, y en mis visitas sólo encontré ausente al Sub-preceptor de la escuela N° 1, quien, segun me informó el Director, se había retirado de la clase por tener aviso de haber ocurrido una desgracia en su familia.—Saludo á V. atentamente.—*Jaime Fornells.*

—

Distrito Escolar de la Capital—Buenos Aires, Abril 4 de 1895.—Señor Inspector Don Andrés Ferreyra.—Tengo el agado de manifestar á Vd. que durante el ppdo. mes de Marzo he visitado todas las escuelas públicas del Distrito. He encontrado en ellas la siguiente inscripción de alumnos:

ESCUELAS			Inscripción	Capacidad
Superior de Varones	Nº	1....	345	368
Elemental de Niñas	»	2....	409	364
» » »	»	3....	165	164
» » »	»	4....	264	194
Superior de Niñas	»	7....	527	404
Elemental de »	»	8....	206	210
» » Varones	»	9....	144	300
» » »	»	11....	348	322
» » Niñas	»	12....	267	218
» » »	»	13....	245	220
» » »	»	14....	369	310
			3289	3082

A simple vista se nota que la capacidad es inferior al número de niños inscriptos; pero analizando el punto se vé que la diferencia es mucho mayor si se tiene en cuenta que de las sumas generales deben descontarse las cifras que corresponden á la Escuela nº 9, pues que esta escuela por su situación inaccesible en dias de lluvia ó en mal tiempo, y por la distancia á que queda del centro de la población es y será poco concurrida, mientras no se lleve á cabo el empedrado de las calles que la circundan. Descontada, pues, la mencionada escuela quedaría un escedente de 363 alumnos. Esto, unido al inmenso número de

niños que no son admitidos en las escuelas por carencia de local, ha inducido al Consejo Escolar á solicitar del C. Nacional la creación de nuevas escuelas que satisfagan las justas exijencias del vecindario. Segun datos y noticias que tengo estimo en 800 ó 1000 mas los niños que podrían asistir á dichas escuelas, pues se tocarían todos los resortes necesarios para hacer factible la observación fiel del artículo 4º de la Ley de Educación, que por hoy es imposible cumplirlo por la causa ya manifestada.

Si su autorizada opinión concuerda con la nuestra, creo que pronto será un hecho el que este distrito cuente con dos nuevas escuelas, evitando así que se infrinjan en las actuales, las reglas pedagógicas relativas á la capacidad, y los principios elementales de enseñanza que prohiben el que sea ocupado por tres el sitio destinado á dos.

Las escuelas públicas y particulares carecen de libros de asistencia diaria hasta el dia de la fecha, habiendo tenido que valerse todos los empleados de los registros de otros años ó de papel de oficio para llenar requisito tan indispensable como la anotación diaria de los alumnos. Sería conveniente que Vd hiciera notar al Consejo Nacional esta notable deficiencia, á fin de que fuera inmediamente subsanada.

Saluda á Vd muy atentamente.—*F. Sanchez Mendoza.*

Informe del Inspector Técnico Señor Don Andrés Ferreira, correspondiente al mes de Abril de 1895.

Inspección, Mayo 14 de 1895.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Pedro C. Reyna.

En cumplimiento del deber que me impone el Reglamento de la Inspección Técnica vengo á dar cuenta al H. C. de los trabajos de esta inspección durante el mes ppdo.

Durante los quince dias que me correspondieron de turno he concurrido á la oficina despachando treinta y tres expedientes que me fueron pasados á informe.

He visitado además las dos escuelas superiores del Distrito 12°, habiendo informado por separado al respecto al H C. y la escuela que dirige el Sr. Toscano en el mismo distrito

El resto del tiempo he debido invertirlo en el informe sobre la excursión escolar que en breve elevaré á esa H. Corporación.

Respecto á la escuela que dirige el Sr. Toscano debo manifestar al H. C. las siguientes observaciones que he hecho relativas á sus necesidades higiénicas:

1º Gestionar de la Municipalidad el nivel y empedrado de la calle, cerco y vereda de la cuadra.

2° Hacer llegar hasta la escuela el agua corriente ó dotarla interinamente de recipientes apropiados con canillas aumentando las eventuales que se asignan para el servicio de agua (10 $) que en mi concepto no bastan para tener higiénicamente dicha casa.

3° Mandar arreglar los caños que llevan el agua al algibe y revisarlo, porque parece que tiene filtraciones subterráneas.

4° Reparar los mingitorios, canillas y llaves de los lavabos.

5º La casa destinada á la familia del Director requiere tambien algunas medidas que han sido solicitadas del C. E. respectivo.

Saludo á V. atentamente.—*Ferreyra.*

—

Buenos Aires, Mayo 29 de 1895.—Informe la Comisión Didáctica.—GUTIERREZ.—*Santiago Lopez,* Pro-Secretario.

—

Señor Presidente—La Comision Didáctica de acuerdo con las indicaciones que hace el Inspector Técnico Sr. Ferreira en su informe precedente, presenta á la consideración del H. Consejo las resoluciones siguientes:

1º Gestionar de la municipalidad el nivel y empedrado de la calle, cerco y vereda de la cuadra en que esta ubicada la escuela que dirige el profesor Toscano ubicada en la calle Pichincha núm. 1873.

2º Hacer llegar hasta la escuela el agua corriente ó dotarla interinamente de recipientes apropiados con canillas, aumentando los eventuales que se asignan para el servicio pues la asignacion de 10 ps, que actualmente tiene no basta para tener higiénicamente la casa

3° Mandar arreglar los caños que llevan el agua al algibe, y revisarlo, porque parece que tiene filtraciones subterráneas.

4º Reparar los mingitorios, canillas y llaves de los lavabos. Hacer algunas reparaciones en la casa destinada á la familia del Director. Debe publicarse el informe.—*Pedro C. Reyna—J. Granel.*

—

Buenos Aires, Julio 25 de 1895—Adoptar las siguientes medidas de acuerdo con el dictámen de la Comisión Didáctica:

1° Gestionar de la Municipalidad el nivel y empedrado de la calle, cerco y vereda de la cuadra en que está ubicada la escuela que dirige el Sr. D. José Toscano sita en la calle Pichincha núm. 1873

2° Proveer de agua corriente á dicha escuela ó dotarla de recipientes apropiados, provisoriamente, aumentando la partida de eventuales.

3° Mandar arreglar los caños que conducen el agua al algibe y revisarlo á fin de evitar filtraciones.

4° Reparar los mingitorios, canillas, llaves y lavabos.

5° Hacer las pequeñas reparaciónes que necesiten las habitaciones del director.

6° Comunicar estas resoluciones á quienes correspónda—anotar, publicar y archivar este espediente.—J. M. GUTIERREZ.—*S. Dicz Mori*, Secretario.

Informe del Inspector Técnico Señor Don Andrés Ferreyra, Correspondiente al mes de Mayo de 1895.

Inspección, Julio 11 de 1895.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. José M. Gutierrez.

Cumpliendo con el deber que me impone el Reglamento de la I. T., vengo á dar cuenta al H. Consejo de los trabajos de esta Inspección durante el mes ppdo.

Habiéndome correspondido el turno durante quince días en la Oficina, he despachado treinta y seis expedientes que pasaron por ella.

Durante los días restantes he visitado las siguientes escuelas:

Escuela Graduada de Varones - Industria 471

PERSONAL DOCENTE	Categoria	Grados	Titulo	En servicio desde	Inscripción V.	Inscripción M.	Asistencia V.	Asistencia M.	Clases de banco
Augusto J. Argaño......	D.	—	P. N.	1882	—	—	—	—	—
Agustin Maniglia.........	P.	6	»	1892	8	—	6	—	N. A.
		5	»		17	—	12	—	»
Blas Escobar....	P.	4	M.N.	1890	39	—	36	—	»
José Baldelli..........	S.	1	S.S.	1887	41	—	40	—	»
Julia S. de Ojeda........	»	3	M.N.	1890	62	—	59	—	»
Francisco Guastavino.......	»	1	S.S.	1892	47	—	45	—	»
Clara R. de Parga........	A.	1	A. S.	1889	60	—	58	—	»
Fortunata Balbuena........	»	1	" »	1894	49	—	43	—	»
Manuela S. de Arias.......	»	1	—	—	52	—	50	—	»

El Sub-suelo de este edificio tiene según el Director, cerca de 40 centímetros de agua, de modo que revisarlo y sanearlo es una necesidad higiénica.

El Preceptor Señor Maniglia, atiende espontáneamente dos grados.

Esta es una escuela bien atendida cuyos empleados cumplen con sus deberes á completa satisfacción.

Escuela nº 12 Distrito 13—Garibaldi 1969

PEESONAL DOCENTE	Categoria	Grados	Titulo	En servicio desde	Inscripción V.	Inscripción M.	Asistencia V.	Asistencia M.	Clases de banco
Ma₀dalena Cordami.......	D.	3	M.N.	1891	6	20	4	14	N. A.
Julia C. de Bringas.........	A.	4	»	1893	2	12	1	11	»
Victoria Sotero............	»	2	A. S.	1893	32	41	23	26	»
Rosa Gagliardo...........	»	1	S. S.	1893	28	23	22	20	»
Cándida Croveto...........	»	1	A. S.	1891	12	11	36	27	»
Victoria T. de Pecci......	S.	1	—	1884	21	27	19	16	»

El día de mi visita estaban en construcción tres salones mas para clase.

Sería conveniente proceder á pintar las piezas de madera, cuyo estado higiénico lo requiere

He apuntado entre las exigencias del mueblaje y útiles: 2 tribunas con tarima y 2 colecciones de carteles.

Es esta una escuela bien atendida, cuyos maestros trabajan con celo y competencia, distinguiéndose la Sra. Julia S. de Bringas, maestra normal que ocupa el puesto de ayudante.

hace tres años, la Srta. Rosa Gagliardo y la Srta. Cándida Crovetto.

Escuela Nº. 12—Distrito 12—Rioja 850

PERSONAL DOCENTE	Categoría	Grado	Título	En servicio desde	Inscripción V.	Inscripción M.	Asistencia V.	Asistencia M.	Clase de banco
Antonia G, de Ambrós......	D.	—	M. N.	1885	—	—	—	—	N. A.
Ana M. Debat..............	P.	4	P. N.	1891	4	16	4	12	Ved.
Luisa B. Espíndola........	«	3	M. I.	1885	7	31	6	26	«
Fanny Souberán............	S.	2	M. N.	1892	13	36	12	26	Stor.
María Bó..................	«	2	M. N.	1893	11	37	9	31	«
Cármen J. Campos..........	«	1	S. S.	1887	14	42	14	36	«
Juana Paggi...............	A.	1	S. S.	1892	15	42	13	35	«
Manuela Arozman...........	«	1	Ay.	1891	30	79	29	69	«
Feliciana Gastelú.........	«	1	«	1893					
Amalia Calvo..............	«	1	A. S.	1889	27	77	24	66	«
Rosa Bruzatori............	«	1	S. S.	1892					

El órden y la disciplina de esta escuela son completos, hijos de las buenas formas de enseñanza y no del rigor.

Los métodos y procedimientos pedagógicos empleados en la enseñanza son excelentes y recomienda el acierto y competencia de las empleadas y especialmente de su Directora.

Se hace necesario desagotar el algibe, sucio, por la rotura de un caño. El servicio de timbres no funciona.

Entre las necesidades de mueblaje debo anotar los necesarios para la Dirección que ya han sido solicitados aparte, y una mesita para colocar el compendium métrico.

Escuela núm. 9.—Distrito 13º—Australia 291

PERSONAL DOCENTE	Categoría	Grado	Título	En servicio desde	Inscripción V.	Inscripción M.	Asistencia V.	Asistencia M.	Clase de banco
José Berutti..........	D.	3º	M. N.	1889	20	—	17	—	N. A.
Amaranto Acevey.......	S.	2º	—	1885	65	—	54	—	»
Margarita Ehrlin......	A.	1º	—	1894	58	—	42	—	»
Gerónimo Laura........	»	1º	—	1891	58	—	42	—	»
Josefina Souvié.......	—	1º	S. N.	—	56	—	40	—	»

Esta escuela ha recibido una verdadera avalancha de niños, y es de lamentar que por falta de pasos de piedras que permitan el acceso á ella despues de los dias de lluvia, decaiga. con uno que se colocase en la calle de Rocha y otro en la calle 129, adoquinando además 4 cuadras por Australia hasta Defensa, bastaría.

La vereda de la escuela necesita urgentes reparaciones que no podrían pasar de 100 $ de costo.

He podido comprobar que hace falta un empleado mas.

Entre las necesidades del mueblaje y útiles he anotado las siguientes: 50 pizarras, 50 libros de lectura de 1er grado, 2 colecciones de carteles de lectura, 1 reloj de pared, 50 Lector Americano 1º, 300 tinteros y 2 armarios con puertas vidrieras para colecciones de museo.

Esta escuela está bien dirigida, y hay que tener presente que el elemento infantil con que se lucha es de lo mas indisciplinado é inculto.

Escuela núm. 3—Distrito 13°—Australia 91

PERSONAL DOCENTE	Categoría	Grado	Título	En servicio desde	Inscripción V.	Inscripción M.	Asistencia V.	Asistencia M.	Clase de bancos
María B. de Argaño.....	D.	3°	P. N.	—	4	13	2	8	N. A.
Herminia Lujan.........	Ay.	2°	S. S.	—	8	25	7	23	»
Perlina Vacari.........	»	1°	—	—	24	41	16	26	»
Rosa Colombo..........	»	1°	A. S.	—	20	35	13	23	»

Esta escuela ha mejorado sus anteriores condiciones higiénicas, pero aún requiere un tabique mas de madera para separar las clases. Funciona este establecimiento en completo órden; los maestros son trabajadores y competentes.—Saludo á V. atte.—*A. Ferreyra.*

—

Buenos Aires, Julio 13 de 1895.—Informe la Comisión Didáctica.—J. M. GUTIERREZ.—*Santiago Lopez,* Pro-Secretario.

—

Señor Presidente:—De acuerdo con las necesidades indicadas por el Inspector Técnico Sr. Ferreyra en el precedente informe la Comisión Didáctica se permite aconsejar las resoluciones siguientes:

1° Revisar y sanear el sub-suelo de la escuela superior del 13° Distrito ubicada en la Calle Industria 471.

2° En la Escuela N° 12 del mismo Distrito pintar las piezas de madera, cuyo estado higiénico lo requiere.

3° Mandar componer la vereda de la Escuela N° 9 del mismo Distrito, y dotarla de un empleado más, que el número de niños que concurren á dicha escuela lo requiere.—Debe publicarse este informe.—*J. Granel.*—*Pedro C. Reyna.*

—

Buenos Aires, Julio 25 de 1895.—De acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1° Revisar y sanear el sub-suelo de la Escuela Superior de Varones del 13° Distrito, sita en la Calle Industria N° 471.

2° Pintar las piezas de madera de la Escuela N° 12 del mismo Distrito.

3° Mandar componer la vereda de la Escuela N° 9 y autorizar al Consejo Escolar ya citado, para proponer un ayudante más en la misma Escuela N° 9, si la asistencia diaria de alumnos lo exijiera.

4° Comunicar estas resoluciones á quienes corresponda—publicar y archivar este expediente.—J. M. GUTIERREZ. *S. Diez Mori,* Secretario.

—

Informe del Inspector Técnico Señor don Estéban Lamadrid correspondiente al mes de Abril de 1895.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1895.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Pedro C. Reyna.—Tengo el honor de dirijirme al Señor Presidente, dando cuenta de los trabajos de Inspección verificados durante el mes próximo pasado.

Los primeros quince días tuve á mi cargo el servicio de la oficina, por corresponderme el turno. Durante este tiempo, visité, sin embargo, algunas escuelas, por exigírmelo así el despacho de algunos asuntos que el H. Consejo me envió á informe. En este caso, se encuentran las escuelas Elemental n° 2 del 7° Distrito; Elemental Mixta del 3er Distrito; Elemental n° 3 del 7° Distrito; Graduada de Níñas del 6° Distrito; Graduada de Varones del 2° Distrito; Graduada de Niñas del 7° Distrito

Además de la visita de estas escuelas; se han despachado 44 expedientes que llevan los siguientes números: 1077, 1060, 1109, 1061, 1061,—7° Distirto, 1054; 1096, 1100; 1084; 1054, 26; 1040; 1206; 1239: 1254; 1258; 1154: 1337, 1303; 1332: 1326; 1327, 1250, 1363; 1360; 1339; 1396; 1448;1416; 1415; 1441; 1524; 1421; 1308; 1328; 1478. Hay que contar, sobre esto, un sumario elevado en la Escuela Elemental no 3 del 7° Distrito, el informe mensual del que suscribe, que constaba de 16 fojas, y el informe referente á gastos de limpieza de las escuelas; informes de Inspección y la visita á la casa particular, ofrecida en locación por el Dr. Senorilla, en el 4° Distrito.

Esta labor, como comprenderá el Sr. Presidente, ha absorvido todo mi tiempo, siendo de notar que ha sido el mes, en que mayor número de expedientes han pasado por esta Inspección, desde que la desempeña el suscrito.

Las observaciones á que han dado lugar mis visitas á las escuelas, las consignaré en mi próximo informe mensual, donde hablaré también de las escuelas nocturnas que he inspeccionado en el mes corriente y todo con el objeto de aprovechar los días que restan de

este mes, en que hay varios festivos y algunos fueron feriados, en visitar escuelas. De otro modo, se concluiría el mes, sin haber visitado clases, pues en los quince primeros de Mayo, volví á estar de turno, en virtud de un convenio hecho con la nueva Inspectora Sra. de Lapuente, que debiendo buscar casa para mudarse, no podía hacerse cargo de la oficina.

Habiendo cumplido con el deber reglamentario de dar cuenta al H. Consejo del empleo de mi tíempo, me es agradable saludar al Señor Presidente con mi distingutda consideración—*E Lamadrid.*

—

Buenos Aires, Junio 1° de 1895—Informe lo Comisión Didáctica GUTIERREZ—*Santiago Lopez,* Pro-Secretario.

—

Señor Presidente—No encueutra la Comisión Didáctica en el precedente informe ninguna observación que sea materia de una resolución del Consejo, por lo que se limita á pedir su publicación—Debe, si, publicarse—*Pedro C. Reyna.—J. Granel*

—

Buenos Aires, Julio 25 de 1895—Publíquese y archívese—J. GUTIERREZ—*Santiago Lopez,* Pro Secretarío.

Informe del Inspector Técnico Sr. D. Esteban Lamadrid correspondiente al mes de Mayo de 1895.

Buenos Aires, Junio 1° de 1895

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. José M. Gutierrez.

Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente, dando cuenta de los trabajos de la inspección á mi cargo durante el mes de Mayo último.

La primera parte de él, es decir, del 1° al 15 volví á hacer servicio de turno en la oficina aunque no me correspondía, por un acuerdo que hice con la nueva Inspectora Técnica, Sra. Ursula de Lapuente, la cual debía buscar habitación para mudarse, no pudiendo, por esta causa, encargarse del turno reglamentario. Tendré así, ahora, libre para efectuar visitas á las escuelas el turno que me hubiera correspondido, del 1° al 15 del que corre.

El despacho de los asuntos, pasados á informe, ha absorvido, pues, mi tiempo durante esta época. Los expedientes que han pasado por este concepto, por la oficina son: 3° Dto. n° 1478; 40 Dto. Exp. 1501; 4° Dto. Exp. 1500; 4° Dto. Exp. 1499; 6° Dto. Exp. 1440; S 1308; 20 Dto. Exp 1706: 4° Dto. Exp. 1592; Exp. 1710 y C 1168; 3° Dto. 1455; 2° Dto. Exp. 1758; 7° Dto. Exp. 1625; 4° Dto. Exp. 1719; 2° Dto. Exp. 1757; D 1731; R 946;, Exp. 1664; Exp. 1593; Exp, 1785; 1825 4° Dto.; J. 1828.

De los quince días restantes,-hay que descontar todos los feriados y festivos que corresponden á las fiestas mayas, de modo que muy pocos días hábiles de trabajo, han quedado en ellos.

Visité, durante ellos, algunas escuelas, entre ellas:

Escuela Elemental n° 2 del 4° Distrito Directora, Sra. Petrona S. de Rodriguez.

En momentos en que yo entraba se preparaban las alumnas para la fiesta Escolar reglamentaria, Se había adornado convenientemente uno de los salones, con trofeos y banderas argentinas, luciendo cada niña de las que en él iban tomando colocación, una escarapela bicolor.

Había ya bastante afluencia de padres y madres de familia que, con muy buen acuerdo habían sido invitados por la Directora.

El edificio que ocupa esta Escuela, aunque ámplio, carece de condiciones pedagógicas: sus piezas pequeñas, separadas por tabiques que ha sido necesario derribar. Hay bastante humedad, lo que es chocante porque la casa mira al Norte y al Este, és decir la mejor orientación posible.

Contínuamente, hay que hacer refacciones con la casa, según me lo menifestó su Directora. El H. Consejo debería á mi juicio adquirir un terreno en esos parajes, habiendo precisamente en la misma cuadra uno muy grande, y construir uno ó dos edificios escolares con capacidad para 500 alumnos cada uno.

A esta Escuela, por ejemplo, concurren un número de alumnos mucho mayor que el corresponde. En efecto:

1°	Grado	A	tiene	86	presentes
1°	«	B	«	96	«
1°	«	C	«	59	«
1°	«	D	«	73	«
2°	«		«	32	«
3°	«		«	22	«

Nada más perjudicial para la buena enseñanza que esta aglomeración de alumnos. Ningún Inspector, puede razonablemente exijir que la enseñanza sea correctamente trasmitida, que los alumnos adelanten, cuando un maestro tiene á su cargo, cerca de 100 niños durante todo el año.

En estas condiciones, la tarea escolar agota al maestro, que va á la escuela con horror, pensando en el tormento que significa atender durante 5 horas á 100 niñitos, de seis y siete años de edad, que están apiñados de á tres en un banco. No hay disciplina, no hay enseñanza, no hay nada así. Pasa un año y los niños no han pasado del 1er ó 2° cartel de «El Ne-

ne», apénas escriben su nombre y apellido y cuentan mal hasta 10.

La escuela pública se desacredita, en estas condiciones; el padre de familia toca los resultados negativos de la enseñanza en la escuela del Estado, y de ahí viene, en parte, el aumento y prosperidad de las escuelas particulares que por 5 ó 10 pesos mensuales, siquiera enseñan al niño á leer en ménos de un año, siquiera le enseñan á sumar y restar, por lo ménos, en el mismo tiempo.

Además esta Escuela, teniendo 364 alumnos de asistencia, en el dia de la visita sólo tiene una preceptora y una sub-preceptora; el resto del personal son ayudantes. Esta distinción de preceptoras, sub-preceptoras y ayudantes no tienen razón de ser, y habría que remplazarla por otra en la cual se atendiera á la posesión ó no de diploma normal, título supletorio ó carencia absoluta de él.

Así, el mayor sueldo correspondería á los profesores diplomados en las escuelas normales, una categoría inferior sería la de los diplomados por el Consejo, por la Provincia ó revalidados; y por último, debía ponerse sueldo de ayudante á todas las personas que no tuviesen ningun diploma.

Del de esta escuela no hay qneja ninguna, estando la misma Directora satisfecha de los sevicios que prestan, pero sería mucho mejor que la Ecuela contara con varias maestras normales.

Escuela Graduada de Ninas del 7° Distrito. Directora, Sta. Herminia Justo

Aunque rápida, mi visita comprendió la de todas las clases del establecimiento y sus dependencias.

Llama desde luego la atención el Museo Escolar que con cuidado exquisito y paciencia admirable, ha ido formando la Sta. Directora de esta Escuela. Todo está perfectamente arreglado, rotulado, clasificado, y hay gran cantidad de sustancias primas como manufaturadas.

No deben escasearse los elojios á este magnifico Museo.

Otro tanto debe decirse del «Archivo» de la Dirección, donde todo está arreglado con mucho órden.

Nada deja que desear la disciplina, el espíritu de trabajo que se nota en el personal de la Escuela, en el cual hay maestras con condiciones sobresalientes

Entre éstas, cumple señalar á la Sta. Ercilia Casabona, que ha merecido últimamente, del H. Consejo un ascenso en atencion á los relevantes servicios prestados.

6°	grado		Presentes	13
5°	«		«	21
4°	«		«	31
3°	«		«	48
2°	«	A	«	50
2°	«	B	«	47
1°	«	A	«	58
1°	«	B	«	60
1°	«	C	«	51
1°	«	D	«	64

Escuela graduada de Niñas del 6° Distrito Directora, Sta. Juana Cassinelli

No ha dado lugar á observación especial. Todo estaba bien. Alguna queja recibí de la Directora con respecto á algunos miembros del personal, pero todo se arregló satisfactoriamente con una simple prevención á los empleados aludidos.

La Directora necesita se le desocupe, brevemente, el local ocupado por la Biblioteca Pedagógica.

La asistencia, en el dia de la visita, era la siguiente:

6°	grado		Presentes	13
5°	«		«	22
4°	«		«	40
3°	«	G	«	30
3°	«	H	«	25
2°	«	F	«	34
2°	«	E	«	42
1°	«	spr.	«	39
1°	«	C	«	55
1°	«	B	«	58
1°	«	A	«	53
1°	«	D	«	50

Escuela Elemental Mixta. Directora: Srta. Josefina Aragones

Nada hay que observar por el momento sobre la enseñanza, porque el objeto principal de la visita no era éste, por lo que reservo para más adelante la impresión que me produjo la de estas clases.

Todo estaba en órden; los empleados en sus puestos. La disciplina en la escuela es perfecta.

Los niños asistentes, en el dia eran:

4°	grado		Presentes	19
3°	«		«	40
2°	«	A	«	45
2°	«	B	«	39
1°	«	A	«	40
1°	«	B	«	34
1°	«	C	«	38
1°	«	D	«	37

Durante el mes próximo pasado, tuvo lugar en la sección de conferencias á mi cargo, una que dió la Sta. Maria J. Fernandez, so-

bre «Plegado geemétrico» con niños de 6° grado.

Nada más interesante que esta clase, en la cual se pudo tocar los resultados benéficos de la nueva enseñanza, que preconiza el Sr. Basaldúa. No solo los alumnos construyeron una hermosa cajita japonesa, *objeto usual*, sino que tambien comprobaron prácticamente, que el cuadrado construido sobre la hipotenusa de un triángulo rectángulo es igual á la suma de los construidos sobre los catetos, *fin técnico*, alcanzado en la lección.

En estas ocupaciones que dejo ligeramente reseñadas, ha invertido su tiempo el inspector que suscribe, saludando al Sr. Presidente con su distinguida consideración.—*E. Lamadrid.*

—

Buenos Aires, Junio 10 de 1895.—Informe la Comisión Didáctica.—J. M. GUTIERREZ—*Santiago Lopez.* Pro-Secretario.

—

Señor Presidente:—El Inspector Técnico Sr. Lamadrid en su precedente informe, de Junio 1 ° del corriente año, hace presente las condiciones poco higiénicas y estrechez del edificio que ocupa la escuela N °. 7 á cargo de la Señora Petrona S. de Rodriguez, y manifiesta la necesidad de comprar nn terreno adecuado para la edificación inmediata de dos escuelas.

Como esto no es posible por ahora, la Comisión Didáctica se permite aconsejar se autorice al Consejo Escolar del 4 ° Distrito, donde está ubicada dicha escuela, para buscar otro edificio mas cómodo y que reuna mejores condiciones higiénicas. Debe publicarse el informe.—*J. Granel.—Pedro C. Reyna.*

—

Buenos Aires, Julio 25 de 1895.—Autorízase al Consejo Escolar del 4° Distrito para buscar una casa cómoda é higiénica para trasladar á ella la escuela N° 2.—Comunípuese, publíquese y archívese.—J. M. GUTIERREZ. —*S. Díez Mori*, Secretario.

Enseñanza del Trabajo Manual Educativo

Buenos Aires, Abril de 1895.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Pedro C Reyna.

De acuerdo con la resolución de ese H. Consejo de fecha 20 de Diciembre del año ppdo. en la que se nos designó en comisión especial, para informar acerca del resultado de la enseñanza del Trabajo Manual Educativo, de reciente creación, nos es grato elevar á la consideración de ese H. C. las observaciones que el estudio de dicho ramo nos ha surgido y lo que á este respecto debiera hacerse.

El Sr. Basaldúa ha enseñado los trabajos manuales durante el año ppdo. en el Colegio Superior de Varones N° 1 del primer distrito en el id. id. N° 1 del 2° distrito, en el id. id. N° 1 del 5° distrito y en la Escuela nocturna para maestros y maestras que funciona en el local del Colegio Superior calle Reconquista 461.

Además al terminar el periodo escolar el Sr. Basaldúa organizó una exposición pública de los objetos confeccionados por los alumnos, maestros y niños, la cual estuvo abierta durante los meses de Diciembre y Enero siendo muy visitada por los Sres. profesores.

Las materias enseñadas así en las Escuelas Nocturnas como en los Colegios Superiores han sido las *ocupacioues froebelianas* y el *plegado geométrico*, conforme al programa aprobado por el H. Consejo que se publicó en el N° 241 de «El Monitor de la Educación Común».

El Sr. Basaldúa ha dado á esta enseñanza el carácter pedagógico que debe distinguirla, ciñéndose estrictamente á los preceptos froebelia os en lo que respecta al orden gradual de los ejercicios de imitación é inventiva, según pudimos observar á la série de modelos presentados en la exposición mencionada.

Dejando pues, á parte este punto, pasaremos á dar una idea de la enseñanza del Plegado Geométrico. Llama así el Sr. Basaldúa al método de Plegado del distinguido educacionista belga M. Juan Boogaers. Ya anteriormente á este autor, algunos maestros inteligentes, ampliando las ocupaciones de Froebel, solían recurrir á diversos ejercicios de plegado para ilustrar sus lecciones de geometría, color, etc.; pero á Boogaers corresponde el mérito de haber sido el primero que ordenó y graduó estos ejercicios, constituyendo con ellos, un admirable sistema de trabajo manual.

Desarrollar juntamente con la habilidad de la mano el sentido estetico, servir de complemento y dar aplicación inmediata á los conocimientos de geometría y á las ideas, proporcionando al mismo tiempo al alumno, una série graduada de modelos para que se ejercite en el dibujo de perspectiva; tales son los fines principales, que ha tenido en vista el distinguido profesor belga en su importante método de plegado.

Divídese éste, en dos partes: la primera comprende simultáneamente con la confección de elementos de adorno y otros distintos objetos, la enseñanza de los principios elementales de la geometría plana; y en la segunda, se hace la aplicación de los conocimientos anteriores á la construcción de los sólidos geométricos y á la confección de diversos motivos de ornato, imitación de esculturas en madera y modelados destinados á la enseñanza del dibujo.

El único material que se emplea en estos trabajos es el papel, y el único instrumento, la mano. Sin embargo la construcciones de los polígonos regulares y las diversas representacíones gráficas que entran en la confección

de los modelos, son matemáticamente exactas y estos prerfectamente correctos.

Las lecciones que tienen por objeto instruir al niño en las nociones geométricas, alternan en todo el curso de plegado con la confección de los modelos. Estos vienen á ser como la síntesis y aplicación de aquellas nociones. De este modo, se mantiene constantemente despierto el interés del niño, haciéndole palpar los resultados materiales de su trabajo.

La graduación de los modelos, ha sido encarada así desde el punto de vista geométrico como desde el punto de vista artístico. Al mismo tiempo que en la confección de aquellos comprueba y aplica el alumno las verdades geométricas adquiridas, va ejercitando la vista y el criterio en la apreciación de la belleza y simetría de las formas, y va familiarizándose simultáneamente con otro poderoso elemento estético, el color, cuyas combinaciones y armonías aprende por observación propia en el adorno de los objetos que confecciona. Esta graduación deja por otra parte ancho campo á la invención del niño, lo cual es uno de los caractéres más importantes del método de Broogaers, y el que más apto lo hace, sin duda alguna para educar el gusto de lo bello y de senvolver el sentimiento del arte.

En confirmación de nuestras observaciones véase lo que dice sobre este punto el ilustrado profesor A. Hinjs, Director de la Escuela Normal de Bruselas:

«Toda la geometría se halla aplicada en los trabajos en papel. Esta ciencia penetra en el espíritu de los niños por el ejercicio de los dedos y de la vista, y los prepara admirablemente, siguiendo la verdadera vía del desenvolvimiento psíquico (de lo concreto a lo abstracto,) á la concepción de la verdades del dominio de las matemáticas. Además el sentimiento del arte encuentra satisfación y se depura en esta série de pequeños trabajos, sin contar con que las aplicaciones industriales hacen comprender á los niños los principios fundamentales de los principales oficios basados sobre la forma y el color."

Tal es, Sr. Presidente, este importante ramo de la educación manual. Adoptados ya en nuestras escuelas los procedimientos modernos de la enseñanza intuitiva, el Plegado de Boogaers debía fijurar en primer línea en el programa de la educación primaria. Nosotros creemos que es realizar un adelanto de gran trascendencia para lo futuro, el estimular y fomentar entre los maestros la adquisición de éste poderoso agente educador, facultándolos para hacer su aplicación en la enseñanza una vez que hayan recibido la preparación conveniente.

En la actualidad el Sr. Basaldúa, desempeña un curso normal de *Plegados y ocupaciones froebelianas,* subdivididos del modo siguiente:

1er Grupo	maestras	44
2° »	»	37
3er »	maestros	25
		106

El programa es el mismo correspondiente á estas materias que como ya digimos, se publicó en «El Monitor de la Educación».

La enseñanza terminará á principios del mes de Mayo próximo, siendo conveniente que el H. Consejo fije para el día 15 de dicho mes el exámen necesario para la adjudicación de los certificados de competencia que habilitén para la enseñanza de aquellas materias y den derecho á las prerrogativas acordadas á los que siguieren el curso de trabajo manual. Este exámen se verificaría en presencia de una comisión compuesta de cinco miembros nombrados por el Consejo Nacional, y versaría sobre el programa ya indicado de ocupaciones froebelianas y plegado geométrico.

Terminado este exámen, si los resultados fueran tan satisfactorios como es de esperarse, sería conveniente abrir un nuevo curso que comprendiese además, de las materias del anterior, el *cartonaje escolar*, por ser lo que mas lógicamente sigue en los trabajos en papel.

Esta nueva clase se destinaría particularmente á los que, terminado el curso actual quisieran ampliar sus conocimientos en trabajos manuales

No es necesario que nos detengamos á probar la importancia del cartonaje escolar, repitiendo las opiniones ya conocidas de Goetze, Guilleron, Rudin, Calozet, Schmitt, Sluys y otros notables educacionistas. Digamos solamente que esta materia une á sus grandes condiciones pedagógicas, las circunstancias de que los gastos de instalación y material que exige son relativamente poco considerables.

No terminaremos, Sr. Presidente, este breve informe, sin encarecer la necesidad de introducir el trabajo manual en las escuelas normales, pues es este el único y verdadero medio de que esta importantísima innovación pedagógica se arraigue definitivamente en nuestra enseñanza primaria y pueda dar los inestimables resultados que de ella se esperan. Ya en el presente año podría hacerse un ensayo introduciendo la enseñanza de las ocupaciones, el plegado, el cartonaje, el modelado y los trabajos del «*Slöj sueco*» cuya excelencia pedagógica ha sido sancionada por nuestras conferencias doctrinales.

Debemos además manifestar que se hace indispensable el nombramiento de un ayudante del Sr Basaldúa, y en este caso creemos despues de consultar á este señor que la persona mas indicada por su competencia y por haber desempeñado el año anterior gratuitamente dichas funciones, es el Sr. Guillermo Navarro Director de la Escuela Superior de Varones

en cuyo edificio funcionan las clases de trabajo manual para maestros.

Saludamos á Vd. atte.—*L. Suárez.—A. Ferreyra.*

—

Buenos Aires, Abril 18 de 1895.—Informe la Comisión Didáctica.—REYNA. —*Santiago López.* Pro-Secretario.

—

Señor Presidente: La Comisión Didáctica se permite aconsejar la publicación del importante informe expedido por los Inspectores técnicos Sres. Ferreyra y Suarez sobre la enseñanza de trabajo manual que en algunas escuelas del municipio da el profesor Basaldúa. Ese informe pone de manifiesto la excelencia de las métodos empleados, y los buenos resultados prácticos que se han obtenido.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1895.—*J. Granel.—Pedro C. Reyna.*

Cursos Normales de Trabajo Manual Educativo.—Exámenes.

Buenos Aires, Junio 25 de 2895.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don José M. Gutierrez.—La Comisión que suscribe, tiene el agrado de dirigirse al Sr. Presidente, elevando las planillas de exámen del Curso de Trabajo Manual, verificado en los dias 20 y 21 del presente y en la forma determinada por el H. Consejo.

Los resultados obtenidos en dicha enseñanza, son en general altamente satisfactorios, como se comprueba con las planillas adjuntas, habiéndose distinguido varias Srtas. y caballeros, en la exposición teórica y confección práctica de sus modelos.

Esta Comision creería faltar á su deber, si no hiciera una mención especial del Director de la Escuela Superior de Varones del 1er Distrito, Sr. Guillermo Navarro, quien además de seguir el curso, ha secundado los esfuerzos del profesor de la materia, Sr. Basaldúa, haciendo de ayudante honorario en la preparación del curso, por lo que esta Comisión se permite indicar que consideraría acto de justicia, nombrar al Sr. Navarro ayudante efectivo de la enseñanza del trabajo manual.

Saludan á Vd. atte.—*Ursula de Lafuente. —L. Suarez.—Juan M. de Vedia.*

—

Buenos Aires, Julio 4 de 1895.—Expídanse los certificados de capacidad á los maestros que hayan obtenido la clasificación correspondiente, publíquese y archívese.—J. M. GUTIERREZ.—*Santiago López,* Pro-Secretario.

		Prueba teórica	Prueba prácti
1	Videla Baldomera	9	9
2	Emilia Cabassa	9	9
3	Teresa Duprat	7	8
4	María I. Descalzo	10	10
5	Amelia Caveggioli	8	10
6	Segunda Duprat	10	10
7	Elvira Del Soldado	6	7
8	Dolores C. de Roldan	6	7
9	Angela Boeri	5	8
10	Josefina Aragones	9	9
11	Amalia Serantes	10	10
12	Benedicta Devoto	8	10
13	Elodina Muñoz	8	10
14	María L. Sanchez	10	10
15	Dolores Pereyra	10	10
16	Maria L. Fernandez	10	10
17	Carlota A. Gandolfo	7	7
18	Adelina Anselmo	9	10
19	Benedicta Barbieri	7	8
20	Vicenta Martirena	8	10
21	Elisa P. de Guerrero	10	10
22	Elida Mangudo	9	10
23	Celina Giovanetti	6	7
24	Juana Costa	9	9
25	Flora Bonilla	9	8
26	Julia Polito	8	7
27	Isidora Perez	5	6
28	José L. Morillo	6	7
29	Angel Prestini	10	10
30	Lauria Francisco	9	8
31	Francisco Saqués	8	7
32	Héctor Zuncha	8	10
33	Emilio R. Olivé	10	10
34	Guillermo Navarro	10	10

Buenos Aires, Junio 25 de 1895.

Úrsula de Lapuente—L. Suarez—

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en la provincia de Jujuy correspondiente al primer cuatrimestre de 1895.

Jujuy, Mayo 14 de 1895.

Sr. Inspector General de Instrucción Primamaria, D. Eleodoro Calderón.—Tengo el agrado de elevar por intermedio del Sr. Inspector Gral. al Honorable Consejo Nacional el informe escolar de esta sección correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, tal como lo prescribe el artículo 26 del Reglamento.

Las escuelas empezaron á funcionar en los primeros dias del mes de Marzo, con ligeros inconvenientes que no merecen mencionarse. A fines de Abril habían abiertas 43 escuelas con una asistencia regular.

Los sueldos de los preceptores y ayudantes están pagados hasta Diciembre; los de los empleados del Consejo, becados y jubilados hasta Noviembre solamente.

Cada dia se manifiestan mas y mas el interes creciente de los pobladores de la campaña de educar á sus hijos. Desde Enero á

esta parte, se han dirigido al Consejo de Educación solicitando la creación de escuelas los vecindarios de los siguientes puntos: Algarrobal, Banda, Negra Muerta, Cerro Negro, Chari, Ledesma, Pampitas, Yoscaba.

Desgraciadamente el Consejo de Educación no ha podido acceder á todos estos pedidos por falta de recursos presupuestados para sostener nuevas escuelas, limitándose á abrirlas en los tres primeros puntos por estar más próximos a esta ciudad y ser mas factible la vigilancia. La Banda y Algarrobal quedan á la márgen izquierda del Rio Grande, distando de esta ciudad uno y siete kilómetros respectivamente. Negra Muerta, queda en la quebrada de Humahuaca, sobre el camino que conduce á Bolivia, distanto de esta ciudad 180 klms.

Tres maestros normales más han sido nombrados para dirigir las escuelas en reemplazo de otros menos preparados.

Por pedido de esta inspección, el Consejo de Educación resolvió en el mes de Enero crear una revista escolar mensual; pero hasta la fecha no se ha hecho práctica esta resolución. Tambien resolvió hacer un pedido de útiles al H. Consejo Nacional para proveer á varias escuelas que no los tienen en condiciones de poder funcionar regularmente.

El ex-gobernador Dr. Julian Aguirre que terminó su periodo el 30 de Abril, dice, en el mensage presentado á la Cámara Legislativa, y al hablar de instrucción pública, lo siguiente:

«La instrucción pública, si no ha progresado mayormente en el año transcurrido, tampoco ha retrocedido. Se ha conservado y continuado su marcha bienhechora en medio de las sérias dificultades conocidas y mencionadas anteriormente».

. . . .

«El personal del Consejo ha sufrido algunas alteraciones y entre otras, el cambio de su Presidente Sr. E. Silvetti que renunció por tener que ausentarse, habiendo sido reemplazado por el Sr. Pedro J. Bertrez».

«Encuéntrase pendiente de sanción legislativa un proyecto general sobre la materia, debido al Inspector Nacional Sr. Helguera y al Presidente del Consejo Sr. Silvetti, y sometido por el P. E. al estudio de V. H.»

«En el espresado proyecto se han reglamentado las disposiciones constitucionales introducidas en la reforma incluyéndose lo conserniente á asegurar cierta autonomia á la repartición.

. . . .

«Es de advertir que el Consejo Nacional exige para la entrega de la subvención escolar el abono anticipado de las cuotas provinciales siendo el atraso de éstas lo que motiva el de aquella, de tal manera, que si la Provincia por su notoria escasez de recursos no pudiera anticipar fondos, no se cumpliría el fin de la subvención escolar ordenada por el Congreso, y la Provincia tendría que cerrar sus escuelas».

El nuevo gobernador D. Manuel Bertrez en su discurso-programa, ha prometido estimular la educación, que le merece el juicio siguiente:

«La educación del pueblo es quizá el secreto de nuestro futuro progreso y felicidad.»

«Es obra de humanidad, de patriotismo y de previsión, difundir la instrucción que prepara al hombre á combatir y triunfar sobre las dificultades de la vida, ilustra los criterios y forma pueblos conscientes, aptos para precisar y solucionar sus destinos.

«La instrucción y los métodos educacionales han progresado de una manera evidente, pero falta á mi ver el estudio de las tendencias y del carácter, del genio de nuestro pneblo para dar base segura á la educación y llegar mas pronto á los grandes resultados prácticos que debe producir como elemento de civilizacion y de progreso.»

El Consejo de Educación y esta Inspección se han ocupado en estos primeros meses de regularizar la marcha de las escuelas. A este fin se han tomado resoluciones de carácter general dirijiéndose circulares en cada caso.

A todos los maestros de escuelas se les recordó el deber de contribuir para que el Censo Nacional se haga con toda exactitud dirigiéndoles la circular que acompaño con la, letra A.

Se solicitó y consiguió que el Gefe de Policia dirija la circular que lleva la letra B. á todos los comisarios de campaña, recordándoles el cumplimiento de la ley de educación.

El Consejo de Educación, á solicitud de esta Inspección tomó la resolución trascrita en la circular C. Esta medida, si se cumple estrictamente, ha de dar muy buenos resultados, pues, antes los directores diplomados se ocupaban solamente del grado que dirigían y descuidaban los demás.

—

Circular A.—Jujuy, Abril 1° de 1895.—*Señor*. . . . . *Preceptor de la Escuela de*. . . . .—En el deseo de que todos los buenos elementos con que cuenta la Provincia, contribuyan al mejor éxito de la gran obra del Censo cuyo interés no es solamente nacional sinó comercial, político y social para todas y cada una de las Provincias, recuerdo á V. el decreto del Exmo. Gobierno, de fha. 11 de Setiembre 1894, por el cual se ordena á todos los empleados provinciales de prestar eficazmente su concurso á la Comisión y funcionarios del censo.

El gremio de los preceptores que representa casi siempre y en todos lugares la parte mas culta de la sociedad, está mas especialmente en el deber de cooperar en el límite de sus fuerzas, á los trabajos del Censo en esta Provincia.

En la seguridad de que V. por su parte, no escusará los servicios que le sean requeridos por esta Comisión Provincial ó por esa Departamental, saludo á V. muy atentamente.—PEDRO F. BERTRÉS, Presidente de la Comisión de Educación.—*Francisco M. Ortiz*, Secretario.

—

Circular B—Jujuy Abril 2 de 1895—*Al Sr. Comisario de Policia del Departamento de*.... ....—La Comisión C. de Educación se ha dirigido á esta Intendencia General de Policía poniendo en su conocimiento que la mayor parte de los Comisarios y Sub-Comisarios de la campaña no prestan ninguna cooperación para hacer concurrir á los niños á las escuelas públicas, por cuya razon muchas de estas se encuentran en condiciones de clausurarse por falta de asistencia. En vista de esto el suscrito cree de su deber dirijirse á V. llamando sériamente su atención sobre algunas prescripciones que al respecto contiene la Ley de Educación y advirtiéndole las responsabilidades en que incurren los funcionarios públicos que no cumplen con la referida Ley en la parte que les corresponde.

La citada Ley, en sus artículos 10, 11, 12, 13 y 17 al hablar de la asistencia de los niños á las escuelas establece penas para los padres ó personas que tengan á su cargo menores y no cumplan la obligación de educarlos é indica á los comisarios como los encargados principales de hacer efectivas aquellas penas; y el Art. 40 de la misma dice: «Que todo indivíduo cualquiera que sea su condicion, que de un modo directo ó indirecto incite al desconocimiento y violación de esta Ley, en cuanto establece la instrucción obligatoria, incurre en multa que se graduará, según la gravedad de los casos, hasta la suma de cien pesos ó prisión por el término de dos meses»

Toca entonces á los Comisarios que deben ser los agentes más idóneos para velar por la observancia de las leyes y que siendo las personas mas caracterizadas de los Departamentos estan en aptitud de comprender los elevados fines de la Instrucción Pública, poner en juego todos los recursos de su autoridad para que las citadas prescripciones se cumplan con todo rigor. Asi llenarian, como funcionarios públicos un sagrado deber y como ciudadanos tendrían la satisfacción de haber servido los intereses de la educación,que son los intereses del pueblo.

Sin insistir mas en este orden de consideraciones porque estoy persuadido de que todos los comisarios comprenden cuales son los deberes que tienen como factores indispensables para el fomento de la instrucción pública. y por que creo tambien qne sabrán medir los graves males que su negligencia acarrearía á la marcha de las escuelas, me limito á prevenir á V. que esta Intendencia tomará en lo sucesivo severas medidas á fin de que los funcionarios que de ella dependen cumplan estrictamente con las prescripciones de la Ley en la parte que les concierne.

Adjunto á la presente remito á V. un ejemplar de la citada Ley recomendándole muy especialmente la lectura y observancia de los artículos que dejo citados, los que hará conocer tambien á los Sub-Comisarios de su dependencia juntamente con la presente.

Sin otro motivo saludo á V. atentamente — *Agustin Matorras*—Jefe de Policía.

—

Circular C.—Jujuy, 3 de Mayo de 1895.—*Sr. Director de la Escuela del Departamento de*.........—Cumplo con el deber de comunicar á V. que la Comisión de Educación que presido en sesión de fha. 5 de Enero ppdo. ha tomado la siguiente resolución: «Todos los maestros y maestras que poseen su título profesional darán conferencias pedagógicas una vez por semana á todo el personal de su respectiva escuela y tambien clases modelo, separadamente, á cada uno de sus empleados á fin de mejorar los métodos y procedimientos que emplean aquellos».

Pues, se tiene conocimiento que algunos, á pesar de su reconocida competencia y de ser debidamente cumplidores de sus deberes, no se preocupan de las demás clases de su escuela dedicando toda su atención al grado que tienen á su cargo.

Este Consejo á fin de ver progresar sus escuelas ha resuelto tambien vigilar por que se cumpla debidamente esta disposición, y está dispuesto á cooperar en cuanto le sea posible á fin de ver colmados sus deseos.

Sin otro motivo y esperando que V. sabrá hacer cuanto pueda en el sentido que le indico me es grato saludarlo atentamente.—PEDRO J. BERTRÉS.— *Francisco M. Ortiz*, Secretario.

PRESUPUESTO

La ley general de presupuesto para el corriente año, fué promulgada en Diciembre del año ppdo. Los gastos generales están calculados en $ m|n 280.219, incluyendo en estos los escolares que ascienden á $ m|n 62.396. El producido de las rentas destinadas á hacer frenre á los gastos generales está calculado en $ m|n 243.100; por manera que resulta un déficit de $ m|n 37.119 que se manda cubrir con el producido de la venta de tierras públicas.

Aun teniendo en cuenta que el cálculo del producido de las rentas es excesivo, la cantidad real y total del presupuesto escolar, excede del diez por ciento de las rentas generales. Se determinan tambien en la misma ley de presupuesto las rentas especialmente destinadas para el sosten de las escuelas. De

manera que esta Provincia queda habilitada para gozar de los beneficios de la subvención nacional por haberse sujetado á las prescripciones de la ley nacional respectiva. Por otra parte, el monto y categoría de los sueldos de los maestros de escuela, consulta las disposiciones del Decreto reglamentario del 27 de Marzo de 1882.

El presupuesto escolar está distribuido así:

Instrucción Pública

Presupuesto para el año 1895.

Comisión de Educación	$ 7000
Sueldos de preceptores............	» 42960
Textos, muebles y útiles..........	» 2500
Reparación de edificios...........	» 1000
Becas........................	» 2340
Jubilaciones.	» 2820
Alquileres de edificios............	» 3756
Suma total............	$ 62396

Los detalles son los siguientes:

Inciso 1°

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

	Al mes	Al año
Item único		
Partida 1 Presidente............	$ 150	$ 1800
» 2 Secretario Contador...	» 100	» 1200
» 3 Un Vocal Inspector...	» 120	» 1440
» 4 Viático del mismo....	» 30	» 360
» 5 Escribiente...........	» 30	» 360
» 6 Portero...............	» 25	» 300
» 7 Impre'nes y publi'nes.	» 60	» 720
» 8 Gastos de oficina y event.	» 20	» 240
» 9 Alquiler de casa......	» 50	» 600
	$ 585	$ 7020

Inciso 2°

ESCUELAS

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

Escuela Nocturna

Item 1.		
Partida 1 Un Director...........	$ 50	$ 600
» 2 Un Ayudante.......	» 30	» 360
» 3 Alquiler de casa y gastos de alumbrado.............	» 30	» 360
	$ 110	$ 1320

Escuela de Cárcel y Policía

Item 2.		
Partida 1 Un Director	$ 40	$ 480

Escuela de San Pedrito

Item 3.		
Partida 1 Un Preceptor.........	$ 50	$ 600
» 2 Un Ayudante.........	» 30	» 360
» 3 Alquiler de casa......	» 10	» 120
	$ 90	$ 1080

Escuela de los Alisos

Item 4.		
Partida 1 Un Preceptor	$ 50	$ 600
» 2 Alquiler de casa......	» 5	» 60
	$ 55	$ 660

Escuela de Palpalá

Item 5.		
Partida 1 Un Preceptor.... ...	$ 50	$ 600
» 2 Alquiler de casa......	» 10	» 120
	$ 60	$ 720

Escuela Infantil de Guerreros

Item 6.		
Partida 1 Un Preceptor........	$ 40	$ 480

Escuela de Lozano

Item 7.		
Partida 1 Un Preceptor.........	$ 50	$ 600
» 2 Alquiler de casa......	» 10	» 120
	$ 60	$ 720

DEPARTAMENTO DE SAN ANTONIO

Escuela de Varones

Item 8		
Partida 1 Un Director diplomado	$ 90	$ 1800
» 2 Un Sub-Director......	» 50	» 600
» 3 Alquiler de casa......	» 15	» 180
	$ 155	$ 1860

Escuela de Niñas

Item 9.		
Partida 1 Una Directora dip'mada	$ 70	$ 840
» 2 Una Sub Directora....	» 40	» 480
	$ 110	$ 1320

DEPARTAMENTO DEL CÁRMEN

Escuelas de Varones

Item 10		
Partida 1 Un Director diplomado	$ 90	$ 1080
» 2 Un Sub-Director......	» 50	» 600
» 3 Un Ayudante.........	» 40	» 480
» 4 Un Auxiliar	» 30	» 360
» 5 Alquiler de casa......	» 25	» 300
	$ 235	$ 2820

Escuela de Niñas

Item 11		
Partida 1 Una Directora Dip'mada	$ 90	$ 1080
» 2 Una Sub-Directora....	» 50	» 600
» 3 Una Ayudante........	» 40	» 480
» 4 Una Auxiliar.........	» 30	» 360
» 5 Alquiler de casa......	» 20	» 240
	$ 230	$ 2760

Escuela del Chamical

Item 12		
Partida 1 Un Preceptor.........	$ 60	$ 720
» 2 Un Ayudante.........	» 40	» 480
» 3 Alquiler de casa......	» 10	» 120
	$ 110	$ 1320

Escuela de Senda de Medina

Item 13

Partida 1	Una Preceptora......	$ 50	$ 600
» 2	Alquiler de casa......	» 10	» 120
		$ 60	$ 720

Escuela de Monte-Rico

Item 14

Partida 1	Una Preceptora.......	$ 50	$ 600
» 2	Alquiler de casa.....	» 10	» 120
		$ 60	$ 720

Escuela de Pampa Blanca

Item 15

Partida 1	Una Preceptora.......	$ 50	$ 600

DEPARTAMENTO SAN PEDRO.

Escuela Mixta

Item 16.

		Al mes	Al año
Partida 1	Una Directora diplom.	$ 90	$ 1080
« 2	Un ayudante.........	« 30	« 360
« 3	Alquiler de casa......	« 10	« 120
		$ 130	« 1560

Escuela de la Esperanza

Item 17.

Partida 1	Un Preceptor.........	$ 50	$ 600

DEPARTAMENTO DE LEDESMA

Escuela Mixta

Item 18.

Partida 1	Un Director diplomado	$ 90	$ 1080
« 2	Id. Sub-Director......	« 50	« 600
		$ 140	$ 1680

DEPARTAMENTO DE TUMBAYA

Escuela Mixta

Item 19.

Partida 1	Uua Directora diplom.	$ 90	$ 1080
« 2	Un Ayudante.........	« 30	« 360
		$ 120	$ 1440

Escuela del Volcan

Item 20.

Partida 1	Un preceptor.........	$ 50	$ 600

Escuela de Purmamarca

Item 21.

Partida 1	Un Director diplomado	$ 90	$ 1080
« 2	Id. Ayudante.........	« 30	« 360
		$ 120	$ 1440

DEPARTAMENTO DE TILCARA

Escuela de Varones

Item 22.

Partida 1	Un Director diplomado	$ 90	$ 1080
« 2	Id. Sub-Director......	« 50	« 600
« 3	Id. Ayudante.........	« 30	« 360
« 4	Alquiler de casa......	« 10	« 120
		$ 180	$ 2160

Escuela de Niñas

Item 23

Partida 1	Una Directora diplom.	$ 90	$ 1080
« 2	Id. Sub-Directora.....	« 40	« 480
« 3	Alquiler de casa......	« 10	« 120
		$ 140	$ 1680

Escuela de Maimará--Varones

Item 24.

Partida 1	Un Preceptor.........	$ 50	$ 600

Niñas

Item 25.

Partida 1	Una Preceptora.......	$ 50	$ 600
« 2	Alquiler de casa......	« 7	« 84
		$ 57	$ 684

Escuela de Yala

Item 26

Partida 1	Un Preceptor.........	$ 50	$ 600
« 2	Alquiler de casa......	« 5	« 60
		$ 55	$ 660

Escuela de Huacalera

Item 27.

Partida 1	Un Preceptor.........	$ 50	$ 600
« 2	Un Ayudante.........	« 30	« 360
« 3	Alquiler de casa	« 7	« 84
		$ 87	$ 1044

DEPARTAMENTO DE HUMAHUACA

Escuela de Varones

Item 28.

Partida 1	Un Director diplomado	$ 90	$ 1080
« 2	Id. Sub-Director......	« 40	« 480
« 3	Ayudante	« 30	« 360
« 4	Alquiler de casa......	« 25	« 300
		$ 185	$ 2220

Escuela de Niñas

Item 29

Partida 1	Una Directora diplom.	$ 90	$ 1080
« 2	Id. Sub-Directora....	« 40	« 480
« 3	Ayudante	« 30	« 360
« 4	Alquiler de casa......	« 20	« 240
		$ 180	$ 2160

Escuela Infantil de Aguilar

Item 30.

Partida 1	Una Preceptora.......	$ 40	$ 480

Escuela de Uquía—Varones

Item 31.

Partida 1	Un Preceptor.........	$ 50	$ 600
« 2	Id. Ayudante.........	« 30	« 360
» 3	Alquiler de casa......	« 7	« 84
		$ 87	$ 1044

Niñas

Item 32.

Partida 1	Una Preceptora.......	$ 50	$ 600
« 2	Alquiler de casa.....	« 5	« 60
		$ 55	$ 660

DEPARTAMENTO DE COCHINOCA

Escuela de Varones

Item 33

Partida 1	Un Preceptor.........	$ 50	$ 600
» 2	Un Ayudante.........	» 30	» 360
» 3	Alquiler de casa.....	» 5	» 60
		$ 85	$ 1020

Escuela de Niñas

Item 34.

Partida 1	Una Preceptora.......	$ 50	$ 600
» 2	Una Ayudante........	» 30	» 360
» 3	Alquiler de casa......	» 5	» 60
		$ 85	$ 1020

Escuela de Abra-Pampa

Item 35.

Partida 1	Un Preceptor.........	$ 50	$ 600
» 2	Alquiler de casa	» 5	» 60
		$ 55	$ 660

Escuela de Casabindo

Item 36.

Partida 1	Un Preceptor.........	$ 50	$ 600
» 2	Alquiler de casa......	» 3	» 36
		$ 53	$ 636

Escuela de Rinconada

Item 37

Partida 1	Un Preceptor.........	$ 50	$ 600
» 2	Un Ayudante.........	» 30	» 360
» 3	Alquiler de casa......	» 5	» 60
		$ 85	$ 1020

DEPARTAMENTO DEL VALLE GRANDE

Escuela Mixta

Item 38.

Partida 1	Un Preceptor.........	$ 40	$ 480
« 2	Alquiler de casa......	« 3	« 36
		$ 43	$ 516

Escuela de Pampichuela

Item 39.

Partida 1	Un Preceptor..... ...	$ 40	$ 480
« 2	Alquiler de casa......	« 5	« 60
		$ 45	$ 540

DEPARTAMENTO DE SANTA CATALINA

Escuela Mixta

Item 40

Partida 1	Un Preceptor.........	$ 70	$ 840
« 2	Id. Ayudante........	« 30	« 360
« 3	Alquiler de casa......	« 10	« 120
		$ 110	$ 1320

DEPARTAMENTO DE YAVI

Escuela Mixta

Item 41.

Partida 1	Un Preceptor.........	$ 50	$ 600
« 2	Alquiler de casa......	« 5	« 60
		$ 55	$ 660

Escuela de Cangrejillos

Item. 42

Partida 1	Un Preceptor.........	$ 40	$ 480
« 2	Alquiler de casa......	« 3	« 36
		$ 43	$ 516

Escuela de Sansana

Item. 43.

Partida 1	Un prereptor..... ...	$ 40	$ 480
« 2	Alquiler de casa......	« 3	« 36
		$ 43	$ 516

Inciso 3°

GASTOS GENERALEE, JUBILACIONES Y BECAS

Item 1.

Partida 1	Reparaciones de edificio	$ 1000
» 2	Textos, muebles y útiles	» 2500
		$ 3500

Jubilaciones

Item 2.

Partida 1	Felipe Machuca.......	$ 60	$ 720
» 2	Cecilio Bustamante....	» 60	» 720
» 3	Octaviana O. de Iturbe	» 60	» 720
» 4	Genoveva Aleman.....	» 30	» 360
» 5	Carlota J. Torrico....	» 25	» 300
		$ 235	$ 2820

Becas

Item 3.

Partida 1	Para 4 jovenes en el C. N. á $ 15 c/u........	$ 60	$ 720
« 2	Para 9 jóvenes de la E. Normal á $ 15 c/u.....	« 135	« 1620
		$ 195	$ 2340

RENTAS

Las rentas especiales destinadas por la Ley de Presupuesto para el sosten de la Educación en el presente año, son las siguientes:

1	Subvención Nacional	$ 30000
2	Papel sellado y estampillas......	» 8000
3	» » para multas.......	» 8000
4	Derecho agrícola...............	» 3000
5	Matrícula escolar......	» 1000
6	Rentas de fondos públicos.......	» 100
7	Impuesto al azúcar y alambique..	» 9896
8	Producto de la ley de 11 de Abril de 1892 (Loteria).........	» 2400
	Total................	$ 62396

La primera es la mas segura, porque el Consejo Nacional de Educación despacha con brevedad, los pedidos de subvención á medida que se mandan los cumprobantes respectivos. Hasta ahora y durante diez años, no recuerdo un solo caso que haya habido dificultad en percibir esta renta.

La segunda no produce la cantidad en que está calculada, pues, el papel sellado y estampillas que se ha vendido durante el año 1894, solo ha alcanzado á 4000 pesos. Es verdad que en años anteriores esta renta ha produ-

cido mas, pero no tanto que permita hacer el cálculo que se ha hecho ahora cuando la crisis reinante ha disminuido las transacciones y compra-ventas de propiedades, operaciones en las que se ocupa el papel timbrado.

La tercera tampoco producirá los 8000 pesos en que está calculada. El papel especial para multas se reparte á todas las receptorías de la campaña, y como no hay una inspección bien organizada que vigile el cumplimiento de los reglamentos de policía, resulta que la mayor parte de las multas se cobran en efectivo. De esta manera estos valores ingresan como eventuales al tesoro general de la Provincia, ó no ingresan de ningun modo que es lo mas fácil.

La cuarta, producirá en toda la Provincia la cantidad calculada. Esta renta la percibe directamente la tesorería de la Provincia y sucede con generalidad que los gobernadores usan de esos fondos para devolverlos tarde ó nunca al Consejo de Educación.

La quinta es una renta que la percibe directamente el Consejo de Educación y generalmente produce mas de 1000 pesos al año. Esta renta, es algo odiosa y los padres de familia discuten para pagarla, fundándose en que la ley de educación ha hecho obligatoria y gratuita la enseñanza y que por consiguiente se deben facilitar gratuitamente todos los medios de educarse.

La sesta produce los 100 pesos, pero se cobra muy lentamente. Son los intereses de los 10000 pesos que el General Belgrano donó para la creación y sostén de una escuela pública en esta Provincia.

La séptima produce mucho más y los recauda directamente la Tesoreria de la Provincía. Es de desear que se entregue al Consejo de Educación el valor presupuestado, inmediatamente que ingrese á Tesorería.

Y por fin la octava la constituye una mensualidad de 200 pesos que debe pagar una sociedad de lotería para jugar bajo el nombre de la Provincia. Esta renta se cobra con atraso siempre y su producido íntegro está destinado para pagar á los becados.

La principal preocupación de esta Inspección es conseguir que el Consejo de Educación perciba y administre directamente sus rentas porque solo así las escuelas descansarán bajo una base segura. El nuevo proyecto de ley de educación qne está á estudio de la cámara persigue este ideal para hacerlo práctico y verdadero como lo prescribe la constitución reformada.

Muebles y útiles

Durante estos meses pasados se han atendido en parte los pedidos de textos muebles y útiles de los maestros de escuela, en razón de que en el depósito del Consejo hay una existencia muy reducida é incompleta. Faltan libros primarios para lectura, pizarrones murales, cartillas de lectura, manual del ciudadano y otros muchos textos y útiles indispensables para la enseñanza. A fin de proveer bien á todas las escuelas, el Consejo se dirijirá en breve al Consejo Nacional solicitando textos y útiles por valor de 5000 pesos.

Durante los meses de Enero y Febrero se ha refaccionado el mobiliario viejo de casi todas las escuelas de la campaña, por manera que en la actualidad, solo tres á cinco escuelas no lo tienen en buen estado.

En esta Provincia hay lugares que, por lo accidentado del suelo, no se puede hacer llegar muebles escolares y muy especialmente bancos para los niños. Lo práctico en estos casos sería que el Consejo de Educación mandara hacer dichos bancos en los mismos lugares y esto sería realizable si el Consejo Nacional quisiera contribuir con la cuota que le correspondería por subvención nacional por intermedio de esta inspección.

Inspección provincial

Continúa como antes, servida por el mismo empleado Sr. Moisés J. de la Vega de quien he dicho ya que es laborioso y competente. Durante el mes de Abril ha practicado una visita de inspección á las escuelas de *la quebrada;* á su vuelta ha propuesto medidas prácticas tendentes á mejorar el estado de aquellos establecimientos. Este mismo inspector parte mañana á visitar las escuelas del Sur y del Este de la Provincia.

Personal docente

Paulatinamente se va mejorando el personal de las escuelas á medida que las Normales van dando maestros diplomados. De los 71 maestros que están al frente de las escuelas, 13 tienen título normal y otros tantos han demostrado competencia y contracción.

Por la circular transcrita mas arriba se habrá visto que el Consejo de Educación ha ordenado á los directores diplomados, que den lecciones modelos á los preceptores y ayudantes para que conozcan prácticamente los métodos y sistemas modernos de enseñanza. De esta manera muy pronto podremos tener un personal mejor preparado, sin necesidad de mayores gastos.

El sueldo de los maestros ha mejorado mucho, pues, como se verá en la ley de presupuesto, varia entre 50 y 90 pesos nacionales y pagados con más puntualidad qne en otras provincias. La planilla de sueldos de los 71 maestros durante este primer cuatrimestre arroja la suma de 12895 pesos, correspondiendo en promedio á cada uno 182 pesos.

ALUMNOS

Durante los meses de Marzo y Abril se han matriculado en todas las escuelas fiscales de la Provincia 1981 niños de los que asitieron con regularidad 1904 Comparando estos datos con los del año pasado, resulta que no hemos mejorado en inscripción pero si en asistencia. Agregados á las cifras anteriores los niños que concurren á las escuelas particulares y á las anexas á las Normales, resulta un número total de 2500 niños, es decir la cuarta parte de los que hay en la Provincia en edad escolar.

El Consejo de Educación y el suscrito, contínuamente reclaman de las autoridades de la campaña que ayuden á los maestros para aumentar la concurrencia de los niños á las escuelas; pero desgraciadamente, poco ó nada se consigue, porque aquellas autoridades no son las personas mas preparadas del lugar y generalmente no tienen intereses, por manera que poco les importa el mejor porvenir de la población.

Ellos son nombrados y aceptan los puestos únicamente para *hacer la parada* en los dias de elecciones.

EDIFICIOS

Las escuelas funcionan en 9 edificios fiscales y en 34 de propiedad particular. Todos son inadecuados é incómodos para la enseñanza. El valor de los primeros no pasa de siete mil pesos y por los segundos se adeuda de alquileres correspondientes á este cuatrimestre la suma de 1088 pesos.

El proyecto tantas veces hablado de construir casas especiales para escuelas, ha quedado reservado para mejores tiempos.

Hoy, los recursos con que cuenta la educación para su sostén apenas alcanzan para pagar los sueldos á los maestros. Es mi sentir que si el Gobierno Nacional no hace construir edificios escolares en esta Provincia, como una gracia, á la vez que cumpliendo una prescripción constitucional, pasarán muchos años todavía para que esta pueda hacerlo con sus propios recursos.

Ultimamente se ha ordenado una refacción lijera y el blanqueo general á todos los edificios escolares para que siquiera estén aseados.

En el cuadro estadístico que vá adjunto, se encontrarán mas detalles sobre todos los datos anteriores.

—

No teniendo mas que comunicar por ahora, saludo al Sr. Inspector General con consideración y particular aprecio.—*A. Helguera Sanchez.*

—

Estadística Escolar de la Provincia de Jujuy correspondiente al 1er cuatrimestre del año de 1895.

CONSEJO GENERAL

Presidente	Sr. Pedro Bertrez
Vocal	« A. Helguera Sanchez
« «	« Moises J. de la Vega
Secretario	« Francisco Ortiz

CONSEJOS DE DISTRITOS (12)

Inspectores

Diplomados	1
Sin diplomas	—

Sub-Inspectores

Diplomados	—
Sin diplomas	12

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	2	2	—	4
Elementales	16	5	9	30
Infantiles	—	—	9	9
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	—	—	—	—
Elementales	—	1	—	1
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2

INSCRIPTOS	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	1387	594	1981
« Particulares	—	116	116
« Anexas	220	170	390
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	1324	580	1904
« Particulares	—	115	110
« Anexas	200	160	365

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mujeres	Total	Diplomados
Escuelas Fiscales	39	32	71	13
« Particulares	—	7	7	3
« Anexas	8	9	17	15

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	9	34	43
» Particulares	—	1	1
» Anexas	1	1	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado

En alquileres de casas..........	$	1088 —
» maestros....................	»	12895 —
» libros mobiliario.............	»	296 95
» construcciones y refacciones..	»	92 60
Total...............	$	14372 55

ESCUELAS FISCALES

Costo medio:

De cada escuela.................	$	334 —
« « maestro por sueldos....	»	182 —
« « niño inscripto..........	»	7 54
« « « asistencia media..	»	7 25
Presupuesto general...............	»	280219 —
« escolar...............		62396 —

A. Helguera Sanchez.

—

Señor Presidente:—El precedente informe del Sr. Inspector de Jujuy, D. Aníbal H. Sanchez, y correspondiente al 1er cuatrimestre del presente año, ha sido elevado por dicho Sr. á esta Inspección.

En general manifiesta el Sr. Sanchez que si la educación no adelanta es esclusivamente por falta de recursos; pues de ocho puntos distintos de la Provincia los vecindarios han pedido la creación de escuelas, y el Consejo Gral. tan solo ha podido proveer á tres.

Aun no se ha sancionado el proyecto de ley de educación que el Sr. Inspector presentó á las Cámaras, y por el cual cambia por completo la naturaleza y carácter de la enseñanza, organiza sobre mejores bases la percepción y administración de la renta escolar, crea nuevas fuentes de recursos & &.

El estudio que hace del Presupuesto Escolar y del producido de las fuentes de recursos, es importante y me permito recomendarlo á la consideración del H. C. para que juzgue del papel que está llamada á desempeñar en Jujuy la subvención nacional. Cree esta Inspección que puede publicarse el mencionado informe.—*Eleodoro Calderón.*—3 de Agosto de 1895.

—

Buenos Aires, Agosto 6 de 1895.—Publíquese y archívese.—J. M. GUTIEREEZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en la Provincia de Catamarca—Correspondiente al primer cuatrimestre de 1895.

ESTADO GENERAL DE LA EDUCACIÓN

Me es satisfactorio en cada informe que paso al H. Consejo, consignar algún progreso, una medida en pró de la educación; y esto me halaga tanto mas, teniendo presente que cuanto viene realizándose, es el resultado de mi esclusiva iniciativa y dirección ó de una participación importante que en ellos he tenido.

Desgraciadamente para los propósitos que abrigo, desenvuelvo mi acción en un teatro tan pobre de recursos que. por mas esfuerzos que haga, tengo que conformarme á un progreso lento; pero esto léjos de desanimarme redobla mi actividad, llenándome de grata complacencia en cada paso que avanzamos.

La participación del Gobernador de la Provincia es tan eficiente aún por proyectos que nacen de su espontaneidad que, no sería exajerado el decir que, durante su Administración se levantará la instrucción primaria á un grado tal que, merezca el aplauso de la República.

La prueba elocuente de lo que nos espera en el porvenir, la tenemos en el camino recorrido durante el año 94; y muy especialmente en este cuatrimestre, en que se han aumentado notablemente, las escuelas, mejorado su personal y la datación de mobiliario, libros y útiles.

Estoy, sin embargo, muy lejos de suponer que colocados en el mejor supuesto de que las escuelas sean tantas como lo requiere el servicio público y dirijidas por maestros diplomados, habremos resuelto el problema de la educación común en la medida de la estensión y del carácter que debe revestir.

Basta recorrer las poblaciones de la campaña y observar la degradación de sus costumbres, la miseria y abandono en que viven, para sujerir al espíritu más superficial de que, los sacrificios de los gobiernos y del pueblo para generalizar los beneficios de la instrucción primaria, son poco menos que infructuosos.

Hay que convencerse, el personal que se forma en las Escuelas Normales de la República, no adquiere la preparación que las necesidades del país exijen; porque llamado á cambiar la faz intelectual y moral de la campaña, debe la instrucción que recibe, ser capaz de formar las aptitudes del agricultor y del industrial intelijente.

Alardeamos de los sorprendentes progresos materiales qne trasforman el país, sin darnos cuenta que, el estranjero es el factor casi único de su engrandecimiento, quien al llegar á nuestro suelo trae la competencia y hábito de trabajo que adquirió en el pueblo de su nacimiento.

Al contrario, el hijo del país es el que compromete la obra del extranjero; porque sin la severidad de sus costumbres, se entrega á las empresas cómodas y lijeras que se acomodan á su modo de ser poco perseverante.

Modificar la condición del nativo es la principal obligación de todos los que de un modo ó de otro deben encaminar la sociedad. Su carácter de hombre y ciudadano lo colocan respecto al extranjero con más graves responsabilidades, que piden de su parte mayores virtudes cívicas y privadas para ejercitarlas en una nación republicana democrática.

Creo que puede afirmarse que el gran pro-

blema social de esta Provincia se resumiría en la irradiación de un sistema completo de viabilidad que abarate los trasportes y en una educación esencialmente racional y aplicada á las positivas necesidades de sus habitantes.

MEDIDAS DE ADELANTO

Dentro de los pocos recursos de que el Erario público dispone y de los que puede aportar nuestro pobre pueblo, se ha hecho mucho y estamos en camino de hacer más aún. Ninguna otra provincia á juzgar por sus publicaciones y datos estadísticos, supera á Catamarca en sus esfuerzos en pró de la educación, y solamente se nota la diferencia procedente de la mayor riqueza.

Desde hace tres años la administración Escolar se desenvuelve en una atmósfera, sujeta á reglas sérias y honradas que aseguran un progreso constante, acentuado de un modo muy visible desde al año 94.

Lo que constituye el patrimonio especial de este cuatrimestre, son los siguientes adelantos:

1º.—Aumento de 21 escuelas fiscales.

2º.—Provisión á las escuelas de libros y útiles.

3º.—Creación de una Comisión encargada de fomemtar y dirijir la edificación escolar en la Provincia, y cuyos primeros pasos hacen presumir un resultado favorable.

Durante el corriente año seguramente incorporaremos á nuestra foja de progresos, medidas como estas:

1º.—Reformas á la Ley de Educación y á la del Fondo Propio Escolar.

2º.—Reglamentación de las mismas.

3º.—Creación de bibliotecas populares en todas las villas de alguna importancia.

Hay razón, pues, de congratularse de la marcha prospera en que estamos encaminados y para que esperemos la protección decidida de la Nación, á quien corresponde estimular esfuerzos tan laudables.

ESCUELAS

Como constará en ese H. Consejo, fuí nombrado Inspector el 29 de Noviembre del año 89, de cuya resolución recien se me dió aviso en Enero del 90.

Después de los años que han trascurrido, deseo que quede constancia en uno de mis informes del aumento creciente de escuelas que desde esa fecha viene produciéndose.

El primer año, es decir el 90, mi acción fué esterilizada por el poco ó ningun apoyo que recibió del Gobierno y del Consejo Provinciales; pero mis iniciativas tuvieron el aplauso de la opinión y del Consejo Nacional de Educación.

Desde la exaltación al poder del Sr. Ferrary y hasta el momento actual, ese progreso sigue una marcha imperturbable; y como lo reconoció ese H. Consejo en notas de congratulación que me dirijió por intermedio de la Inspección General, colaboro con abnegación y perseverancia.

A fin de que se conozca ese aumeuto progresivo, lo reasumo:

Año de 1890......	35	escuelas	fiscales.
« « 1891.....	49	«	«
« « 1892.....	53	«	«
« « 1893......	65	«	«
« « 1894......	70	«	«
« « 1865......	88	«	«

La pobreza de la Provincia explica la circunstancia que solamente en la Capital funcionan escuelas particulares, pero desde al año pasado esta haciéndose sentir su ayuda en forma de subscripciones. En adelante ese contingente será más eficaz, pero sin asumir proporciones de consideración. De todos modos, la enseñanza gana entregada á la dirección oficial; porque en manos de los particulares la experiencia ha constatado los grandes defectos de que adolecen.

En el segundo cuatrimestre se instalarán otras escuelas, de las cuales algunas están ya funcionando.

Todas marchan, en general, con bastante regularidad, con un personal en su mayoría preparado, y dispuesto á trabajar por las consideraciones de todo género que se le dispensan.

INSCRIPCION Y ASISTENCIA

En mi informe del cuatrimestre último, señalaba causas determinantes en la limitación de la concurrencia de niños á las escuelas: la estrechez de los edificios, la ignorancia del pueblo, la pobreza de los padres de familia y la poca protección de las autoridades policiales.

La primera solamente se removerá el dia en que el proyecto de edificación escolar que tiene en gestión la comisión nombrada al efecto, pase á la categoría de un hecho consumado.

La segunda es cuestión de tiempo. Una prodaganda activa y el mejoramiento de la disciplina y método de enseñanza, paulatinamente irán desarrollando el amor á la escuela.

En lo que se choca realmente con una dificultad insuperable, es en la pobreza de los padres de familia, á quienes á veces no puede obligarse á mandar sus hijos porque raya su pobreza en la miseria.

La intervención de la policía en este cuatrimestre ha sido digna de encomio, y si sigue procediendo del mismo modo, habrá llenado dignamente su deber.

A las causas que informan la poca inscripción, puede añadirse la muy sustancial de que las escuelas no están en relación con la población escolar.

El conocimiento del resultado del censo

que acaba de levantarse, es de necesidad inmediata en la parte que se refiere á las medidas que pueden tomarse para hacer efectiva la enseñanza obligatoria.

PERSONAL DOCENTE

Va penetrando en las masas populares el convencimiento de la superioridad de la educación que reciben los niños de los maestros formados en las Escuelas Normales. Las distinciones y agasajos con que son recibidos en la campaña demuestra la persuación íntima que, en todos existe de que, la dirección de la juventud es una obra intelijente y delicada que debe ponerse en manos expertas.

Aunque la opinión general es propicia á nuestras escuelas, y, con sobrada razón; porque solamente Entre-Rios nos iguala en la proporción del elemento diplomado con el que no tiene competencia profesional, se oyen voces, dictadas por el buen sentido, deplorando que no haya penetrado aún en las es feras superiores la convicción profunda que, los maestros modernos, si bien han trasformado la escuela antigua en la calidad y extensión de los conocimientos que trasmiten, no llegan hasta enseñar lo que da competencia especial al hijo del pobre, que no dispone de medios para proporcionarse una profesión honesta y lucrativa.

El sentimiento público anhela una reforma del sistema que rije actualmente, y que, traducida en un pensamiento definido, podría á mi juicio, formularse de esta manera: Anexar á las Escuelas Normales de Varones y de Niñas, respectivamente, una Sección de instrucción suplementaria; que en la primera de las cuales se adquiriera la teoría y práctica de la agricultura é industrias mas importantes de la Provincia, y en la segunda, un estudio aplicado de la economía doméstica, comprendiendo en él la cocina, corte y confección de ropas, higiene, uso de medicamentos y atencion de enfermos, y en general, la dirección inteligente de la casa y de la familia.

Una vez que la reforma se establezca, los maestros que están ahora en ejercicio se verían obligados á completar su preparación, á fin de no quedar rezagados. Y lo que es igualmente importante, entre los que no siguen la carrera del majisterio, habrían muchos que querrían instruirse en asuntos que les interesa tan directamente.

Comprendo muy bien que pensamientos de esa magnitud no son viables, sino prestijiados por personas de notabilidad nacional; y en esto precisamente me fundo para presentarlo á la consideración del H. Consejo que Vd. dignamente preside. Si él es digno de su atención. la palabra autorizada del señor Presidente bastará para inducir al Ministerio del ramo y al Congreso á convertirlo en ley.

MAESTROS MODELOS.

Siguiendo mi regla invariable de conducta de criticar lo malo y ensalzar lo bueno, debo comunicar que, los Maestros Modelos han cumplido su deber deficientemente, el uno por enfermedad, el otro por negligencia y el tercero, porque, estando en visita, renunciaron las autoridades escolares de tres distritos, regresando en consecuencia á jestionar la provisión de las vacantes que dejaban y esplicar los detalles de lo ocurrido.

Comprendiendo, por mi parte que, las buenas inspecciones son las únicas capaces de mejorar la enseñanza de las escuelas y correjir desperfectos de otro órden, he dirijido una nota al Consejo Provincial manifestándole que, si dichos empleados en adelante no prestan servicios efectivos y regulares como es de su deber, me veré en el caso de negar mi visación á sus planillas, á menos que justifiquen que no las han llenado por causas atendibles.

La medida que he adoptado entiendo que dará buenos resultados, y que, en otra ocasión tendré el agrado de comunicar algo más halagueño.

MOBILIARIO, LIBROS Y ÚTILES.

El gasto de mobiliario ha sido relativamente considerable, en razón de las escuelas creadas; pero de esto, los vecindarios han costeado una buena parte. En las que funcionan desde el año pasado, se ha renovado en pocas lo que estaba en estado de no prestar ya servicios.

Los libros y útiles que ha remitido ese Consejo se han distribuido en toda la campaña en la modesta medida que ese pedido permitía. Si bien las escuelas no tienen todo lo necesario, pero al menos puede enseñarse sin mayores inconvenientes.

Piensa el Consejo, en los últimos meses de este año, hacer un nuevo pedido para las escuelas que se crearán en el próximo año y para mejorar las existentes. Entónces podré decir que no carecen de nada.

EDIFICIOS ESCOLARES

De acuerdo con las promesas que el ex-Presidente Dr. Zorrilla hizo al Gobernador D. Julio Herrera y al suscrito, de que, el H. Consejo que Vd. dignamente preside daria los recursos que á la Nación corresponde para edificación escolar en la Provincia, nombró el primero una comisión encargada de fomentar y dirijir el levantamiento de subscripciones en los vecindarios de campaña, compuesta de estas personas: Vicario Presbítero Rafael D'Amico, Director de la Escuela Normal D. Alejandro Ruzo, Presidente del Consejo de Educación D. Osvaldo Gomez, Presidente de la Corte de Justicia Dr. Joaquin Quiroga, el periodista D. Félix F. Avellaneda y el Inspec-

tor Nacional de Escuelas. Despues de la primera reunión que tuvimos nos organizamos, recayendo la presidencia en el suscrito.

Las hojas impresas que acompaño instruirán al señor presidente de esta instalación y de los primeros pasos que se han dado para cumplir con nuestro encargo.

Tengo ya aviso de cinco distritos que han recojido las cantidades aproximadas con que contribuirá la Provincia, y creo estar en lo cierto si aseguro que serán muy pocos los que no consigan reunirlas.

El éxito, pues, del patriótico pensamiento del Exmo. Gobierno de la Provincia está librado á la buena voluntad del Gobierno Nacional, y no dudo que ella se colocará á la altura de las circunstancias.

Catamarca jamás ha recibido subsidio alguno en el sentido de erijir casas escolares, á pesar de que su pobreza la recomienda á una protección especial. Por consiguiente, es natural esperar que en la distribución de los 120 000 pesos destinados para edificios en las provincias, no dominará un criterio de reparto proporcional, sinó mas bien inspirado en las necesidades de cada una.

La reducción de la asisteneia á las escuelas tienen por causa principal la estrechez de los edificios y su mala ubicación. Esto explica el entusiasmo con que el pueblo todo acoje nuestra propaganda y los sacrificios á que está dispuesto á llegar.

Por mi parte, tan luego que conozca el monto de las distintas subscripciones, tengo pensado el dirijirme á los Congresales Catamarqueños rogándoles soliciten del Congreso una suma que agregada á la que entregue ese Consejo, cubra el valor de las obras á verificarse.

Mi perseverancia no desmayará un solo instante, señor Presidente, hasta ver reálizado este anhelo que acaricio con tanta simpatía.

COMISIONES Y SUB-INSPECCIONES ESCOLARES.

Las Comisiones y Sub-Inspecciones Escolares, á cuya dirección inmediata está entregada la administración de veintidos distritos, siguen prestando importantes servicios que el Consejo reconoce y estimula.

El Censo nacional recientemente levantado ha dificultado el puntual cumplimiento de sus obligaciones, pero se ha reanudado enseguida la regularidad de su funcionamiento.

Cada vez que ocurre la separación de alguna de esas autoridades escolares, es una causa séria de perturbación. La escasez de hombres que presten servicios de ese género, pone generalmente al Consejo en aprietos para reemplazarlos.

BIBLIOTECAS POPULARES.

En una época de feliz recordación, se dictó por el Congreso de la Nación una Ley protectora de bibliotecas populares, y bajo su amparo se crearon en esta Provincia en las Villas cabecera de Departamento. Desgraciadamente el pueblo era muy atrasado y el tesoro que se confió á sus manos no supo apreciarlo en todo su valor, haciendo que una indiferencia culpable viniera á destruirlas. Actualmente los restos de esa gloria efímera solamente existen en tres Departamentos.

El pueblo de hoy no es en mucho superior al de entonces. Esto nos previene que en la administración de instituciones de ese género hay que recordar la esperiencia pasada para que, si renacen de nuevo, se organicen bajo la base de la intervención oficial, á fin de salvaguardarlas contra la incuria.

El Gobernador de la Provincia, en el Mensaje que ha leído al inagurarse las Cámaras Legislativas, anuncia que solicitará de ellas autorización para subvencionar las bibliotecas populares que se crearen en las condiciones exigidas por la ley que propondrá.

Créo en su realización á pesar de que todo asunto que exige erogaciones es difícil en Catamarca.

Pienso como todos que, la escuela solamente llena su misión educadora si la biblioteca viene en seguida á completar su obra. Los rudimentarios conocimientos que ella enseña, no hacen sinó poner en condicciones de adquirir la verdadera instrucción. Sin la biblioteca que ámplie esos conocimientos se corre el riesgo casi inevitable que, pasado algun tiempo, no se sepa ni siquiera leer ni escribir.

Es, pues, de patriotismo y previsión el generalizar esas casas de saber que, mañana si hay seriedad y honradez en los gobernantes y Consejos de Educación, llegarán á ser importantes bibliotecas.

PRESUPUESTO ESCOLAR

En mi informe del tercer cuatrimestre del año ppdo., explicaba como la Provincia cumple con las prescripciones de la Ley de Subvenciones. En el corriente año esas disposiciones se acatan mejor, porque se han salvado las circunstancias accidentales que impedian su cumplimiento. La renta se entrega ahora religiosamente en todos lns distritos y luego la legislatura consignará en el presupuesto General todos los recursos provinciales con que contribuye á la instrucción primaria

Los demas puntos en que se choca con dicha Ley en el Decreto que la reglamenta, no pueden removerse como lo he manifestado en otras ocasiones; porque produciría un grave mal á la educación, y como no son exijencias sustanciales, siempre he creido que ese H. Consejo no pondría inconveniente.

El Consejo ha sancionado el presupuesto de educación por mí formulado. Los recursos con los gastos están equilibrados, y no hay

temor de déficit. Resistiendo á toda tentativa de aumento de sueldos y gastos exagerados, he conseguido que todas las partidas presupuestados se paguen al dia, dejando de reserva pequeñas cantidades para las interrupciones imprevistas en la entrega de la renta y para el fomento de nuevos servicios que vayan creándose.

Marchamos, pues, en una corriente que garante la estabilidad y crecimiento de la instrucción primaria.

El Presupuesto que rije en este año está distribuido como sigue:

Recursos

1° Subvención nacional	$	55000
2° » al Consejo	»	9600
3° La 1/6 parte de contribución territorial	»	13000
4° La 1/6 parte de contribución mobiliaria	»	1800
5° El 10 % de patentes	»	6000
6° Marchamo	»	7000
7° Piso de salida	»	3000
8° » » entrada	»	1700
9° Mostrencos	»	3500
10. El 5 o/o de sucesiones	»	1700
11. El 10 o/o de herencias ó legados	»	100
12. El 25 o/o de herencias transversales *ab-intestato*	»	50
13. Herencias fiscales	»	300
14. La 1/3 parte de multas polic.	»	600
15. Multas judiciales	»	50
16. Matrícula	»	2800
17. Hipotecas	»	2000
18. Subscripción popular	»	3000
19. Derecho de naipes	»	50
20. » » testamentos	»	50
21. Venta de libros	»	500
Suma total	$	111800

Gastos

1° Empleados del Consejo	$	8280
2° Secretarios Tesoreros	»	6540
3° Maestros	»	82545
4° Libros y útiles	»	2770
5° Mobiliario	»	3326
6° Edificios	»	720
7° Alquileres de casas	»	5148
8° Imprevistos	»	420
9° Gastos de Oficina	»	804
Suma total	$	110553

Gastado en el cuatrimestre

1° Empleados del Consejo	$	2760
2° Secretarios Tesoreros	»	2180
3° Maestros	»	26465
4° Libros y útiles	»	500
5° Mobiliario	»	2000
6° Edificios	»	400
7° Alquiler de casa	»	1716
8° Imprevistos	»	140
9° Gastos de Oficina	»	268
Suma total	$	36429

Costo medio

De cada Escuela	$	413 96
» » Maestro	»	213 13
» » niño inscripto	»	6 19
» » » asistentes	»	8 82

Flavio Castellanos.

Estadística escolar de la Provincia de Catamarca correspondiente al 1er cuatrimestre del año 1895.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente	Osvaldo Gomez
Vocal	Juvenal Villanueva
«	Felipe Castellanos
«	Féliz Avellaneda
«	Estauráfilo Nieto
Secretario	Flavio Castellanos

CONSEJOS DE DISTRITOS (6)

Inspectores

Diplomados	—
Sin diplomas	—

Sub-Inspectores

Diplomados	1
Sin diplomas	15

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mugeres	Mixtas	Total
Graduadas	1	—	—	1
Elementales	20	17	50	87
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	1	1	—	2
Elementales	1	1	2	4
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2

INSCRIPTOS	Varones	Mugeres	Total
Escuelas Fiscales	3593	2370	5963
» Particulares	202	407	609
» Anexas	193	343	536
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	2443	1686	4129
» Particulares	180	351	531
» Anexas	176	321	497

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mugeres	Total	Diplomados
Escuelas Fiscales	63	52	115	62
» Particulares	6	23	29	—
» Anexas	7	11	18	17

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	16	67	83
« Particulares	—	6	6
« Anexas	2	1	3

ESCUELAS FISCALES

Gastado:

En alquileres de casas	$	1716 —
« maestros	«	26465 —
« libros mobiliario	«	2500 —
« construcciones y refacciones		400 —

ESCUELAS FISCALES

Costo medio

De cada escuela	$	413 96
« « maestro	«	213 13
« « niño inscripto	«	6 19
« « « asistencia media	«	8 82
Presupuesto general	«	336000 —
« escolar	«	111800 —

Flavio Castellanos.

—

Catamarca, Junio 21 de 1895.—*Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. José M. Gutierrez.*—Remito el informe de esta Sección por el primer cuatrimestre de este año. La demora en su envío se explica; porque recien se han despachado las planillas cuatrimestrales, de donde saco principalmente los datos que él estudia. La poca actividad de la gente de campaña y la viavilidad deficiente, son obstáculos insuperables para recojer todos los antecedentes en oportunidad.

Con este motivo me complazco en saludar al señor Presidente, con mi particular consideración y respeto.—*Flavio Castellanos.*

Buenos Aires, Julio 1° de 1895.—A la Inspección General de Instrucción Primaria.—*Santiago López.* Prosecretario.

Señor Presidente—Elevo á la consideración del H. C. el precedente informe del Sr. Inspector de Catamarca, D. Flavio Castellanos, quién, una vez más, pone de manifiesto su vocación especial á la causa de la educación y de la laboriosidad poco común con que la atiende, debido á lo cual la administración escolar de aquella Provincia ha prosperado notablemente y principia á producir ya los benéficos resultados que con ella se perseguían.

El Gobierno, por su parte, coopera directamente al desenvolvimienio de tan importante institución, ya con los recursos necesarios que las circunstancias permiten, ó promoviendo, por medio de comisiones *ad-hoc*, subscripciones populares, para llevar á cabo la edificación escolar completa.—*Eleodoro Calderón.*—3 de Agosto de 1895.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Enseñanza de la Lengua Materna

Se nos ha obsequiado con un precioso libro que trata de la enseñanza del idioma castellano y de la metodología del lenguaje, cuyo autor es el erudito escritor y pedagogo D. José M. Muñoz y Hermosilla. El plan de la obra, los métodos adoptados y las consideraciones ilustrativas que apunta al tratar diversos tópicos relativos á aquella enseñanza, están calcados sobre los verdaderos principios del arte educativo.

Largo sería enumerar las bellezas de dicha obra didáctica. No tenemos tiempo para hacer un estudio detenido de los interesantes capítulos del tratado y la crítica consiguiente; pero, aunque recorridos someramente, aconsejamos á los Maestros y especialmente á aquellos que se inician en la carrera del Profesorado, lean y mediten los elevados conceptos é inteligentes observaciones que el Sr. Muñoz expone sobre una rama del saber la primera y mas importante en la vida mental del educando.—*S. D. M.*

Consejos Maternales

La Sta. Yole A. Solezzi, directora del periódico «El Hogar y la escuela» nos ha obsequiado con un ejemplar de los Consejos Marternales que en un librito de 62 páginas acaba de publicar.

Hemos leido con mucho gusto esa colección de preceptos morales de que necesitan con frecuencia no solo los niños sinó los que han entrado en una edad madura, y no podemos dejar de celebrar el móvil que los ha inspirado y la naturalidad con que se han vaciado en breves pájinas los sentimientos mas tiernos y delicados.

Reciba la Sta. Solezzi nuestras felicitaciones por su nuevo y útil trabajo sobre edecación.

Memoria de la Penitenciaria

El Sr. Director de la Penitenciaría Nacional, coronel D. Juan C. Boerr, ha publicado un extenso é importante informe pasado al P. E. N. sobre la marcha del establecimiento á su cargo, el que viene ilustrado con gran número de fototipías del edificio y demostraciones gráficas sobre el desarrollo que han adquirido los diversos talleres en que trabajan los presos y demás reparticiones de la cárcel.

Inmediatamente que le recibimos, hojeamos la parte relativa al estado de instrucción de los presos y nos encontramos con abundantes datos sobre la escuela que funciona en ese establecimiento y el grado de adelanto de los encausados y condenados á presidio.

La escuela de penados que tiene bajo su dirección el presbítero D. Domingo Mazzeo fué

frecuentada durante el año de 1894 por 326 presos, habiendo quedado al fin del curso con una inscripción de 200, pues salieron por diversas causas 126.

El estado de instrucción de los presos es como sigue:

Encausados—832, de los cuales sabian leer y escribir 608 y no tenian instrucción alguna 224.

Correccionales—2545, sabian leer y escribir 1762 y no lo sabian 783.

Condenados á prisión—En el año, 166, de los cuales sabian leer y escribir 130 y no lo sabian 36.

Penados criminales—80, sabian leer y escribir 55 y 25 no.

Menores—545, sabian leer y escribir 301 y no lo sabian 244.

De estos datos no puede inferirse que el estado de instrucción no sea una causa que aminore los crímenes y delitos de todas clases, pues seria necesario para ello el conocer la proporción en que están en la población los alfabetos y los analfabetos. Es de suponer que el número de estos sea muy inferior al de los otros.

De los 200 alumnos presos, con que contaba la escuela al terminar el curso de 1894, pertenecian al 5° grado 17; al 4° 24; al 3° 21; al 2° 48; al 1º superior 30 y al inferior 60.

Una estadística individual da noticias de los progresos hechos por los 200 alumnos durante el año.

Respecto de la Biblioteca, que cuenta con 1695 volúmenes, dice el Sr. Boerr estas palabras: «No es necesario demostrar la utilidad y la influencia que puede ejercer un buen libro en la regeneración de un penado en el momento en que abre los ojos á la vida intelectual que le era antes de su delito completamente desconocida.

«Júzguese que cambio de sentimientos y de apreciaciones podrían despertarse en el espíritu del criminal ignorante el dia en que comprendiera las grandes lecciones y ejemplares que presenta Smiles en «El deber» «El ahorro» «La ayuda propia» «El carácter» etc.

«La lectura durante el descanso del domingo en el silencio de la celda, de libros de esta clase, formaría el corazon de muchos desgraciados preparándolos para una vida varonilmente virtuosa y fecunda».

Método para aprender el inglés

El Sr. D. Eduardo Jackson, profesor de la materia en el Colegio Nacional de esta ciudad, ha publicado el segundo tomo de su método práctico para enseñar á leer, escribir y hablar la lengua inglesa. Ese nuevo texto está escrito con la idea de que sirva á los alumnos que cursan el cuarto año de la enseñanza secundaria y es una recopilación escogida de lo que traen las obras de los escritores mas preparados en la materia,

En el prólogo, el autor, insiste sobre la cuestion que ha dilucidado en la introducción del primer libro, esto es, en la conveniencia de difundir el conocimiento de la lengua inglesa, trayendo en su apoyo la autorizada opinión del distinguido literato Dr. D. Calixto Oyuela, para demostrar que Inglaterra, es la nación que ha señalado en nuestro siglo los mayores adelantos y los mas grandes progresos.

Como el Consejo Nacional de Educación ha iniciado la reforma de los programas de las escuelas comunes, va á suscitarse nuevamente la cuestión de si conviene enseñar en ellas los idiomas extrangeros y si debe preferirse difundir el francés como hoy se hace, al inglés y francés como se hacía antes de esa reforma ó solo el inglés.

La obra del señor Jackson viene precedida de juicios muy favorables respecto de la primera parte, de que nos ocupamos en su oportunidad.

Informe del director de la Escuela de Comercio.

Ya dimos una ligera noticia del informe del director de la Escuela Nacional de Comercio Sr. D. Santiago H. Fitz Simon, correspondiente al año de 1894. Ese importante trabajo que lo constituye un cuaderno de 70 páginas da cuenta de una série de reformas de suma utilidad introducidas en la enseñanza del establecimiento sobre que versa. Entre ellas mencionaremos la reforma del plan de estudios, la institución del ahorro escolar, las visitas á los establecimientos industriales y las modificaciones adoptadas con respecto á los actos de exámenes.

Los alumnos de la Escuela de Comercio visitaron durante el año, con la cooperación de la «Unión Industrial Argentina», veinte y cinco fábricas, y recogieron datos diversos sobre los procedimientos fabriles y las máquinas empleadas, haciendo luego de ellos una descripción general.

El ahorro escolar ha sido introducido en el establecimiento no solo con el objeto de crear hábitos de economía entre los estudiantes, sino para cultivar á la vez la práctica del comercio.

El capital está formado por acciones repartidas á voluntad entre los alumnos y profesores.

Cecilia

Se ha publicado la letra de una opereta en un acto y dos cuadros que con el título de Cecilia compuso el maestro don Juan Gracioso Panizza y que con tanto éxito vimos representar por primera vez en un pequeño teatro de Belgrano, siendo muy celebrada la concepción de esa pieza, en la que los principales roles estaban á cargo de las alumnas del 6° grado de la escuela superior de ese distrito escolar y los coros fueron cantados por las niñas de los grados 3° 4° 5° y 6°.

Cecilia, la protagonista, es alumna de una escuela, en donde pasan todas las escenas de la opereta y por consiguiente la acción se desenvuelve en medio de los ejercicios intelectuales, la gimnasia, los recreos y los coros.

Esa producción viene en un cuaderno de 32 páginas, ilustradas con los retratos de las niñas que tomaron parte en su primera representación.

En breve saldrá á luz la partitura, la que según tenemos entendido va á ser editada por la empresa de «El Hogar y la Escuela»

Patronato de la Infancia

Se ha publicado la Memoría de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia còrrespondiente al tercer año, de existencia de esa acociación, vencido en Junio de 1895.

Los hechos de mayor importancia de que en ella se da cuenta son: la construcción de un edificio para escuela de artes y oficios con capaci-

dad para 200 alumnos en la calle Balcarce esquina San Juan, el establecimiento de las Salascunas en la calle Comercio y la marcha del consultorio frecuentado diariamente por gran número de niños enfermos conducidos por sus padres para recibir asistencia médica y remedios.

NOTICIAS

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

—

SECCION PRACTICA

En la escuela elemental de niñas núm. 1, 2ª Cuyo y 2ª Serrano, celebró su 2ª conferencia práctica el personal docente de las escuelas del 17° distrito, bajo la presidencia del Sub-Inspector, señor Isaac R. Arcondo.

A invitación de la presidencia, la conferenciante señorita A. Winkelmann, procedió á dar una lección sobre las companillas á niños de primer grado.

Terminada la conferencia, se puso en discusión. La señorita Ponce, pidió la palabra manifestando que hacia justicia á la lección modelo que con tanto acierto habia desarrollado la señorita conferenciante. Manifestó que habia reinado gran interes en todo el curso de la lección, y que esto se debia en su mayor parte á las condiciones especiales de la señorita Winkelmann para tratar á los pequeños educandos y los métodos, procedimientos y sistemas que habia empleado.

Se designó como conferenciante á la profesora normal señora J.P. de Herrera, la que eligió como tema, la flor, en 4° grado y como replicantes, las señoritas C. Galarza y E. Angelinetti.

—

En la ciudad de Buenos Aires á los veinte y uno dias del mes de Setiembre del año mil ochocientos noventa y cinco, reunido el personal docente de las escuelas del 13° Distrito, parroquia de San Juan Evangelista en su local de sesiones y bajo la presidencia del Sub-Inspector Sr. Felipe Sanchez Mendoza, se procedió abrir la sesión de la 13ª Conferencia Práctica Pedagógica del actual periodo, siendo las 2,15 p., m. hora reglamentaria.

Leída por la secretaria el acta de la sesión anterior y aprobada que fué, el Sr. Presidente invitó á la Sta Maria Gossetti, para que diera principio á su disertación, cuyo tema era *reducción de quebrados ordinarios á decimales.*

Al efecto y valiéndose de un metro de los llamados *de doblar*, y después de haber obtenido de las alumnas la respuesta sobre el orígen del mismo y á lo que era igual, respondiendo las niñas, que era igual á la diez millonésima parte de la distancia que hay desde el Polo N al Ecuador, ó lo que es lo mismo: á la cuarenta millonésima parte del meridiano terrestre, hizo que las niñas dijeran mentalmente á cuantos centímetros era igual $^1/_2$, $^2/_4$, $^3/_4$ y $^8/_{25}$ de metro, y después de haber hecho escribir en el pizarrón los quebrados mencionados, y á su costado su equivalencia en fracción decimal. preguntó á que era igual $^9/_{14}$ de metro. Al llegar á este punto y no obteniendo de las educandas la respuesta satisfactoria, hizo que éstas efectuaran la reducción de los expresados quebrados á decimales, haciendo que dividieran el numerador por el denominador, para cerciorarse, segun dijo si era exacto lo que antes habian dicho las niñas. Llevadas á cabo las divisiones de la referencia con los quebrados $^1/_2$, $^3/_4$, $^2/_4$ y $^8/_{25}$ y obtenido los resultados 0,60 centímetros; 0,75 id; 0,50 id; 0,32 id, que resultaron ser iguales á lo ante escrito por las alumnas al hacer esa misma reducción mentalmente, la maestra preguntó si podían después de lo practicado, averiguar ellas mismas á que era igual los $^9/_{14}$. Contestaron afirmativamente y verificaron la operación obteniendo 0.64 centímetros y un residuo de 4. Después de un buen número de ejemplos análogos, hizo que las niñas dedujeran que esa operación era reducir quebrados ó fracciones ordinarias á fracción decimal.

La Sta. disertante dió principio á su clase á las 2,20 p. m., y á las 2,48 p. m. por órden de la Presidencia puso fin á la misma.

He aquí las conclusiones presentadas y leídas por la Conferenciante:

1ª Siendo el metro, una de las medidas que se hallan mas al alcance de la capacidad de los niños, por sus divisiones sencillas y además por ser él, una unidad tan usual; lo tomaremos como base para la reducción de fracciones comunes á decimales.

2ª El maestro no debe en ningún caso ser el primero en emplear la palabra reducción, sinó que por medio de preguntas relacionadas con los conocimientos ya adquiridos; hará que el alumno por deducción la aplique al caso presente,

3ª Se le hará notar la diferencia del resultado obtenido de la reducción de una fracoión propia é impropia.

Acto contínuo el Sr. Presidente invitó á las Stas. María Vernengo y Francisca Guastavino, criticantes, al efecto designadas, para que hicieran las objeciones que creyeran conveniente á la clase dada. La Sta María Vernengo manifestó que la clase le habia parecido muy buena; que las alumnas se habian dado cuenta de lo que se les habia enseñado; que la disciplina fué excelente y que el método seguido habia sido el *inductivo, deductivo.*

Usando de la palabra la Sta. Francisca Guastavino, dijo más ó menos lo siguiente:

La aritmética es un parte de las matemáticas que forma la verdadera disciplina de la inteligencia; un ejercicio mental mediante el cual se suministran al educando, formas, métodos é ideas que constituye el bello arte de razonar, es una de las grandes misiones que el maestro ha de cumplir, y para ello es necesario un buen método. En esta lección, como en otra cualquiera, siempre que el tema que se intente dilucidar, verse sobre este importante ramo, el maestro ha de partir de los hechos para llegar á las reglas por medio de la inducción; de esta manera partiendo de realidades materiales, hacer fácil sin fastidio alguno para el niño, el paso de lo concreto á lo abstracto. Este debe ser eminentemente práctico, todo lo razonado que sea posible, con el intento de no hacer que el niño diga lo que tenga que decir, ni haga lo que tenga que hacer maqunalmente, sinó tratar siempre que

comprenda todos sus actos, y sepa darse cuenta exacta de los mismos. Añadió que el método empleado habia sido el *inductivo-deductivo*; se extendió sobre el modo de enseñar tópicos de aritmética, y después de manifestar que el sistema puesto en práctica fué el simultáneo acompañado del individual, concluyó su crítica exponiendo su conformidad con la lección desarrollada en todas sus partes

Prévia autorización de la presidencia, hizo uso de la palabra el Sr. Domingo Gonzalez Costa, manifestando que á su parecer, la clase habia sido regular, que la disertante tuvo en su apoyo la suficiente preparación de las alumnas para adquirir los conocimientos que le trasmitió en dicha lección y que le habia parecido muy acertada la elección del metro como punto de partida, pero que sin embargo habia notado algunos defectos que creia conveniente enumerar. Al efecto dijo que hubo poca actividad de parte de la Sta. disertante, por cuanto en el tiempo que el reglamento acuerda, no pudo dar fin á su clase, y que la habilidad del maestro debe consistir en no emplear en el desarrollo de sus lecciones, mas tiempo del que marcan los horarios, y que ninguna clase debia durar mas de 25 á 28 minutos.

Observó tambien que al reducir la fracción 1|2 á decimal, hahia resultado 5 décimos y que la maestra hizo colocar un cero á su costado derecho para que resultarán centésimos sin esplicar á las niñas que á la derecha de las fracciones decimales los ceros no tienen valor alguno, pudiendo por lo tanto aumentarlos ó disminuirlos sin que sufriera el valor de la fracción ninguna alteración y terminó diciendo que seria tambien muy conveniente el empleo de las pizarras manuales para que pudieran ejercitarse todas las alumnas en los ejercicios que la maestra enseñara, puesto que el no hacerlo así, y mientras la disertante se nallaba ocupada en enseñar á una alumna determinada tal ó cual parte de la clasc en el pizarron. las demas al hallarse abandonadas podrían desatender y distraerse en cosas agenas á la lección.

No habiendo otra persona que hiciese uso de la palabra, esta fué concedida á la Sta. Maria Gossetti, para que contestará á las objecciones que se le habian hecho. La Sta. Gossetti, manifestó su conformidad con la critica de las Stas. Maria Vernengo y Francisca Guastavino, puesto que estas estaban de acuerdo con la lección, y respecto á las observaciones hechas por el Sr. Domingo G. Costa, dijo hallarse conforme con él respecto á la utilidad de explicar la importancia y valor de los ceros á la derecha de las fracciones decimales, pero hizo notar que no había sido ella la que habia ordenado colocaran en la division á que se referia el Sr. Costa, el cero á la derecha de los 5 décimos y si. la niña que efectuaba la operación que al notar que el divisor no cabía en el resíduo, colocó el cero en el cociente; que en cuanto al uso de las pizarras manuales no se hallaba conforme con él, pues dijo que podrían emplearse en una segunda clase sobre ese mismo tema, pero no en una primera lección. Añadió que como no habia terminado la clase, no pudo hacer deducir á sus educandas, la diferencia entre la reducción de un quebrado propio y uno impropio, á decimal, como era su objeto, y que además al fin de la clase pensaba exijir e á las alumnas una composición de lo enseñado para el dia siguiente.

Puesta á votacion la lección fué aprobada.

Leidas nuevamente las conclusiones como es de práctica, fueron tambien aceptadas, sin observación, por la asamblea.

Para le próxima conferencia fué designada la Sta. Maria Salazar, eligiendo como tema *amor á la patria* (moral) para niños de 1er. grado, debiendo hacer la crítica pedagógica las Stas Josefina Soubié y Flora de la Sota.

Siendo las 3.5 p. m. levantóse la sesion.—*José Baldelli.*—Secretario.

Conservas de crisantemas—Despues de las conservas de conejos y kanguros, los comerciantes de Lóndres han ensayado el envío de otras especiales desde Nueva Zelanda: las de crisantemas.

La idea, en realidad, no tiene origen en la capital de Inglaterra, sinó que se debe á un horticultor neo-zelandéz. El ensayo dió magníficos resultados.

Las flores fueron colocadas en cajas de hoja de lata, de forma cilíndrica llenas de agua y sometidas á una baja temperatura. Cuando se abrieron las cajas en el «Royal Aquarium» de Londres cada una contenía una hermosa flor que, por su forma y color, podía rivalizar victoriosamente con los mejores ejemplares cultivados en Inglaterra.

El olor artificial en las flores—Ya es sabido que por un procedimiento químico se puede dar á las flores los matices que se quieran. Pues bien; á esa coloración artificial ha venido ahora á sumarse la manera de suministrarlas olor artificial.

Merced á ciertas manipulaciones químicas, no solo es posible cambiar el olor desagradable de una flor en un perfume suavísimo y delicioso, sinó que tambien, y esto es lo último, se pueden obtener cambios de perfumes entre las flores.

Así, pues, la violeta exhalará el perfume del jazmin al de la tuberosa, sustituirá el de las lilas ó el del clavel. Para ello basta someter los tallos á corrientes de ácido carbónico, ó baños con agua bromurada y ligeros lavatorios con un poco de glicerina.

En lo sucesivo la poesía del laboratorio sustituirá á la poesía de los jardines y de los campos.

SUMARIO

—